

1987 1-4-19

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO
de
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 69 y 22 22 17 - Badajoz



LIBRO DE ACTAS





PROVINCIA DE

BADAJOS

PARTIDO DE

Alcázar de San Juan

TERMINO MUNICIPAL DE

Villalba de los Beros

AÑO DE 1987

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de C I E N folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villalba de los Beros de _____
de mil novecientos ochenta y siete

El _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de C I E N hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villalba de los Beros a _____ de _____ de mil novecientos ochenta y siete

V.º B.º

El alcalde



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

AÑO DE 1981

LIBRO DE ACTAS

El Ayuntamiento de Badajoz, en su sesión ordinaria de fecha de día de mes de año, celebrada en el Ayuntamiento de Badajoz, a las horas de la tarde, con asistencia de señores concejales, acordó lo siguiente:

1.º Que se acuerda celebrar una sesión extraordinaria de urgencia el día de mes de año, a las horas de la tarde, para tratar de los asuntos que se indican a continuación:

2.º Que se acuerda que el Sr. D. [Nombre] sea el encargado de leer el acta de la sesión anterior.

3.º Que se acuerda que el Sr. D. [Nombre] sea el encargado de leer el acta de la presente sesión.

El Sr. Presidente del Ayuntamiento de Badajoz, Sr. D. [Nombre], declara que el acta de la sesión anterior es fiel y fielmente copiado, y que el acta de la presente sesión es fiel y fielmente copiado.

El Sr. Secretario del Ayuntamiento de Badajoz, Sr. D. [Nombre], declara que el acta de la sesión anterior es fiel y fielmente copiado, y que el acta de la presente sesión es fiel y fielmente copiado.

co
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2

CONCEJALES DE LA CORPORACION

- D. Antonio Fernández Iglesias
- D. Antonio Gómez Páez
- D. Luis Guzmán Guzmán
- D. Luis Beltrán Páez
- D. Ignacio Fernández Leiva
- D. Manuel Caudanal Miranda
- D. M^o Isabel Alcazar Rodríguez
- D. Felipe Menees Iglesias
- D. Fernando Egid Salgado

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal, a las 22 horas del día 30 de junio de 1987, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que al margen de exponer, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efecto del Registro de Partidos de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Mesa, integrada por D. Felipe Menees Iglesias y D. Luis Guzmán Guzmán Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidido por D. Felipe Menees Iglesias, por ser el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Antonio Liza Lenato.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, se proclaman candidato para la alcaldía, a los Concejales que seguidamente se relacionan:



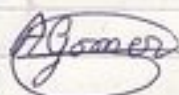
Antonio Fernndez Sglerias
Ignacio Fernndez Leucera
Felipe Meares Sglerias

Los Concejales asistentes proceden a la votacin por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Antonio Fernndez Sglerias	6
D. Ignacio Fernndez Leucera	3
D. Felipe Meares Sglerias	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	9
VOTOS EN BLANCO	ninguno
VOTOS ANULADOS	ninguno

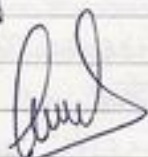
Constituida la Corporacin, bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Fernndez Sglerias, se da por finalizado el act, levantndose la sesin a las 22:30 horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario. Certifico.













Fernando Cid



Conte de

MINUTA-BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 4 DE JULIO DE
1.987

Sres. asistentes.

PRESIDENTE.

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Paredo

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Ignacio Fernández Lencero

D. Manuel Cardenal Mirauda

D. M.^o Isabel Alor Rodríguez

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Ad. Taqueo

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Carate

En la Villa de Villalba de los Barros a cuatros de Julio de mil novecientos ochenta y siete. Siendo las veintidós horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores, al no existir ninguna la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta una vez transcrito al libro correspondiente.

REGIMEN DE SESIONES, COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIONES. - Seguidamente, de conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 2551/1986 de 28 de Noviembre, teniendo en cuenta que el censo de población de este Municipio no excede de dos mil habitantes, se declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Ayuntamiento Pleno, señalándose los siguientes días y hora para la celebración de sesiones ordinarias.

Todos los meses entre los días 20 y 30, a las 20 horas durante los meses de Noviembre a Marzo y a las 22 de Abril a Octubre.

Acto seguido, procedióse a dar cuenta de un Decreto de la Alcaldía, fecha 1 del actual en el que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, apartado 3 del citado Real Decreto, ha efectuado los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcalde:



PRIMER TENIENTE DE ALCALDE D. Antonio Gómez Pauizo
SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE D. Felipe Meneses Iglesias
TERCER TENIENTE DE ALCALDE D. Ignacio Fernández Sencero

A propuesta de la Alcaldía, se acordó establecer las siguientes comisiones informativas y delegaciones, describiendo a las mismas las personas que a continuación se indican:

COMISION DE HACIENDA

D. Diego Bellido Romero, D. Fernando Cid Salguero,
D. Domingo Guerrero Guerrero y D^{ña} Maria Isabel Alor
Rodriguez.

COMISION DE CULTURA DEPORTE Y FESTEJOS

D. Domingo Guerrero Guerrero, D^{ña} Maria Isabel Alor Rodriguez
D. Diego Bellido Romero y D. Fernando Cid Salguero.

COMISION DE PARQUES, JARDINES Y EMBELLECIMIENTO GENERAL

D. Felipe Meneses Iglesias, D. Fernando Cid Salguero, D. Diego
Bellido Romero y D. Manuel Cardenal Miranda.

COMISION DE URBANISMO Y VIVIENDA

D. Diego Bellido Romero, D. Felipe Meneses Iglesias, D. Antonio
Gómez Pauizo y D. Ignacio Fernández Sencero.

COMISION DE SANIDAD

D. Manuel Cardenal Miranda, D. Ignacio Fernández Sencero,
D. Domingo Guerrero Guerrero, y D. Felipe Meneses Iglesias.

La Presidencia de la Corporación asentará a su vez todas
las de las comisiones Informativas.

Iguamente se propone para el cargo de Depositario de
Fondos Municipales al miembro electivo de la Corporación D.
Antonio Gómez Pauizo, a quien no afecta ningún tipo de
incompatibilidad.

DISTRIBUCION DE DELEGACIONES

DELEGADO DE HACIENDA D. Diego Bellido Romero

DELEGADO DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS D. Domingo Guerrero Guerrero

DELEGADO DE PARQUES, JARDINES Y EMBELLECIMIENTO EN GENERAL D. Felipe
Meneses Iglesias

DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA D. Diego Bellido Romero

DELEGADO DE SANIDAD D. Manuel Cardenal Miranda.

Interviene seguidamente D. Felipe Meneses Iglesias,
manifestando que tanto él como su compañero de partido
D. Fernando Cid Salguero, renuncian a la Tenencia de Alcaldía
y a la formación de Comisiones Informativas y Delegaciones.



San Pedro

A la vista de ello, es aprobada, por mayoría, la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia.

PROBLEMAS SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA.— A continuación, la Presidencia da cuenta del problema existente en el servicio de abastecimiento de agua a la población, al recibirse las aguas de las pantanos Tajuero Ozores y la Alcuera de Ferns, torbamente sucias, siendo las quejas más comunes de todos los vecinos en este orden, proponiendo provisionalmente y hasta tanto se resuelva el problema, utilizar las aguas de las captaciones existentes.

Intervienen seguidamente todos los Sres. asistentes proponiendo el Sr. Cid Salguera, que se instale una depuradora en el depósito receptor.

La Corporación, tras deliberar, acuerda por unanimidad:

- 1.º— Que se utilice provisionalmente las aguas procedentes de las captaciones de propiedad Municipal.
- 2.º— Que por la Presidencia se realicen gestiones para solucionar el problema con la máxima urgencia.

APERTURA PISCINA MUNICIPAL.— Expone igualmente la necesidad de proceder a la apertura de la piscina municipal, dando cuenta de las gestiones realizadas para contratación de personal, limpieza del recinto etc. La Corporación, una vez informada, manifiesta acuerdo: Comisionar oportunamente a la Presidencia para que realice las oportunas gestiones, contrate el personal necesario y demás para la apertura de la piscina municipal.

AYUDA FAMILIA JOSE ULERA MORENO.— Acto continuo, se expone por el Sr. Presidente, la necesidad de acordar una ayuda con destino a la familia de D. José Ulera Moreno, al objeto de paliar, en parte, su situación económica, debido al accidente ocurrido en Méucera en el cual perdió la vida su hija, Natividad Ulera Alvarez, habiendo sido cuantiosos los gastos realizados, para trasladar el cadáver, proponiendo se les ceda gratuitamente el nicho ocupado, propiedad del Ayuntamiento: La Corporación, tras breve cambio de impresiones, manifiesta acuerdo: Cederles gratuitamente a la familia, Ulera Alvarez, el nicho núm. 35 de propiedad Municipal.

LICENCIAS DE OBRAS.— Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. José María



Rodriguez Sanchez, D^o Mercedes Beuiter Rodriguez, D. Lorenzo Leal Nieto, D. Joaquin Flores Mautecon, D. Felipe Mearces Iglesias, D^o Maria Josefa Melo Pico, D^o Caudela Rodriguez Macias, D. Manuel Alvarez Garcia, D. Antonio Casillas Bueno y D. Luis Carretero Gonzalez, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en el expediente, dados ellos en solicitud de licencias para obras de reparacion y reforma interior de edificios o construccion de nuevas viviendas, el pleno a la vista de los mismos, acuerda, por unanimidad: Conceder a indicados Señores licencia para la realizacion de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, referidas a los demas Organismos Oficiales.

PUNTUACION ADJUDICACION VIVIENDAS - Acto continuo, por orden de la presidencia, el Secretario da cuenta de Decreto de la Consejeria de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, núm. 41.985, de 8 de Febrero, de adjudicacion de viviendas de promocion publica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De igual modo cuenta de las solicitudes presentadas por vecinos de la localidad y de la documentación que a las mismas se acompaña:

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, teniendo en cuenta que solo se han construido en esta primera fase diez viviendas, una vez estudiada minuciosamente la situación familiar de cada uno de los solicitantes, por unanimidad se acuerda efectuar la siguiente puntuación:

- Expediente núm. 1 D. Victoriano Ballesteros Gonzalez 395 puntos.
- Expediente núm. 2 D. Pedro Beuiter Indias 390 "
- Expediente núm. 3 D. Luis Beuiter Indias 390 "
- Expediente núm. 4 D. Antonio Bobián Soriano 370 "
- Expediente núm. 5 D. Pedro Buenavida Noriega 405 "
- Expediente núm. 6 D. Avelino Casillas Llera 390 "
- Expediente núm. 7 D. José Ant. Fernández Acoba 395 "
- Expediente núm. 8 D. Manuel Gil Leal 395 "
- Expediente núm. 9 D. Miguel Lencero Aldana 395 "
- Expediente núm. 10 D. Juan Muñoz Diaz 410 "

4

~~Cont. Fdez~~

Para un segundo de solicitudes se efectuó igualmente la siguiente puntuación:

Expediente núm 11 D.ª María Becerra Ortiz	0	puntos
Expediente núm 12 D. Luis Carretero Macías	300	"
Expediente núm 13 D. Jesús Fernández Torres	290	"
Expediente núm 14 D. Antonio Gómez Ruiz	300	"
Expediente núm 15 D. José Luis González Niza	290	"
Expediente núm 16 D.ª Dolores Montero Picón	50	"
Expediente núm 17 D. José Fernández Becerra	50	"
Expediente núm 18 D. José Rodríguez Rodríguez	290	"

Se acuerda finalmente que de este acuerdo se remita certificación literal a la Consignación de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintitres cuarenta y cinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Cont. Fdez~~

Aljames

D. Bellido

~~Fernández~~

Fernández

Aljames

Felipe Méndez

Aljames

Fernando Lid

Aljames

Aljames

Jes. Ariztegui

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Panizo

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Ignacio Fernández Ferrer

D. Manuel Cardenal Miranda

D.ª Con.ª Isabel Ala Rodríguez

D. Felipe Guerrero Iglesias

D. Fernando Lid Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Lemato

" Sesión Ordinaria del día
24 de Julio de 1.987 "

En la Villa de Valdeba de los Bamos, a reünionato de Julio de mil novecientos ochenta y siete. Siendo las reüniondo horas, se reünionó en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR: Leído y acordado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada, el instruyéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes, de firmar el acta, una vez transcrito al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

MODIFICACION ACUERDO PRESTAMO EN COLABORACION CON EL M.O.P.V. PARA REHABILITACION DE VIVIENDAS. Por la Presidencia se da cuenta de la concesión definitiva del préstamo solicitado de 3.285.000 pts de la Caja de Ahorro de Badajoz, destinado a financiar el proyecto de obras de rehabilitación de dos viviendas, en edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en calle San Juan de Ribera nº 1, conociéndose exactamente el tipo de interés, duración del préstamo, etc, debiendo acordarse la modificación por ello, de algunos puntos del acuerdo Corporativo de 30 de Julio de 1.985. La Corporación, una vez informada, manifiestamente acuerda:



Justicia

- 1º.- Revocar el acuerdo Corporativo de 30 de Julio de 1984, relativo a la aprobación del contrato de préstamo.
- 2º.- El punto segundo de mencionado acuerdo queda redactado -faculta a D. Antonio Fernández Iglesias, Alcalde -Presidente, tan amplia como proceda, con arreglo al vigente ordenamiento jurídico, para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento, suscriba con su firma el referido contrato.
- 3º.- El punto cuarto, primera, queda igualmente redactado. El capital del préstamo devengará interés, a razón del 11,75 por ciento anual, que se liquidarán y pagarán trimestralmente, a contar desde el primer día del trimestre natural en curso subsecuentemente 4,75 punto el I.T.P.I. de forma que el interés se reduce al 7%.-
- 4º.- El punto 4º, 2º y 3º, se modifica al establecerse el plazo de siete años, a contar desde el primer día del trimestre actual, dicho natural en curso. Este plazo constará de dos periodos: un año de concencia y seis años de amortización, mediante el pago de 24 cuotas trimestrales iguales, que incluyen amortización del capital y pago de intereses.
- 5º.- Considera este acuerdo definitivamente aprobado en todos sus términos, sin modificación posterior alguna.

ASIGNACIONES MIEMBROS CORPORACION.- Seguidamente, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 13 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia propone a la Corporación, ratificar que el acuerdo de asignaciones a miembros de la Corporación, es 20.000 pts. mensuales para el Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, 2.000 pts. para los miembros de la Corporación, por asistencia a sesiones ordinaria, 17 pts kilómetro en viajes oficiales, cuando se utilice vehículo propio y 2.000 pts de dieta en viajes a Badajoz y Mérida.

La Corporación, una vez informada, mínimamente acuerda: Aprobar íntegramente la propuesta de la Presidencia aplicando las asignaciones y compensaciones con efecto del día 1 del mes actual.

OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia, se da cuenta de suito recibido del Fomento, Sr. Delegado de



Gobierno en Extremadura, por el que commute la reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 1.800.000 pts. con destino a la realización de obras, para atender a las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta, de orden del Instituto N. de Empleo, fecha 21 de febrero, por la que se aprueban las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

La Corporación, debidamente informada, tras deliberar, manifiestamente acuerda:

- 1º - Que se solicite del Instituto N. de Empleo, una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de UN MILLON OCHO CIENTAS MIL pesetas (1.800.000).
- 2º - Que se lleven a efecto las obras de pavimentación del camino de La Fuente, entrada a la localidad.
- 3º - Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de 2.340.000 pesetas.
- 4º - Que por Secretaría se aporten las certificaciones interresadas en referida orden.
- 5º - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Antonio Fernando Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuanto documento sean necesario en este orden.

ESCRITO SR. JUEZ DE PAZ.- Hecho continuo, por el Sr. Presidente, se da lectura de escrito presentado por el Sr. Juez de Paz de la localidad, fecha 16 del actual, solicitando ayuda para adecuar la instalación eléctrica existente en el local del Juzgado, de propiedad municipal y limpieza semanal del mismo, debido a su estado actual.

Interviene en primer término la Presidencia indicando que el mantenimiento del Juzgado de Paz es competencia del Ministerio de Justicia, conociendo personalmente el estado actual del local que ocupa el mismo, proponiendo se proceda a la separación de la instalación eléctrica y efectuar limpieza una o dos veces al



Aut foto

mes.

D. Felipe Marcos Solaiz, en su intervenci3n, manifiesta no estar de acuerdo respecto a la sus. de la limpieza al entender que ste cometido corresponde al (ministerio de fusti-
cia.

D. Ignacio Fernandez propone que la ayuda sea pro-
visional, hasta tanto el ministerio se haga cargo de ella.

La Corporaci3n, tras deliberar, por unanimidad,
acuerda:

- 1.º Que provisionalmente se haga cargo el Ayuntamiento de la limpieza semanal del local del Juzgado de Paz, procedi3ndose a la reparaci3n de la instalaci3n el3ctrica.
- 2.º Que se de cuenta de ste acuerdo, en forma regu-
mentaria al Sr. Juz de Paz.

ESCRITO D.º ISABEL LLERA ALVAREZ Y D. AVELINO CASILLAS

LLERA. Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por D.ª Isabel Lera Alvarez y D. Avelino Casillas Lera, fecha 22 del actual, solicitando la instalaci3n de un CHIRINGUITO en Avenida de Extremadura, durante el mes de Agosto, fachada del taller de D. Jos3 Valcancal.

La Presidencia interviene, indicando que le parece excesivo conceder la autorizaci3n para el mes de Agosto, ya que se celebrar3n, con regoci, los indystri-
ales de la localidad, proponiendo se le conceda autorizaci3n durante los dias de Feria 20 al 30 de Agosto, ya que los juss de la Feria se celebran la semana siguiente, realiz3ndose la actividad dentro del local de D. Fer-
lio de Jos3 Valcancal, previo el alta en la Hacienda local.

La Corporaci3n, previa deliberaci3n, mayormente
acuerda:

- 1.º - Concederle autorizaci3n para la instalaci3n del "Chirin-
quito" en la via p3blica, durante los dias 20 al 24
de Agosto, coincidiendo con las fiestas locales.
- 2.º - Que se de cuenta de ste acuerdo a los soli-
citantes, en forma reglamentaria.

AYUDA HOGAR PENSIONISTA: Por la Presidencia se expone seguidamente la conveniencia de recordar una ayuda para el sostenimiento del Hogar de Pensionista, ya que en la campaa electoral, en lo anterior, habi3n-



donde entre otros con el Consejo de Emigración y Bien Social de la Junta de Extremadura, en dos ocasiones, al objeto de que se le conceda ayuda para determinadas reformas en el edificio que ocupan, indicándole en referido Ayuntamiento, que ya habían concedido 2.450.000 pts. para tal finalidad, empleándose el dinero en dos obras distintas, estando a la espera muchos pueblos de recibir este tipo de ayuda, pero al estar la situación ajustada, se eleva a Consejo de Gobierno la propuesta de concederles una subvención a fondo perdido de 700.000 pts. proponiendo finalmente se les pague el recibo de Lora, que biemstralmente ascendía a unos 3.200 pesetas.

Después de debate, interviene en primer lugar Sr. Felipe Concha Silerio, indicando que en los papeles consta todo perfectamente, en cuanto a la inversión de los 2.450.000 pts. y que las obras realizadas están claras para la debida comprobación, siendo responsable de la misma el Ayuntamiento Municipal.

D. Fernando Lira propone el cargo del Alcaide del Hogar, con fondos del Ayuntamiento, debiendo de portar el mantenimiento del propio Hogar con cargo a las cuotas de sus afiliados, existiendo otras Asociaciones que igualmente se estaría obligado a prestar ayuda recordando que las obras realizadas se inspeccionaron en varias ocasiones por todos los miembros de la Comisión.

D. Antonio Gómez Amiz, reconoce en su intervención que él aprobó las obras a realizar con cargo a los 2.450.000 pts. pero no en la forma que se hizo, considerando de tirar el dinero.

D. Ignacio Fernández Saco, en su intervención reglamentaria, indica que si no existe un responsable de la obra, lo mejor será dejar la custodia y que con respecto a la ayuda propuesta por la Presidencia, no está de acuerdo, debiendo solicitarse subvención de la Junta de Extremadura para tal finalidad.

Considerando el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, y sometido a votación, a cruce alzada, la aprobación de la ayuda propuesta por la



Aut. Felpe

Acuerdo-Residencia, realizada la misma, con el siguiente resultado:

5 votos en contra de la Ayuda propuesta.

4 votos a favor de la Ayuda propuesta.

El la vista del resultado obtenido, se rechaza, por mayoría, la propuesta de ayuda al Floger del Parroquia propuesta de la Alcaldía-Residencia.

SUSTITUCION PILAR CABALLERIAS AYDA. PRINCIPE FELPE. - Propone a continuación la Residencia, acordar la sustitución del Pilar de Caballenas, sito en Avda. Principe Felipe, por su proximidad a los Grupos Escolares y Pisona Municipal, ya que el ganado que lo utiliza deja depositado abundante excremento en el lugar, debiéndose instalarse en terrenos del Ayuntamiento sito en Carretera de La Pana.

D. Felipe Membré Iglesias, manifiesta que el tema se estudio por la Corporación anterior, para evitar el paso de ganado por la población.

D. Manuel Caudanal Miranda, indica que si el agua del Pilar procede de los depósitos de abastecimiento a la población, sería conveniente suministrarla la misma a los ganaderos gratuitamente, al objeto de que sea en su propio domicilio donde abrevé, considerando que el gasto sería el mismo.

En los varios intervenciones de todos los señores asistentes en este orden, se llegó al acuerdo unánime siguiente:

1º.- Que se proceda a la sustitución del Pilar de Caballenas sito en Avda. Principe Felipe, instalándose en terrenos de carretera de La Pana.

2º.- Comisionar ampliamente a la Residencia para que realice gestiones encaminadas a la adquisición de terrenos para la posible ubicación de nuevos pilones evitando en lo posible el paso de ganado por la población.

DESIGNACION DELEGACION PENDIENTE. - El nombrar a D. Felipe Membré Iglesias en el Pleno de 4 de Julio último, a la Delegación otorgada de Pargos, Fardines y Embellecimiento en General, la Residencia



de digna a D. Ignacio Fernández Feucos, quien forma igualmente parte de la Comisión formativa. La Corporación, se da por enterada y presta la debida conformidad.

CONTRATO APAREJADOR OBRAS EDIFICIO EN CALLE SAN JUAN DE RIBERA N.º 1. Hecho continuo, se da cuenta de contrato formalizado con el aparejador D. Juan Manuel Cortés Vargos, Colegiado n.º 251, fecha 21 del presente mes, para dirigir la ejecución material de las obras de rehabilitación de planta alta de edificios para dos viviendas, en El San Juan de Ribera n.º 1. La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos, a virtud de instancias suscritas por D. Pedro Ramón Guerrero, D.ª Elena Lolo Rochigón, D.ª Vicenta Domínguez Leal, D.ª María de los Llanos Lumbrales, D.ª Rafaela Fernández Sauto, D. Eladio Flores Tomancos, D. Rafael Benito Domínguez, D. Ramón Onemeros Lid. D. Francisco Casco Picoi, D. Miguel Sauto Barea Diego y D. Juan Escobedo Iglesias, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de los mismos, acuerda, por unanimidad, conceder a indicados señores, licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.

ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Hecho de entera en suero y preguntas, la Presidencia indica a D. Diego Beltrán Romero, de cuenta de las gestiones realizadas respecto a la utilización de aguas procedentes de los pantanos Jaime Ozores y La Albuera de Toria para abastecimiento de la población, una vez efectuada la limpieza de la conducción. Por el mismo se da una amplia información sobre el particular, quedando debidamente



enterada la Copia asi.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon por los Pres. asistentes.

CIERRE. - Y no siendo otro lo asunto de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós quince horas, de indicado día, firmando los Pres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Y Fernando

[Signature]

[Signature]
Felipe Marcos

[Signature]

Fernando Lid

Pres. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Panizo

D. Domingo Romero Romero

D. Diego Bellido Romero

D. Ignacio Fernández Sánchez

D. Manuel Encinas Miranda

D. José Lobo Alor Rodríguez

D. Felipe Marcos Iglesias

D. Fernando Ciel Salguero

SECRETARIOS

D. Antonio Sáiz Lenato

Señal ordinaria celebrada el día
31 de Agosto de 1987

En la Villa de Villalba de los Pinos, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete. siendo las veintidós horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Pres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la señal ordinaria de este día

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto



pública por el Sr. Presidente, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación del acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, manifestando Sr. Manuel Cardenal Miranda que su grupo de Independientes aprobó la retirada del Pila de Caballeros en Avda. Príncipe Felipe, pero no su nuevo emplazamiento en carretera de La Pama, estando en contra contra con dicho emplazamiento, la Presidencia declaró aprobada el acta, con los reparos del Sr. Cardenal Miranda, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada.

La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

PRESTAMO DEVOLUCION CONTRIBUCION RUSTICA Y URBANA.

Hecho seguido, por orden de la Presidencia, se da lectura del Real Decreto Ley 1/1987 de 10 de Abril y de orden del Ministerio de Hacienda de 11 de Junio de 1987, relacionados con la devolución de cantidades ingresadas en exceso por las contribuciones territoriales de Rústica y Pecunia y Urbana de los ejercicios de 1984, 1985 y 1986, por los cuales se dan morosos para la formalización de préstamos con el Tesoro Público.

Corresponde a este Ayuntamiento la devolución de un 6% de Rústica y Pecunia de los años 1984 y 1985 y 1986, al aplicarse un 16% y de Urbana solamente de los años 1984 y 1985, en los cuales se aplicó el 26% y en 1986 el 8%.

La Corporación, una vez informada, de conformidad con el artículo 6.º del Real Decreto Legislativo 1/1987 de 10 de Abril, artículo 10 de la Orden de 11 de Junio de 1987, publicada en el B.O.E. del día 15, con el quorum exigido por el artículo 4.º de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:



1º.- Que se solicite del Tesoro Público, a través de la Delegación de Hacienda de la provincia, un justificante por un importe total de la cantidad necesaria para hacer efectiva en su totalidad la devolución de las cantidades ingresadas con exceso por las contribuciones territoriales de rústica y pecuaria y urbana, correspondiente a los períodos impositivos de 1.984, 1.985 y 1.986.

2º.- La cantidad total que corresponde devolver al Ayuntamiento, correspondiente al justificante, se reintegrará en diez años, sin interés de clase alguna, en cuantías iguales anuales por cuantas partes trimestrales, a partir de 1 de Enero de 1.988, con cargo a los pagos efectuados por la entente a cuenta de su participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, consignándose en el presupuesto general de gasto de cada año.

3º.- Que se exponga al público el expediente de conformidad con el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/80 de 18 de Abril, por plazo de 15 días hábiles a efecto de reclamaciones, las que se dirimirán por escrito a la Corporación Municipal, si los hubiere, serán resueltas por la misma en el plazo de treinta días, a partir de la terminación del período de exposición al público. Caso de no haberlos dentro del referido plazo, se elevará a definitiva dicha aprobación, sin necesidad de nuevo acuerdo.

4º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la gestión y firme cuanto documento sean necesarios en este orden.

CUENTAS RECAUDACION MUNICIPAL 1º SEMESTRE DE 1.987.- Examinada la cuenta rendida por la Recaudación Municipal, correspondiente al 1º semestre del año actual, en la que consta el examinado y compare del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

ESCRITO D. FELIX DOMINGUEZ BORNADIEGO.- Hecho seguido el Sr. Presidente, da lectura de escrito presentado por Sr. Felix Dominguez Bornadiego, en su calidad de Hermano Mayor de la Hermandad de Sta. Is. de Cortesinas, solicitando ayuda para sus fiestas patronales.



Interviene en primer lugar la Presidencia, quien indica e totalmente cierto que para las fiestas de La Cruz y San Isidro Labrador, contribuyo el Ayuntamiento con dos orquestas, las cuales terminan que de subvenciones nada por la fiesta de Estremadura, aunque cuando se termine no llegará la misma, proponiendo se la conceda a la Hermandad de Nra. Sra. de Montezgana una subvención de 30.000 pts. para sus fiestas patronales.

D. Ignacio Fernández Fernández, manifiesta que para el Fútbol se concedieron CINCO MIL pts, mas la orquesta que se facilitó el 20 del actual en el recinto de edificios de Avda. de Estremadura, para recaudar fondo con la barra de bebidas, instalada por el Club.

La Presidencia responde a las manifestaciones del Sr. Fernández Leuen, indicando que los gastos son muchos y que le gustaría asistir a los actos de Cuajillo, con motivo del día de Estremadura, pero que la economía del Ayuntamiento no lo permite.

D. Felipe Meneses, es partidario de ayudar a la Hermandad, considerando no puede cargarse todo a una sola fiesta, o dar subvenciones 100.000 pts. para el fútbol y otras tantas a la Banda de Trompetas y Tambores.

D.ª María-Luz Abel, afirma que debe ayudarse en igual proporcionalidad a las fiestas de la Virgen, ya que existe sobrante de la partida correspondiente.

D.º Antonio Gómez Panizo, dice que al fútbol asisten más personas, estimando que las 30.000 pts. propuestas por la Presidencia, son suficientes.

D.º Fernando Lid, indica que al generarse subvenciones todo, necesariamente deben subirse los impuestos municipales.

En las numerosas intervenciones de todos los Sres. asistentes en este orden son sometidos a votación las tres propuestas formuladas por cada Grupo, 30.000 pts. Socialistas, 75.000 pts. Independientes y 50.000 pts. Izquierda Unida.

Realizadas las votaciones, fueron rechazadas las propuestas de los Grupos del P.S.O.E. e Independientes y aprobada por mayoría la de Izquierda Unida.



Aut. F. de

concediéndosele una subvención a la Hermandad de Sta. Inés de Montevideo para sus fiestas de 50.000 ptas.

ESCRITO HEREDEROS DE EULALIO ESCASSO. - A continuación de dictamen de escrito presentado por D. Aurelio Salgado Méndez, fecha 3 del actual, representando a la Empresa Somo de Instalación Truano, solicitando permiso para la apertura de una línea de alta tensión y un centro de transformación interior en Avda. de Estremadura (terreno propiedad de los Hnos. del Colegio de Cristo Encarnado), acompañando planos de la futura instalación.

La Comisión, una vez informada, manifiestamente acuerda: Conceder a los Hnos. Herederos de Eulalio Escasso de Sta. Marta, la debida autorización para la apertura de la línea de alta tensión solicitada y construcción del centro de transformación interior.

ESTUDIO ARRIENDO LOCAL EN C/ MAYORAZGO N.º 3. - Por la Presidencia, se da ampliamente cuenta de la petición verbal realizada para el arriendo del local de propiedad municipal, sito en calle Mayorazgo n.º 3, a una cadena de alimentación, proponiendo el representante de la misma como condición que los puestos de verduras, carnes, pescados, etc. del Mercado Municipal, pasen al local indicado, cobrando el Ayuntamiento sus tasas correspondientes, estimando la Presidencia que el caso es delicado, proponiendo de forma una comisión representada por un componente de cada grupo, al objeto de estudiar la posibilidad del arriendo del local mencionado.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal D. Diego Bellido Romero, quien justifica debidamente su retraso.

D. Antonio Gómez indica que caso de concederse, sea el Ayuntamiento el encargado del cobro de las tasas de puesto, etc.

D. Manuel Cardenal Duranda, estima que los beneficios de la cadena de alimentación, deben ser invertidos en la localidad.

D. Felipe Menes, manifiesta que debe darse oportunidad a peticiones anteriores.



En las varias intervenciones de todos los Sres. asistentes, se acuerda, por unanimidad dejar el asunto pendiente para próxima sesión.

LICENCIAS DE OBRAS. - Antes de dar lectura a las peticiones realizadas, La Presidencia da cuenta del problema existente relacionado con las peticiones a solicitud de obras, ya que muchas están hechas antes de presentarlas a sesión y otras carecen del permiso correspondiente, temiendo la Gerencia Municipal que realizar el recuento diario de la población para obligarles a legalizar la obra.

Don Fernando Lira indica que siempre ha estado de acuerdo para que las cosas se lleven bien y que pueden contar con él para ello.

En las varias intervenciones, se acuerda por unanimidad, comisionar a la Comisión de obras para que conceda las mismas, reuniéndose semanalmente y exigiendo a los solicitantes depósito para hacer frente a las tasas municipales, en relación con el Presupuesto que se presente.

Se da seguidamente cuenta de los expedientes instruido a virtud de instancias suscritas por D^{ña} María-Elena Encabero Caballero, D^{ña} Estelma Paredes Ballester, D. José Casco López, D. Juan Manuel Sglaiz A. José Encabero Sañudo, D. Antonio Suarez Labro D. Antonio Sglaiz Rodríguez, D. Miguel Teniente Rodríguez D. Vicente Paredes González, D. José-Carlos Rodríguez Sañudo D. José Guzmán Romero, D^{ña} Victoria Regañal Rodríguez, D. Juan-Antonio Flores Casco, D. Francisco Cruz Silva y D. Modesto Manuel Rodríguez, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificio o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, acuerda, por unanimidad: Conceder a indicados Sres. licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo



Justo

cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los
demás Organismos Oficiales.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Ignacio Fernández, manifiesta que las
Comisiones Informativas deben funcionar y que no han sido
consultados para nada en sustitución de las Señales de
Enáfiro.

CIERRE.- Poniendo oho los asuntos de que trata, de
orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las
veintiocho veintehora, de indicado día, firmando los
Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Justo

Alfonso

Fernando

D. Bellido
Bellido

Mrs. Isabel Alca
Alca

Carmona

F. Cid
Fernando Cid

Menes
Felipe Menes

Agustín

Sres. asistentes
PRESIDENTE

Señor Ordinario del día
29 de Septiembre de 1987

D. Antonio Fernández Iglesias
CONCEJALES

En la Villa de Villalba de lo
Basso, a veintinueve de Septiembre
de mil novecientos ochenta y siete.
Celebrada las veintiocho horas, se reu-
nió en primera convocatoria el Hm-
tamiento Pleno, en el Salón de
Fiestas del Consistorio, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Fernández Iglesias, con asisten-
cia de los Sres. Concejales et pres-

- D. Antonio Gómez Benítez
- D. Domingo Guerrero Guerrero
- D. Ignacio Fernández Sencero
- D. Manuel Cadenas Miranda
- D. María Isabel Alca Rodríguez
- D. Felipe Menes Iglesias
- D. Fernando Cid Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Benito

dos al margen y del Sr. Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de 3te día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, ma r3 transmita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDA. Seguidamente, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo con potestad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterado y presta la debida aprobación.

OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, fecha 14 del actual, por el que comunica la reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 3.000.000 de pt. con destino a la realización de obras, para atender a las necesidades de los trabajadores agrícolas ovejunos.

Se da igualmente cuenta de orden del Instituto N. de Empleo, fecha 21 de febrero, por la que se aprueban las bases de colaboración, entre el Instituto N. de Empleo y las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

Propone la Presidencia e inicie la subvención en la pavimentación de los exteriores del Colegio Público y construcción de un pilar para ganado, en terreno propiedad del Ayuntamiento, sito en carretera de San Fama, recordando que esta última obra fue aprobada en sesión ordinaria de 20 de julio pasado.

Interviene acto seguido D. Felipe Menes Segura indicando que la subvención debe invertirse en la terminación de la pavimentación del camino de la



Cont. 12

frente, aunque considera más importante para el progreso del Colegio Público y construcción de un Pila para ganado, en terrenos propiedad del Asilo Misericordia, sito en Carretera de La Fama, recordando que esta última obra fue aprobada en sesión ordinaria de 20 de Julio pasado.

Posteriormente actuó el Sr. Felipe Cuevas Larios, indicando que la subvención debe invertirse en la terminación de la pavimentación del camino de La Fuente, tal como tiene acordado la Corporación anterior.

D. Ignacio Fernández, manifestando, como Concejal de la Corporación anterior, que tiene idea de acordar la pavimentación total del camino de La Fuente, aunque considera más importante para el progreso del Colegio Público.

D. Antonio Gómez Panizo, Concejal igualmente de la Corporación anterior en su intervención, hace constar que se acordó la pavimentación del camino de La Fuente pero solo a partir del edificio de la Cooperativa.

Considerado por la Presidencia el asunto suficientemente debatido y sometido a votación, a mansalva, su propuesta de pavimentación de los alrededores del Colegio y construcción pila para ganado, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:
5 votos a favor de la propuesta de la Presidencia.
2 voto en contra.
1 abstención.

De la vista del resultado obtenido, se aprobó por mayoría, la propuesta de la Presidencia.

Igualmente se acuerda: 1º - Zone de subvención del Instituto S. de Empleo, una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de TRES MILLONES de pesetas (3.000.000.-)

2º - Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTAS MIL pesetas.

3º - Zone for Secretaría se aporten las certificaciones intercaladas en referida orden.

4.º - Faculta ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Estanislao Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuanto documento sea necesario en este orden.

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS. - Cada vez que se presenta, al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el emitido por la Comisión de Hacienda, fueron discutidos detenidamente cada uno de los expedientes que comprende dicha propuesta de transferencias de crédito y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, se acordó por mayoría de:

1.º - Aprobar la comentada propuesta de transferencias de crédito en el Presupuesto Ordinario, tal como se hace constar en la memoria de la Alcaldía - Presidencia, fecha 22 del actual.

A continuación por el Sr. Presidente, se declaró aprobado definitivamente el expediente, caso de no presentarse reclamaciones en su contra durante el periodo de exposición al público, con lo que se presentare, se resolverá al efecto mediante las transferencias de crédito.

2.º Publicar el acuerdo aprobatorio y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia.

3.º - Permitir a la Junta de Extremadura y Delegación de Hacienda, copia de expediente.

MODIFICACION ORDENANZAS DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y RECOGIDA DE BASURAS. - Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el que se justifica debidamente la necesidad de modificar las Ordenanzas de Servicio de Alcantarillado Municipal y de Recogida de Basuras, las cuales han sido redactadas de acuerdo con la legislación vigente, con la finalidad de adaptarlas al momento actual, examinadas que han sido y estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento con el voto en contra de los 2 Concejales de Izquierda Unida, los que acordaron en su intervención las propuestas electorales del Grupo del PSOE, acuerda:



- 1.º: Poner la debida aprobacion a la modificacion de los Gde-
manajes anteriormente redactados con sus tarifas
- 2.º: - Que se exponga al publico por plazo de treinta dias
en el Boletin Oficial de la Provincia y tablon de anuncios de
esta Casa Comisarial, a efectos de reclamaciones, de confor-
midad con el articulo 188.1 del Real Decreto 781/86 de
18 de Abril, los que se dirimiran por escrito a la Corpora-
cion Municipal, si los hubiere, dentro de las resoluciones por la omision
en el plazo de treinta dias, a partir de la terminacion
del periodo de exposicion publica, caso de no haberlas
dentro del referido plazo, se elevara a definitiva di-
cha aprobacion, sin necesidad de nuevo acuerdo.
- 3.º: - Que se de cumplimiento a cuanto determina
el articulo 56 de la Ley 7/82 de 2 de Abril.

CONTRATO MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA. - Hecho continuo se
da cuenta del contrato de conservacion de la fotocopiadora
propiedad del Ayuntamiento, garantido por la tasa
municipal de Badajoz, debiendo abonarse la suma
anual de 35.000 pts, coniendo todo el gasto con cargo
a la casa aportante.

La Corporacion, una vez enterada, por ma-
ncomunidad, acuerda: Poner la debida aprobacion al
contrato confeccionado y que se abone el importe de
las 35.000 pts por los meses vencidos.

PRORROGA CONTRATO BASURERO. - La Presidencia da cuen-
ta de la proxima expiration del contrato con fecha 30
del presente mes, que se tiene formalizado con D. Ma-
nuel-Maria Lambros Novero, para el servicio de
recogida de basuras, exponiendo que referido Sr. ha
cumplido perfectamente con su cometido y que no ha
recibido queja de ningun vecino en este orden, pro-
poniendo se le prorrogue el contrato formalizado por
mas de un año.

La Corporacion, tras considerar el problema
de sacar a subasta la adjudicacion del servicio, por
mancomunidad, acuerda: Que se proceda a la prorrogacion
del contrato, por un año mas, que se tiene formalizado
con D. Manuel-Maria Lambros Novero, para el servi-
cio de recogida de basuras domiciliarias.



LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de lo expediente instruido a virtud de instancia suscrita por D.º Con-
meu Alvaró Benítez, D.º Honorio Filloy Ranges, D.º
Ramón Beana Sierra D.º fr.º Amador González, D.º
Francisco Ponce Alvaró, D.º Manuel Bano Calera
D.º fr.º Fernando Benítez, D.º fr.º Santo Alvaró, Don
Alvaró Filloy Igleaiz, D.º Matías Regaña Do-
minguez D.º Fernando Lid Salguero, D.º Miguel An-
lido González, D.º Francisco fr.º Campido Rubiales
D.º fr.º Casio Picos y D.º Rosario Santo Bernardino
al igual que de los emitidos por el Sr. Ayuntamiento
Municipal, que constan en el expediente, todos ellos
en solicitud de licencias para obras de reparación y
reforma interior de edificios o construcción de nuevas vi-
viendas; el Pleno, a la vista de los mismos, acordó,
por unanimidad: Conceder a indicado fr.º licencia para
la realización de las obras solicitadas, en las condicio-
nes que se determinan en el formato impreso existente
en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las dis-
posiciones vigentes, relativas a los deomas, Organismos ofi-
ciales.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Concej.º Don Ignacio Fernández
Leucero pide aclaración sobre gastos ocasionados, con mo-
tivo de la pintura de señales de circulación, etc. a
quien se le facilita la información interesada.

CIERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que trata,
de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión
a las veintidos quince horas de indicados día, fi-
mando los fr.ºs. asistentes, conmigo el Secretario, de que
certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

F. Onenars

F. Lich
Fernando Gil

Felipe Moya

Señor

[Signature]

Sup. Asistente

" Sesión extraordinaria del día
10 de Octubre de 1.987 "

PRESIDENTE

D. Antonio Fernando Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Benito

D. Domingo Gómez Gómez

D. Sagrario Fernández Lencina

D. Manuel Cadezal Miranda

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Benito

En la villa de Villalba de los Barros, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Puesto a las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Comitorio, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Antonio Fernando Iglesias, con asistencia de los Sup. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidenta, se consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la declaró aprobada, advirtiéndose separadamente la obligación que tienen los Sup. asistentes de firmar el acta, una vez transcrito al libro correspondiente.

ARRIENDO LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y MAYORAZGO N° 3.- Por la Presidencia se da amplia cuenta de los contactos mantenidos con D. Diego Franco Boté, vecino de Almenuchaleja, quien actúa en representación de una Cadema de Alimentación, para el arriendo del local de propiedad Municipal, sito en calle Mayorazgo n° 3, expresando igualmente la conveniencia de proceder al arriendo, al objeto de dar un destino adecuado, ya que lleva varios años cerrado, beneficiándose igualmente las familias de la población al tiempo



de efectuar sus compras, reuniéndose finalmente unos 7
puestos de trabajo.

La Corporación, mediante informe y examinada
la oferta presentada por el Sr. Franco Bote, teniendo
en cuenta el coste tan elevado que supone la instala-
ción de fijos, etc., por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se proceda al arriendo del local por tiempo inde-
finido.

2º.- Que la renta mensual ordinaria se fije en 40.000
pts. quedando facultada la Presidencia, al tiempo de
la firma del contrato, para discutir la posibilidad
de llegar a los 50.000 pts. en caso negativo se fijará
de firmativamente los 40.000 pts. indicados, pagaderos
por meses vencidos.

3º.- Que la renta final que se estipule, sufrirá anua-
lmente un aumento igual al fijado por el INE del coste
de la vida.

4º.- Que las obras menores que se realicen de ali-
catada, sustitución de tabiques, etc., serán por cuenta
del arrendatario, no pudiendo éstas obras afectar a la
estructura del inmueble.

5º.- Que la mayor parte de los obreros que se empleen
sean vecinos de la población.

6º.- Que los gastos de fluidos eléctricos, agua, etc. se
rán de cuenta del arrendatario.

7º.- Se prohíbe expresamente el subarriendo del lo-
cal comercial, aunque el arrendatario pueda ceder
las secciones que estime necesarias a terceros.

8º.- El contrato podrá firmarse a nombre de la
persona o empresa que indique el Sr. Franco Bote,
para lo cual se faculta ampliamente al Sr. Al-
calde Sr. Antonio Fernández Iglesias.

CIERRE.- Y no siendo otro los asuntos de que trata,
de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión
a las veinte y cinco horas de indicado día, firman-
do los Sr. Asistentes, conmigo el Secretario, de que
certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Des. Asistente
PRESIDENTE

« Sesión ordinaria del día 29
de Octubre de 1987 »

D. Antonio Fernández Iglesias
CONCEJALES

D. Antonio Gómez Ramírez
D. Domingo Guzmán Guzmán
D. Diego Bellido Romero
D. Ignacio Fernández Securas
D. Manuel Cardenal Miranda
D. Felipe Inocencio Iglesias
D. Fernando Cid Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Big Conato

En la Villa de Villalba de la Peña a veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. Sendo los diecinueve treinta y tres, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Des. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario, al objeto de elevar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, se consulta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la declaró aprobada, admitiéndose seguidamente la obligación que tienen los Des. Concejales de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación, se dio por enterada y presta la debida aprobación.

ESTADO CUATRIENAL DE NECESIDADES EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Seguidamente se da cuenta de suito recibido



de la Excmo. Diputación Provincial, fecha e de actas
 requerido de la Excmo. con el que se adjunta informe
 para cumplimiento y aprobación por el Pleno de la Co-
 poración, relativo a Planes Provinciales de Obras y Servicios
 Estado cuatrienal de necesidades, ejercicio 1988-1991.

La Corporación, una vez informada, mínimamente acuerda:


Apoyar el estado cuatrienal de necesidades, ejercicio
 1-1988-1991, en el que consten incluidos los siguientes obras,
 por orden de prioridad.

1º.- Pavimentación: El. Hermano Pacho y Camino fuentes	3.000.000 Ptas
2º.- Colegio Público: Pintura en general, repa- raciones, etc	1.000.000 ..
3º.- Casa Comunal: Reparación General y adaptación	3.000.000 ..
4º.- Pavimentación: Callejón Polo, transeas camera y m. de España	6.000.000 ..
5º.- Alumbrado: Mejora de varios calles de la población	1.500.000 ..
6º.- Centro Cultural: Reparación techumbre, etc.	1.500.000 ..
7º.- Instalaciones Deportivas: Reparación campo de fútbol	500.000 ..
8º.- Pavimentación: Varios calles de la pobla- ción	6.000.000 ..
TOTAL	22.000.000 ..

PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAU-
 DACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS
 AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Es conocida la propuesta que formula la al-
 caldía a propósito del escrito recibido de la Diputación
 Provincial sobre creación del Servicio Provincial de Recauda-
 ción de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayun-
 tamiento de la provincia, según acuerdo adoptado por el
 Pleno, en sesión 25 de Septiembre, con objeto de que se
 determine acerca de la utilización del mismo, conforme a
 las condiciones y circunstancias que se contienen en la do-
 cumentación adjunta.

Y explicadas las circunstancias de oportunidad


 y conveniencia, inspirados en los principios de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, emana la Ley 7/85 de 2 de Abril, estimándose de conveniencia la adhesión al proyecto, que redundará - a no dudarlo - en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que constituyen, en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el artículo 22: de la precitada norma, concordante con el 50: del Real Decreto 2568/86 de 28 de Septiembre, adapta con relación al asunto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar el ofrecimiento de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, a partir de 1º de Enero del próximo ejercicio de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año de 1987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representan para el Municipio.

SEGUNDO.- Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios, cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en período voluntario, y en el porcentaje que se fije reglamentariamente, en período ejecutivo que girará la Excmo. Diputación Provincial, y

TERCERO.- Se remita certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde - Presidente, o a miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de cuantos documentos, compromisos o normas se derivan del acuerdo adoptado y, en definitiva, de la íntegra



ción en el servicio recaudatorio.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO EN BADAJOZ. - Vista la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en la capital D. Fernando Meoraya Garza, correspondiente al 3º Ene. del ejercicio actual y el informe del Secretario-Interventor que en la misma se emite; la Corporación, por unanimidad, acordó gustarle su aprobación definitiva.

CONTRATO FORMALIZADO CON DON DIEGO FRANCO BOTE. - Por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura del contrato formalizado con D. Diego Franco Bote de Almonacid, autorizado por la Corporación Municipal, la cual se da por enterada y presta la debida conformidad.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D.ª Guadalupe Molina Becana, D. Fernando Tiza Ledo, D. Francisco Alvarez Vázquez, D. Manuel Flores Fernández, D. Manuel Solaiz Corral, D. Joaquín Méndez Sánchez y D. Luis Becana Antz, al igual que de los emitidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, acuerda, por unanimidad; conceder a indicados Sres. licencias para la realización de los obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Concejale D. Fernando Lillo Salguero, se pregunta mercedemente respecto a la pavimentación del camino de La Fuente, al considerar que ya estaba acordado anteriormente y limitación cesión local el 1º Mayo 93 al estacionamiento ex cesivo, aunque no está en contra del mismo al ser un beneficio para la población. Se responde adecuadamente la Presidencia a cada una de ellas, e indicando que cada proyecto del FER se refiere a una sola obra y que con nuevas subvenciones no están obligados a continuar la anterior.

CIERRE. - Y no siendo otro lo asunto de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas, de indicado día, firmando la Sra. Concejale,



conmigo el secretario, de que conste.

~~Jaime Llorente~~

Alfonso

~~Fernando Lid~~

Felipe Menor

Fernando Lid

Fernando Lid

~~Fernando Lid~~

Inf. Asistente

PRESIDENTE

Antonio Formando Iglesias

CONCEJALES

- D. Antonio Gómez Barrio
- D. Domingo Guzmán Guzmán
- D. Diego Bellido Romero
- D. Ignacio Formando Llorente
- D. Manuel Cardenas Miranda
- D. M.ª Isabel Alcazar Rodriguez
- D. Felipe Menor Iglesias
- D. Fernando Lid Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Liza Remate

« Sesión ordinaria del día 27
de noviembre de 1.987. »

En la Villa de Badajoz
de la noche a veintiseiete de noviembre de
mil novecientos ochenta y siete. Leído los
diecinueve días de noviembre en primera
convocatoria de Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos del Consistorio, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio For-
mando Iglesias, con asistencia de los Sres.
Concejales expresados al margen y de mi
el secretario, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto pú-
blico por el Sr. Presidente, este consultó si algún miembro
de la Corporación tiene que formular alguna observa-
ción al acta de la sesión anterior, cuya fotocopiada
obra en poder de los mismos, manifestando D. Formando
Lid, que la pregunta formulada en la sesión ante-
rior, respecto al local en calle Mayor nº 3, fue
que no estaba de acuerdo con el contrato de arrendamiento
indefinito, declarándose finalmente aprobada, admitiendo.



donde seguidamente, la obligación que tienen los sup. asistentes de firmar el acta, una vez transcurta al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA, seguidamente, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La resolución se dio por enterada y presta la debida aprobación.

CUENTA DE CAUDALES 3º TRIMESTRE 1.982, Vista la cuenta de caudales que rinde el Sr. Secretario de Fondos Municipales Sr. Antonio Gómez Panizo, correspondiente al 3º trimestre del ejercicio actual, en la que consta el examinado y compare del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida información, dilig. aprobación.

NOMBRAMIENTO DE AGENTE EJECUTIVO - El Sr. Alcalde dio cuenta de la necesidad de proceder a la cobranza de las exacciones municipales, impuestos y servicios a favor de este Ayuntamiento, que se hayan incurrido en período ejecutivo, cuya cobranza ofrece muchas dificultades para llevarse a cabo por el Personal de la plantilla, por insuficiencia de la misma.

En tal sentido, por el Sr. Alcalde, se hace saber a la Corporación, que se tiene la oferta del agente Ejecutivo Sr. César Álvarez López, con D.N.I. número 8.047.217; Teléfono (924) 84-26-58; un domicilio en la Urbanización Villa Serena s/n de Villanueva de la Serena (Badajoz).

(Mencionado Sr. Álvarez, se compromete, por concierto directo a ejercer el cargo durante el plazo de un año, sin perjuicio de la promoción que pudiera acordarse, contabilizándose como PREMIO DE COBRANZA el OVIENCO POR CIENTO del apremio de las cantidades recaudadas, que incrementará sobre las cantidades descubiertas.

Queda obligado dicho agente Ejecutivo a la rendición de cuentas y demás obligaciones que establece la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales y el vigente Reglamento General de Recaudación.

Queda obligado el Ayuntamiento a entregar al agente Ejecutivo cuanto valores-recibos y certificaciones no hayan sido satisfechos por los deudores en su respectivo plazo reglamen-



tanis de obra voluntaria, a tema de cuenta señalase lo
artículo 7.º y 92 B del Reglamento General de Recaudación.

Exatado el tema y con consentimiento de cargo, se acep-
ta la oferta de S. Escrib. Alvarez López.

ESCRITO HERMANOS CARCABOSO SANCHEZ.- Hecho seguido, el Sr.
Presidente, da cuenta de escrito presentado por los hermanos
Carcaboso Sánchez, vecinos de esta población, fecha 23 de actual,
por el que interesan autorización municipal para la apertura
de puertas en Avda. Príncipe Felipe, a través del solar pro-
piedad de los mismos, lindante a avenida Arce, al
tiempo de su venta a particulares.

Se igualmente cuenta la Presidencia, de la en-
terista mantenida con los mismos, los cuales debido al aumento
de la contribución urbana, como solar, piensan venderlo por ga-
lax a diferentes vecinos, para construcción de viviendas, com-
lones, etc. siendo imprescindible la autorización municipal
para tener acceso a sus coches por la avenida Príncipe
Felipe, atravesando el cauce de aguas residuales, considerando
finalmente que la construcción de los accesos solicitados es compli-
cada, debido a la profundidad del cauce que se encuentra
cerrado con bloques de hormigón solamente y carece de cemento,
debiendo intervenir, como que se concede la autorización como lo-
recto de las obras el Sr. Excmo. Ayuntamiento Municipal.

Don Fernando Lich, en su intervención hace
constar, que una vez que el Ayuntamiento recuento de los
mismos autorización para el paso de tubo de abastecimiento
de agua a la población, por una finca de su propiedad,
fue tratado sin consideración de clase alguna, al tiempo de
valoración de los daños, debiendo hacerse bien las obras,
como de concederse.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente
acuerda:

Que antes de conceder la autorización para la
construcción del acceso a través de la avenida Príncipe Fe-
lipe, deben realizarse las obras necesarias por cuenta de
los solicitantes, para el soporte de peso, bajo la dirección
del Sr. Excmo. Ayuntamiento Municipal.

ESCRITO JOSE PANIZO BECERRA.- Se da igualmente cuenta de
escrito presentado por Sr. José Panizo Becerra, encargado del



mantenimiento del reloj público, solicitando se elva la asignación mensual a 4.000 pts. a partir de Enero de 1.988 p
La Corporación, tras breve cambio de impresiones por unanimidad acuerda.

Que a partir de 1º de Enero de 1.988, se le done la suma mensual de 4.000 pts, como encargada del reloj público, consignándose en presupuesto, el crédito suficiente para ello.

ARRIENZO VIVIENDAS EN C/ SAN JUAN DE RIBERA. - Por la Presidencia se da cuenta de la finalización en fecha inmediata de los obras de rehabilitación de dos viviendas de propiedad municipal, en los altos del edificio del Comisario Médico y Hogar del Pasaante, igualmente propiedad ambas del Ayuntamiento, debiendo acordarse su destino.

Por forma de la entrevista mantenida con un médico que pretende ocupar la plaza vacante, relacionada con el aneudo del ms de la pisa.

A- Fernando Lira Salguero, comdora en su intervención, que todos los servicios sanitarios deben estar unidos y en igualdad de condiciones de amendeñable ms de la pisa al médico de la localidad.

A- Ignacio Fernández Leuero, hace constar en su turno reglamentario, que el aneudo debe efectuarse a profesionales, no fijos, residentes en la localidad, al objeto de disponer con permanentemente de las viviendas.

En la intervención de todos los componentes de la Corporación, se acuerda por unanimidad:

1º Fijan una renta mensual de QUINCE MIL pesetas por vivienda, teniendo en cuenta los contratos formalizados en la población con viviendas similares.

2º - Que se fijen edicto, una vez terminada las obras anunciando el amendeñamiento de los mismos a la población, dándose un plazo de 15 días para que los interesados presenten escrito, al objeto de promociarse por los más necesitados, composición familiar, etc.

LEGALIZACIÓN ENCARGADA BIBLIOTECA PÚBLICA. - Da cuenta seguidamente la Presidencia, de la necesidad de pasar a la legalización de la encargada de la Biblioteca Pública Municipal, con alta a la misma en la Seguridad



social, formalización contrato, etc. indicando las cantidades que perciben los encargados de los puestos limpios, por este cometido y dos horas de trabajo, oscilando entre las 10.000 y 12.000 pesetas mensuales.

D. Diego Delgado Romero, es partidario que se legalice y que el Ayuntamiento no debe sufrir perjuicio, rebajándose de la asignación que percibe, el importe de los Seguros Sociales.

D. Ignacio Fernández, propone de le abone una asignación de 15.000 pts. más Seguros Sociales.

D. Horacio Gómez Panizo, considera que el contrato temporal debe formalizarse por un año y darle así opción a otros chicos de la población.

La Corporación, tras varias intervenciones de sus componentes en este orden, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º - Que se formalice contrato por un año a la Encargada de la Biblioteca Pública Municipal, con efecto, con efectos de 1 de Enero de 1.982.

2º - Que se le abone la suma mensual de 15.000 pts. por su trabajo de 2 horas diarias en la misma.

LEGALIZACIÓN ENCARGADO DE LIMPIEZA DE LA VÍA PÚBLICA, JARDINES, ETC.

Y también la Presidencia de cuenta de la necesidad urgente de proceder a la legalización de un encargado de la limpieza de la vía pública, atención jardines etc. con formalización de contrato temporal, alta Seguridad Social, etc. realizándose este cometido actualmente por dos personas que tienen reconocida una invalidez del 50%, indicando a los Sres. asistentes, que cada uno se ponga a una o varias personas, sometiendo posteriormente a votación la asignación de una de ellas, indicando finalmente de los subvenciones que podrían obtenerse al tiempo de efectuar el contrato indefinido.

D. Horacio Gómez, dice que la propuesta en la campaña electoral del P.S.O.E. fue que todos los trabajadores se beneficiaran de los jornales del Ayuntamiento.

D. Felipe Omeñes Iglesias, indica que está de acuerdo con el Sr. Gómez Panizo, considerando que todo no



están capacitados para realizar este tipo de trabajo.

D. Fernando Loid, manifestando en su intervención que se objetivo que se pretende perseguir por el acuerdo, se legalizar la distracción de todos los trabajadores, estimando que con este procedimiento solo participa una persona.

La Corporación, considerando el asunto suficientemente debatido, por unanimidad se acuerda:

Se probare la justicia de la providencia, presentando en la Concejal una lista de los nombres que consideren idóneos para el desempeño del cargo, para posterior votación.

LICENCIAS DE OBRAS.— Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por don Antonio Tomá de Larrea, D.ª Teledia Navarro Sola, D. Juan José Pezaris, D. Manuel Fernández Rodríguez, D. Modesto Navío Rodríguez, D. Manuel Rodríguez Ramos, D.ª María Luisa Rodríguez, D. Ramón Mercedes Loid, D. Luis Pío de los Angeles, D.ª María González Regañes, D. Juan María Corcuera, D. Pedro Frontón Permitz, D. José Luis Cantero Masías, D. Gardián Giraldo Rodríguez, D.ª Magdalena Rodríguez Soto, D.ª Agustina Álvarez Cardoza, D. Manuel Gómez Sánchez y D. Ramón Mercedes y D. Tomá de Larrea, al igual que de los emitidos por el Sr. Concejal Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias de obras para reparación y reparación interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, se declara, a la vista de los mismos, acordada, por unanimidad, conceder a indicados Sr. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

GESTIONES ALCALDIA VIATES OFICIALES.— Por la Providencia se da detallada cuenta de las gestiones realizadas en viajes oficiales, tales como construcción Pantano Río Guadalquivir, entrega viviendas en obra Pinar nuevo, instalación depuradora en San Lito abastecimiento de agua, legalización vivienda en El Sa. Camero, subvención obra Hogar Parroquial, etc. comentando igualmente todo lo acumulado con guito presentado por don Francisco Corbacho Ortiz y del contenido de la respuesta al mismo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.— No se formularon por ninguno de los



[Handwritten signature]

Sup. asistentes.

CIERRE.- Y no habiendo otro asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintitres horas de indicado día, firmando los sup. asistentes, como el secretario, de que certifico.

[Handwritten signature]

A Gómez

[Handwritten signature]

Fernández

Felipe Menes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fernando Gil

Sup. asistentes

« Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1987 »

D. Antonio Fernández Iglesias
CONCEJALES

- D. Antonio Gómez Paniz
- D. Domingo Guerrero Guerrero
- D. Ignacio Tomás Sánchez
- D. Manuel Cardenal Miranda
- D. María-Isabel del Real
- D. Felipe Menes Iglesias
- D. Fernando Gil Salgado

SECRETARIO

D. Antonio Siza Conato

En la Villa de Villalba de los Pinos, a veintidos de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de actos del Comitorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias con asistencia de los sup. Concejales y presiado al margen y de omi el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir alguna, se declara

aprobada, advirtiéndose seguidamente, la obligación que tienen los señ. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIO DON ANTONIO DIAZ CERRATO. -

Acto seguido, por el Sr. Presidente, se expone la necesidad de elevar el complemento específico que percibe el Secretario de la Corporación Sr. Antonio Díaz Cerrato, a partir de 1º de Enero de 1988, ya que según las comprobaciones efectuadas, es el Secretario que menos complementos de todos los pueblos limítrofes, suponiendo se le exige por tal concepto VEINTICINCO MIL pesetas más mensualmente que las que percibe actualmente.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

1º.- Elevar el complemento específico que actualmente percibe el Secretario de la Corporación Sr. Antonio Díaz Cerrato, en 25.000 pts. mensualmente, en efecto de 1º de Enero de 1988.

2º.- Que referida cantidad se haga constar en el Presupuesto Municipal para 1988.

APERTURA ESTABLECIMIENTO SALON JUEGOS RECREATIVOS. - La continuación fue leída por el Sr. Secretario, la solicitud de licencia formulada por Sr. Antonio Valero Becerra, para instalar en el local sito en C/ Pozo nº 4-A, una actividad denominada salón de juegos recreativos.

Visto los informes emitidos por el Sr. Ayudante Sr. Jorge Manuel Pérez Conado, del Jefe Local de Sanidad y del Secretario de la Corporación, y habida cuenta de que se han presentado cuatro reclamaciones formuladas por Sr. Enrique Mansquín Vargay - Madama, Sr. Felipe Menes Splanis, Sr. José Tomasa Consta y Sr. Ramón Menes Splanis, este Ayuntamiento acuerda, por unanimidad:

Emisión informe en el sentido de que el emplazamiento para dicha actividad y las circunstancias que concierne



en la misma, están de acuerdo con los Ordenanzas Municipales, Plan de Inurbanización base y Reglamento de Actividades Inolvidas, Invalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1.961.

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento es del parecer que puede conceder la autorización solicitada.

SOLICITUDES ADJUDICACION VIVIENDA EN C/ SAN JUAN DE RIBERA N.º 1

Hecho constar por la Presidencia, se da cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos D. Juan Formaino Pons, D. Antonio Ramirez Vidal y D. José-Luis González de la, para adjudicación en arrendamiento y en las condiciones ya acordadas por la Corporación, de la vivienda sita en calle San Juan de Ribera n.º 1, de propiedad Municipal.

Anteriormente seguidamente todos los Reg. asistentes en este orden, expresando cada uno de ellos su parecer al respecto, proponiendo la Presidencia, se efectúe votación secreta mediante papeleta.

Realizada la misma, anexo el siguiente resultado:

- 2 votos a favor de D. José-Luis González de la
- 0 voto a favor de D. Juan Formaino Pons
- 0 voto a favor de D. Antonio Ramirez Vidal

Hecho vista del resultado obtenido, se adjudica por mayoría, a D. José-Luis González de la, la vivienda propiedad del Ayuntamiento, sita en calle San Juan de Ribera n.º 1, en las condiciones por él conocidas y acordadas en sesión ordinaria de 27 de noviembre pasado.

ESTUDIO ECONOMICO MANTENIMIENTO CATASTRO URBANA. - Seguidamente se da cuenta del estudio presentado por la firma CARTOYCA S.A. relacionado con el mantenimiento del catastro de urbana de este municipio, peticionando por el Ayuntamiento a referida Empresa.

La Corporación, una vez enterada, teniendo en cuenta los beneficios que ello reportaría al Ayuntamiento y vecindario afectado, máximamente acuerda:

- 1.º - aceptar la oferta presentada por la firma Cartoyca S.A. para mantenimiento del catastro de urbana.
- 2.º - Permitir certificación de este acuerdo al Centro de Gestión y Cooperación Catastral y firma ofertante.

FORMALIZACION CONTRATO SERVICIOS DE LIMPIEZA. E.T.C. - Hecho constar



por la Presidencia, se da amplia cuenta de los gestiones realizadas para la contratación de los servicios de limpieza de la vía pública, atención de jardines, etc. debiendo de firmarse una de los dos demandas que actualmente realiza estos servicios, perciben 30.000 \$- mensuales.

D. Felipe Menes Igarza y D. Fernando Lizarzaburu, proponen de contratar a los dos personas que actualmente realizan estos servicios, con alta de los mismos en la Seguridad Social, etc.

D. Manuel Eudomal Miranda, indica que la contratación es necesaria, pues una de las obligaciones principales del Ayuntamiento es atender al servicio de limpieza debidamente.

La Corporación, tras la deliberación, acuerda por unanimidad:

1.- Contratar a D. Francisco Polley Magado y D. Juan Alvarz Lambraun, para los trabajos temporales de servicio de limpieza de la vía pública, atención de jardines, etc. percibiendo cada uno de ellos 30.000 \$- mensualmente.

2.- Que se formalice el correspondiente contrato y se proceda al alta de los mismos en la Seguridad Social, con efectos de 1.º de Enero de 1.988.

ESCRITO INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD - Se dio cuenta seguidamente del suito recibido del Sr. Director Provincial del Instituto de la Salud nº 27393, fecha 12 de actual, por el que da constatación al remitido por la Alcaldía, relacionados con las quejas de los vecinos sobre el ambulatorio de Mérida, etc.

La Corporación, se dio por enterada de su contenido.

ADJUDICACION VIVIENDA VACANTE EN AVENIDA PRINCIPIOS-FOLIAS

Por la Presidencia se da cuenta de la vacante de una de las viviendas construidas por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en terrenos cedidos por el Ayuntamiento en Fog de Primer Tránsito, como consecuencia del traslado de residencia de D. Huelmo Canales Sierra, por motivo de trabajo.

La Corporación, una vez informada, máximamente



José F. de

acuerda: Que se adjudique por número orden a la persona que figure en la lista de spono o siguiente de renunciar la que tiene prioridad.

LICENCIA DE OBRAS. - dada cuenta de lo expediente instruido a virtud de instancia susrita por D. Fermi Formancho Torres y D. Alvaro Florio Iglesias, al igual que de lo emitido por el Sr. Ayuntamiento Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcciones de mayor viviendas, el Pleno, a la vista de lo mismo acuerda, por unanimidad: Conceder a indicados sig. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, pero cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás aspectos con respecto

RUECAS Y PREGUNTAS. - D. Ignacio Formancho Lencero, propone a la Presidencia, que en las próximas fiestas de localidad, los Juzgados de Policía Municipal, realicen servicio conjuntamente, al objeto de velar por la seguridad de todo. La Presidencia le responde, que ha tenido una entrevista con ellos sobre el tema.

CIERRE. - Si no siendo otro lo asunto de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las diecinueve treinta horas, de indicados día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Felipe Herrero

[Signature]

Fernando Luján

[Signature]

Pres. Asistente

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Penizo

D. Domingo Guecho Guecho

D. Ignacio Fernández Sánchez

D. Manuel Encarnación Miranda

D. Juan-Luis Alon Rodríguez

D. Felipe Menas Iglesias

D. Fernando Lillo Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Lillo Cenozo

« Sesión extraordinaria del día
22 de Diciembre de 1.987 »

En la Villa de Vuesalbe de la Ba-
ma, a reünidos de Diciembre de mil novecien-
tos ochenta y siete. Siendo las dieciocho treinta
horas, se reunió en primera convocatoria el Ayun-
tamiento Pleno, en el Saló de Actos del Comis-
tario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. An-
tonio Fernández Iglesias, con asistencia de los
Pres. Concejales expresados al margen y de
mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR: Declarado abierto el acta
público por el Sr. Presidente, este consulta si algún miembro
de la Corporación, tiene que formular alguna observación
al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en
poder de los mismos, al no existir ninguna, la declara
aprobada, advirtiéndose seguidamente, la obliga-
ción que tienen los Pres. Asistentes de firmar el acta
una vez transcrita al libro correspondiente.

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.988. Por el Sr. Presiden-
te se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para
1.988, informando que en su confección o forma se han cum-
plido todos los requisitos legales y en su contenido se
cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo
de la vida municipal y desde luego quedan atendidas
las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por
la Ley.

Posteriormente seguidamente el Concejal D. Fernando
Lillo Salguero, del P.C.E. quien manifiesta su preocu-
pación con algunos cometidos del Presupuesto, consue-
tamente los artículos 121, 161 y 171 e indicando el ma-
yoría de su Grupo al no citárselos para discutir con ante-
rioridad los diferentes artículos del mismo, como se hizo
con el Grupo de Independientes, anticipando que se
abstendrá en su votación.

La Presidencia le recuerda que su Grupo al momen-
to de la toma de posesión, permanece a formar parte en



las comisiones propuestas.

Finalmente hizo constar que según la normativa vigente, este Pleno, tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse de un modo, por ley, definitivamente aprobado.

En este estado, el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1988, y a través del mismo, la RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Removido a nivel de capítulo, y del siguiente tenor literal:

INGRESOS

A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuesto Directo	11.940.200
2	Impuesto Indirecto	950.000
3	Esas y otros ingresos	7.821.000
4	Transferencias corrientes	10.590.000
5	Ingresos Patrimoniales	854.000
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
8	Variación de activos financieros	344.800
	<u>forman los ingresos</u>	<u>32.500.000</u>

GASTOS

A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	15.681.621
2	Compra de bienes etc. y de servicio	11.370.000
3	Dotaciones	1.145.000
4	Transferencias corrientes	1.475.000
B)	Operaciones de Capital	
6	Inversiones Reales	110.129
7	Transferencias de capital	900.000
8	Variación de activos financieros	294.800
9	Variación de pasivos financieros	1.523.450
	<u>forman los gastos</u>	<u>32.500.000</u>

En el mismo se acuerda, exponer al público, para que los interesados puedan formular alegaciones

reclamaciones o sugerencias, durante el plazo de quince días hábiles, por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta del mismo a este Pleno, en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado informados por la Jef. Secretar. Interventor o depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

CIERRE. - Y no siendo otro el asunto de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas de indicados día, firmando los Jefs. asistentes, como el Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Felipe Mera

[Signature]

[Signature]
Fernando Gil

Jefs. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio González Panizo

D. Diego Bellido Romero

D. Ignacio Fernández Leucero

D. Manuel Cordero Miranda

D. D.ª Isabel del Rodríguez

D. Felipe Mera Iglesias

D. Fernando Gil Salguero

« Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1.988 »

En la Villa de Villalba de la Sierra, a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. Puesto por veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Saló de Jefe del Comisario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Jefs. Concejales

D. Antonio Lizasoain

ya expresado al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los señalados de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

CUENTA DE CAUDALES 1.º TRIMESTRE 1.987. Vista la cuenta de Caudales que rinde el Sr. Secretario de Fondos Municipales y Antonio Gómez Panizo, correspondiente al 1.º Tr. del ejercicio 1.987 en la que consta el examinado y comparece del Sr. Secretario - Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.987. Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1.987, formulada por el Secretario - Interventor y dictaminada por la Comisión de Hacienda después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores a acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1.987, en los términos en que aparece redactado.

CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO 1.987. Examinada la cuenta anual de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1.987, que rinde el Sr. Secretario de Fondos Municipales y visto el informe del Interventor y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad, la aprobación de mencionada cuenta.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.987. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al



ejercicio de 1.987, una vez cumplido todo los trámites legales procedentes.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada y, examinada que ha sido por los Sres. asistentes, hoy delibera, la Corporación acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1987 Se da seguidamente cuenta para su examen y aprobación en su caso, de la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.987, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, hoy delibera, la Corporación acuerdo por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-1987. Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, terrenos y Acuerdos del Ayuntamiento, referido al 31-12-1987, el Pleno, una vez informada, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

CUENTA RECAUDACION SEGUNDO SEMESTRE 1.987. Seguidamente se da cuenta de las presentadas por la Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario - Interventor, correspondiente al 2º semestre del año 1.987. La Corporación, debidamente informada, por unanimidad, acuerdo prestarle su aprobación definitiva.

RESULTADO VISITA INSPECCION AYUNTAMIENTO FUNCIONARIOS DIPUTACION. Por la Presidencia se da amplia cuenta del resultado de la inspección realizada el 7 del actual a este Ayuntamiento, por funcionarios de la Excmo. Diputación Provincial, pedida por el mismo, no por desconfianza y si por seguridad, estando presente los Sres. leales.



Quede, Secretario - Interventor y Secretario, quedándose admirados del cometido de la misma, ya que otros ayuntamientos de la provincia, con superior categoría, no se encontraban al día, como en este caso, libro de contabilidad, cuentas, Presupuesto, etc. proponiendo finalmente se dé cuenta al Pleno de la Corporación y se felicite al Secretario de la misma Sr. Fermín Sanz Conata, la Corporación se da por autorada haciendo suya la felicitación al mismo.

ESCRITO COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA. - Esto continuo se da cuenta de visita de la Cia. Telefónica N. de España fecha 12 del actual por el que solicita autorización para establecer un par subterráneo en El. Paraiso y colocación poste de troncos en Avda. Príncipe Felipe y callejón de la Bomba al objeto de atender la demanda actual.

La Corporación, una vez informada, por el Concejal y funcionarios de la Compañía Telefónica N. de España Sr. Diego Bellido Romero, por unanimidad acuerda:

- 1º: Autoriza a la Cia. Telefónica N. de España para el establecimiento del par subterráneo en El. Paraiso y colocación de un poste en Avda. Príncipe Felipe.
- 2º: - Condiciona la colocación del poste en callejón de la Bomba que da acceso a El. Sta. - La. de Guadalupe, al considerar la estrechez de la vía, comisionándose al Concejal Sr. Diego Bellido Romero para que junto con técnicos de referida Compañía, inspeccionen el lugar y se realicen las obras más convenientes para la debida circulación de lugar.

ACORDAR LA INVERSION DE 1.000.000 de Ptas ALUMBRADO PUBLICO DIPUTACION PROVINCIAL. - Seguidamente, la Presidencia da cuenta de la necesidad de acordar las obras a realizar con cargo al 1.000.000 de Ptas. medidos por la Excmo. Diputación Provincial para alumbrado público.

La Corporación, tras deliberar máximamente acuerda:

- 1º: - Que se proceda a la instalación de faros en los vías siguientes; travesía de calle Conera, 2º prolongación El. Cristóbal de Toledo, 3º prolongación El. San. Pedro y 4º Callejón de la Bomba.
- 2º: - Que se proceda al encargo del correspondiente proyecto

técnicos, para lo cual se comisiona ampliamente al Sr. A. calde S. Antonio Fernández Izquierdo.

ADJUDICACION VIVIENDA EN C/ SAN JUAN DE RIBERA N.º 1

Se haber remarcado el vecino Sr. José-Luis González Jara, a la vivienda adjudicada al mismo, en sesión de 22 de diciembre último, en C/ San Juan de Ribera N.º 1, la Presidencia expone a los Sres. asistentes la conveniencia de adjudicarla a uno de los solicitantes.

La cuenta igualmente de suito presentado por S. Antonio Caldeiro Freij, fideicomisario de la Caja de Anos mo de Badajoz en esta población, solicitando igualmente la adjudicación de la vivienda mencionada, aunque presentada fuera de plazo, no siendo admitida por tal motivo.

En la deliberación y la intervención de todos los Sres. asistentes en este orden, por la Presidencia se somete el asunto a votación secreta, mediante papeleta, realizada la siguiente, con el siguiente resultado:

8 votos a favor de S. José Fernández Torres, 0 voto a favor de S. Antonio Ramón Vidal.

A la vista del resultado obtenido, se adjudica por mayoría a S. José Fernández Torres la vivienda propiedad del Ayuntamiento, sita en calle San Juan de Ribera N.º 1, en las condiciones por él reconocidas y acordadas, en sesión ordinaria de 27 de diciembre pasado.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias sueltas por S. Gonzalo Moreno Ledo S.ª María Lid Salguero, S.ª Joaquín Guerrero Calero S.ª Conamela Salis Becena y S.ª Fabian González Álvarez S.ª Carmen Guerrero Regañy, S.ª Antonio Flores Fernández y S.ª Miguel Montero Benito, al igual que de los recibidos por el Sr. Apoyador Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de los mismos, acuerda por mayoría: Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el fo-



(~~Don Felipe~~)
 (matos impresos existente en este Ayuntamiento, preincumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Ayuntamientos oficiales.

REPOS Y PREGUNTAS. - D. Ignacio Fernández Sencero, de interés por escrito presentado en el Ayuntamiento de los Auxilios de Policía Municipal, no presentado al Pleno para su discusión, contestándole la Presidencia que lo tiene en estudio y consulta para próximo Pleno.

D. Felipe Monas de interés igualmente por escrito presentado por varios comerciantes, relacionados con el amianto del local de propiedad Municipal, sito en El. Mayorazgo n.º 3 manifestándole la Presidencia que fue presentado el 27 del presente mes, de pues de venir el orden del día y estar para esta sesión, y que tenía previsto llevarlo en el próximo mes de febrero.

Don Fernando Liel pregunta sobre la entrada al foguero de Paz, al Pleno en el Ayuntamiento respondiéndole la Presidencia, que el Secretario del Ayuntamiento y también el foguero de Paz, le indicaría que lo atenderá por los trámites, en el local del mismo que se encuentra en la misma Casa Comunal, siendo autorizado para que lo llevara por los trámites en los propios del Ayuntamiento.

La propuesta de D. Fernando Liel, es admitida por unanimidad el escrito presentado por D. Francisco Cobada Ortiz, D. Esteban Valero Beona y D. Angeles Galera Rastrojo, para su discusión y debate seguidamente, se considerase este urgente.

La Presidencia da lectura de referido escrito fecha 25 de Enero actual, relacionada con el amianto del local de propiedad Municipal, sito en El. Mayorazgo n.º 3 a una cadena de alimentación, indicando que:

- 1.º - La Corporación fue debidamente informada respecto del amianto, tal como consta en actas.
- 2.º - Que la cometa a varios comerciantes, ante de proceder al amianto, no era necesaria y que él no buscó a nadie para este fin, ya que fue a través de D. Alberto Romero Conella, vecino de Fuente de Mashe.
- 3.º - Que ha tenido contacto con Angeles Galera Rastrojo quien se ha manifestado que no tenía nada en contra.

del funcionamiento del autosemicio.

4º.- Que se entrevistó con D. Francis Cobacho Ortiz, ante el iniciar gestiones para el arrendamiento, manifestándole tenía presentado un escrito en ste orden con anterioridad, respondiéndole no tener conocimiento del mismo y que debía repetirlo, negándole a ello.

5º.- Que el referido Sr. Ortiz había tenido varios contratos con la firma arrendataria para trabajos a sus ordenes a referido negocio.

6º.- Estimar por último la Prendencia que el local ha permanecido cenado varios años y que nadie de Villalba se interesa por él, considerando que su funcionamiento beneficiaría a toda la población al tiempo de adquirir los productos alimenticios más económicos y que si todo el pueblo se lo pide, está dispuesto a rectificar, habiéndose firmado el contrato finalmente por 5 años, y no por tiempo indefinido, sin que su importe sobrepase el 5% de Presupuesto ordinario, tal como indica la vigente Ley de Régimen Local.

D. Felipe Menes, insiste que debía haberse dado mayor publicidad al asunto.

Posteriormente seguidamente todos los Sres. asistentes, manifestando cada uno de ellos su parecer al respecto, no decidiéndose después de amplia deliberación a la adopción de acuerdo alguno.

CIERRE.- Si no siendo otros los asuntos de que trata, se ordena al Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmixto el Secretario, de que certifico.





Felipe Menes









Acta -

Sej. asistente

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

- D. Hostoaria González Pariza
- D. Diego Bellido Romero
- D. Santiago Fuentes Calacano
- D. Ignacio Fernández Sencero
- D. Manuel Cardenas Miranda
- D. Maria-Luiza Alba Rodriguez
- D. Felife Marcos Iglesias
- D. Fernando Lid Salgado

SECRETARIO

D. Antonio Liz Corato

« Sesión ordinaria del día 26 de febrero del 1.988 »

En la Villa de Valcarlos de los Baños, a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Siendo las veinte y tres horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Baños, en el Salón de Actos del Comitorio, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sr. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de elevar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Dado abierto el acto público por el Sr. Presidente, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, se declara « probada », validándose seguidamente la obligación que tienen los Sr. asistentes de firmar el acta, una vez transcurta al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

OBRA ALUMBRADO PUBLICO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Dado seguido, por la Presidencia, se da cuenta de tanto recibido de la Excm. Diputación Provincial, Obra Técnica, Servicio de Cooperación, fecha 3 del actual, por el que comunica la aprobación de la obra n.º 160 "Zona Urb" de alumbrado público, por importe de 1.000.000 de pesetas, de las cuales aportará la Diputación 500.000, el Ayuntamiento 100.000 y la Junta de Estremadura 400.000.

La Corporación, una vez enterada, por unanimidad acuerda:

- 1º. - Que se proceda a la instalación de faros en las vías siguientes:



1º.- Encomas de calle Canera, 2º prolongación C/ M. de España, 3º Prolongación calle H. Rocha y 4º Callejón de los Bolos.

2º.- Poner la debida aprobación a la obra y a su financiación.

3º.- Que se solicite el auxilio técnico correspondiente de la Excmo. Diputación Provincial, para la confección del correspondiente proyecto.

RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. - Seguidamente, por el Secretario se da cuenta de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de Enero de 1.988 y de la documentación confeccionada al efecto, la Corporación, una vez enterada, por unanimidad acuerda prestar la debida aprobación.

ESCRITO AUXILIARES DE POLICIA MUNICIPAL - Continúa, por la Presidencia se da lectura de escrito presentado por los Auxiliares de Policía Municipal, fecha 22 de Enero pasado, por el que exponen se sienten infravalorados e infrareconocidos profesionalmente, respecto de los compañeros de los distintos pueblos de la Comarca, solicitando a la vez un recinto propio y adecuado a sus fines, tales como interrogatorios, etc; solicitan igualmente su pase a la escala de Policía Municipal, reconocimiento de dedicación exclusiva y cesión parte del local del Juzgado de Paz.

Una vez leído el escrito, la Presidencia manifiesta que no está de acuerdo con algunos puntos del mismo, considerando no están infravalorados e infrareconocidos, estando bien retribuidos con arreglo a su categoría profesional y en relación a pueblos limítrofes, poniendo el ejemplo de algunos de ellos.

Continúa su intervención, indicando que la Policía Local solo puede existir en Municipios mayores de 5.000 habitantes, conforme a la Disposición Transitoria 1ª de este Real Decreto de Régimen Local de 18-4-80, norma que tiene sus antecedentes en el art. 99 del Real Decreto 3066/77 de 6 de Octubre.

En cuanto a la dedicación exclusiva, no existe como tal complemento, percibiendo sus retribuciones



béricas correctamente y los complementos de Estino y Escajedo, teniendo asignado en el primero de ellos 5 puntos más de los que reglamentariamente le corresponde.

Respecto al local solicitado, que forma parte de una finca que utiliza el fincado de Pz, no está de acuerdo en su comisión, por su dependencia accesorio del mismo y cedido hace muchos años para tal finalidad.

En este debate, interviene en primer término D. Felipe Meneses, quien manifiesta deben gozar igual que el resto de los Municipios de pueblos limítrofes, aunque tengan inferior rango.

D. Fernando Lira indica que si existe posibilidad de acordar su uso a Guardia Municipal, deba hacerse.

En la intervención de todos los Reg. asistentes en este orden, y estudiado cuanto preceptiva la Ley al respecto se acogió al acuerdo mencionado de cederle el local de -Ej. San Juan de Pilón n.º 4, propiedad del Ayuntamiento. Este actual de la Banda de Conyete y Camborol, ocupando esta otra local en el edificio de Horda de Estremadura n.º 1, también de propiedad municipal, no pronunciándose respecto a los otros puntos solicitados por la Comisión de la Policía Municipal.

ESCRITO D. VALERIANO MATAMOROS MARIN Se da cuenta igualmente, por la Presidencia de sorteo presentado por D. Valeriano Matamoros Marin, fecha 14 de Enero último, solicitando la construcción de un Water para el servicio del Mercado Municipal, actuando en representación del resto de los industriales que tienen puesto asignado en el mismo.

La Comisión tras hacer cambio de impresiones, por unanimidad acordada: Que se proceda a la construcción del Water solicitado, en terreno propiedad del Ayuntamiento, colindante al edificio del Mercado, aprovechando para ello la mano de obra procedente del Puro Obra.

ESCRITO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE LA CRUZ ROJA LOCAL DE SANTA MARTA - Se da igualmente cuenta de sorteo recibido de Sr. Presidente - Delegado de la Asamblea Local de la Cruz Roja de Sta. Marta, fecha 7 de Diciembre de 1987, solicitando una intervención de este Ayuntamiento para aplicar a 6.º del punto de recursos instalado en referida localidad, actuando



dore este Municipio en la demarcación de actuación.

La Corporación, una vez estudiado el presupuesto suado, correspondiente al ejercicio de 1982, reacciona a las obras humanitarias que realizan, por unanimidad, acuerda:

- 1º.- Concederle una subvención de 15.000.000 al grupo, en concepto de urgente Presupuesto Ordinario de gastos.
- 2º.- Que se le dé traslado de este acuerdo, a los efectos oportunos.

SUBVENCIÓN GRUPO COBOS Y DÍAZAS: Por la Presidencia se da cuenta de la petición formulada por los componentes del Grupo de Cobos y Díazas de la localidad, solicitando ayuda para adquisición de una vivienda, para los afectados por el mismo.

Continúa la Presidencia informando de la entrevista mantenida en la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Extremadura y Excmo. Diputación Provincial, para conseguir ayuda para tal finalidad, habiendo resultado infructuosos por el momento.

Se igualmente cuenta de presupuesto facilitados y del valor de algunos modelos de acciones, que oscilan entre los 46.000 y 82.000 pts.

La Corporación, tras deliberar, mancomunadamente acuerda: Que se le adjudique una acción intermedia, facilitándose a la Presidencia para ello y formalizándose en la partida correspondiente del Presupuesto Municipal urgente.

LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D.ª Antonia Fomeca Costa, D. Antonio Torres Fomancos, D. Ramón Memes Lid, D. José Luis Pison, D.ª Josefina Encobado Iglesias, D. Francisco Solís Paredes, D. Indio Domínguez Paredes, D. Ramón Memes Lid y D.ª Trinidad Andrés Salamanca al igual que de los emitidos por el Sr. Encargado Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, se acuerda, por unanimidad: Conceder a indicados Sr.ª licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el pr.



Justicia

trato impreso existente en este Ayuntamiento, pero cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

PLIEGOS Y PREGUNTAS. No se formulan por ninguno de los Reg. asistentes, aunque el Sr. Alcalde del Impreso de gobierno con los hermanos, T. Lopez Tomando, constantemente en posesion ha procedido a la apertura de una puerta en terreno propiedad de Ayuntamiento, sito en eras de pisa amero, perjudicando los Reg. asistentes de construya una pared medicinal para evitar tal atropello, dandosele cuenta al abogado Sr. Sebastian Alvarez Martinez.

Se igualmente cuenta del amianto formalizado con S. Escrota, para mantenimiento de contadores de agua, pretendiendo aprobacion al mismo.

CIERRE. - Y en siendo oho los omto de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la Sesion a las veintiterna treinta horas de indicado dia, firmando los Reg. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

“Sesion extraordinaria del dia 9 de Mayo de 1982”

Reg. Asistente
PRESIDENTE

S. Antonio Tomando, S. Lario
CONCEJALES

S. Antonio Joing Paniz

En la Villa de Valdeba de la Buro a nueve de mayo de mil novecientos ochenta

D. Diego Ballido Romero
D. Domingo Guerrero Guerrero
D. Ignacio Fernández Leucero
D. Manuel Lombardero Miranda
D. Felipe Moreno Izquierdo
D. Fernando Lid Salguero
SECRETARIO
D. Antonio Díez Cenozo

y cto. Siendo las veinte treinta horas, se reunio en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Izquierdo, con asistencia de los Regidores expresados al margen y de once el Secretario, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la declaró aprobada, admitiéndose seguidamente la obligación que tienen los Regidores de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y ELECCION REPRESENTANTE. -

Hecho seguidamente, se da lectura de los estatutos confeccionados para la Mancomunidad de Aguas de los Tumbales "Jaime Ozores" y "La albuera de Teria", para el abastecimiento de aguas de los pueblos de Alencual, Alomeuchalejo, Teria, La Pena, Santa Marta y Villalba de los Camos, debiendo procederse a su aprobación y a la designación de representante de este Ayuntamiento. La Presidencia da seguidamente cuenta de los contactos mantenidos con representantes de los otros Municipios, relacionados con la integración de Alomeuchalejo, etc.

Abierto debate, interviene en primer término don Fernando Lid Salguero de Izquierda Unida, indicando que su grupo siempre se ha opuesto a que el Ayuntamiento de Alomeuchalejo forme parte de la Mancomunidad al renunciar éste a todos sus derechos sobre los pantanos, incluido el suministro de aguas, según consta en documentación que obra en poder de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y que se consideran engañados por el Ayuntamiento de Alomeuchalejo.

La Presidencia responde a la intervención del Sr. Lid Salguero dando cuenta de los acuerdos adoptados por el Pleno con anterioridad, en los que se vota conformidad a la integración de Alomeuchalejo en la Mancomunidad de aguas y que manifiesta la importancia que este Municipio se integre en rápida



Ignacio

(mancomunidad, ya que el de Villalba no dispone de fondos suficientes para el pago de valoraciones efectuadas, etc.

Dn Felipe Marcos Iglesias, del mismo grupo que el Sr. Lila Salgado, en su intervención se ratifica en la negativa de que el Ayuntamiento de Almendralejo se integre en la mancomunidades anunciando su abstención en la votación y designación de representante.

D. Ignacio Formado, Leucero, del grupo de Independiente, en su intervención reglamentaria, hace constar: Que no está de acuerdo con el contenido de los artículos siguientes:

Artículo 11.- Referido a la representación, que el Ayuntamiento de Almendralejo figura con dos representantes, considerando debe ser con uno, igual al resto de los municipios.

Artículo 14.- Relacionado con la renovación y explotación de los embalses en su apartado b, se obsecutende que los municipios que no tengan efectuado el ensanche, hasta el punto, debe hacerlo la mancomunidad, no estando de acuerdo con ello, ya que el resto de los municipios gestionaron y realizaron los obra individualmente.

Artículo 27.- Sobre establecimiento de una reserva de agua a favor de los Ayuntamientos de Huelmo, Feria, La Pansa, Santa Catalina y Villalba, que debe ser de cinco años, en lugar de dos, como se hace constar.

Artículo 29.- Se refiere a las aportaciones municipales, considerando que este Ayuntamiento, no debe aportar cantidad alguna para las obras de ampliación de los embalses, debiendo correr esta a cargo de la Compañía de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, no debiendo existir préstamo alguno del Banco de Crédito Local de España para tal finalidad, considerando que este punto debe discutirse en Asamblea General.

Fue expresan los Dn. Concejales del P. S. O. E su conformidad con lo expuesto por el Sr. Formado Leucero, la prioridad somete a votación a mano alzada, la aprobación de los Estatutos, realizada la misma, con el siguiente resultado:

- 1 voto a favor de la aprobación de los Estatutos, con las modificaciones ya expresadas por el Concej. Sr. Ignacio Formado Leucero.
- 2 abstenciones.

He la vista del resultado obtenido, se acuerda por mayoría la aprobación de los Estatutos para la mancomunidad de los



Embalses de Jaime Ozaj y la Albuera de Tena, con las reservas ya expresadas.

Finalmente, tambien por mayoria, se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad al Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Iglesias CIERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden de Sr. Presidente, se levanta la sesion a las veintitres treinta horas de indicado dia, firmando los Sres. asistentes, como el Secretario, de que conste.



M. Fernandez
Felipe Meneses






Fernando Cid



Sres. Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernandez Iglesias

CONCEJALES

- D. Antonio G6mez P6mez
- D. Diego Bellido Romero
- D. Domingo Guenora Guenora
- D. Ignacio Fernandez Leoro
- D. Manuel Cudena del Aranda
- D. Maria Isabel de la Rodriguez
- D. Felipe Meneses Iglesias
- D. Fernando Cid Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Diaz Cenata

Sesion ordinaria del dia 25
de Mayo de 1.988.

En la villa de Valdeca de los Baos, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Siendo las veinte treinta horas, se reuni6 en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Sal6n de Actos de Comisario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresado al margen y de om el Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

(Acta 40)

ERRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Se danado abierto el acto publico por el Sr. Presidente, se consulta si algun miembro de la Corporacion tiene que formular alguna observacion a esta de la sesion anterior, cuya fotocopia obra en poder de los miembros, manifestando en formando tal que ellos votaron en a la aprobacion de la fotocopia de la Mancomunidad de Aguas, deliberandose aprobadas con esta libertad, admitiendose seguidamente la obligacion que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez tramitada al libro correspondiente.

RESOLUCIONES QUANTIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la ultima sesion ordinaria celebrada. La Corporacion se dio por enterada y presta la debida aprobacion.

OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido del Excmo. Sr. Presidente de la Comision de Calificacion, Coordinacion y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, fecha 15 del actual, por el que comite la reserva de credito a este Ayuntamiento, por importe de 4.600.000 pesetas, con destino a la realizacion de obras, para atender las necesidades de los trabajadores agricolas muy defavorcidos.

Se da igualmente cuenta de orden del Instituto de Empleo, fecha 21 de febrero, por la que se acuerdan las bases de colaboracion entre el Instituto de Empleo y las Corporaciones locales para la realizacion de obras y servicios por trabajadores desempleados.

La Corporacion, debidamente informada, tras deliberar, mancomunemente acuerda:

- 1º.- Que se solicite del Instituto de Empleo, una subvencion del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotizacion empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTAS MIL Ptas (4.600.000).
- 2º.- Que se eleven a efecto las obras de cercantavillado prolongacion calle Mastines de Topana, dotacion de agua potable a prolongacion C/ Valdefranca, pavimentacion parte del camino del Camenterio, - construcciones de servicios y armaris en la Casa Comunal y pavimentacion resto camino de La Fuente.
- 3º.- Prestar aprobacion al presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de 5.980.000 pesetas.



4.º - Que por Secretaría se apoten los certificados interesados en referida orden.

5.º - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Antonio Tomás y Vigilias para que realice la petición correspondiente y firmo cuanto documentos sean necesarios en este orden.

PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES 1.988. - Hecho seguidamente se da cuenta de la confección de los padrones de arbitrios municipales de 1.988 de circulación de vehículos, Servicio de Alcantarillado, Servicio de Cementerio, Resguardo en General, Paje de Pisos e Instalaciones Análogas, Arbitrios sobre pesos e Industrias (Industria de la Corporación, en su vista y no teniendo reparos que oponer por unanimidad acuerda:

1.º - Prestar aprobación a dichos documentos.

2.º - Que se exponga al público por plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones en el tablero de anuncio de la Casa Consistorial y Boletín oficial de la provincia, los que de producirse sean remeidos en sesión inmediata ordinaria que se convoque y que se dé cumplimiento a lo prescripto en la vigente Ley.

CONSTRUCCION ESCENARIO ACTOS PUBLICOS Y FESTEJOS. - Por lo presente se da cuenta de presupuesto presentado por don industrial, para la construcción de un escenario para actos públicos y festejos, idéntico al que posee el Ayuntamiento de Huelva.

Posteriormente seguidamente el Concejal don Fernando Lid Salguero, a quien le parece excesiva la inversión propuesta para esto fin, debiendo utilizarse igualmente por instalable maisterna con agua para prevención de incendios.

La Corporación, tras breve cambio de impresores, por unanimidad acuerda:

1.º - Que se proceda a la adquisición del escenario propuesto, seleccionando el presupuesto más económico presentado por el Sr. Eladio Flor y Fernández.

2.º - Que el escenario debe ser idéntico al que posee el Ayuntamiento de Huelva, material empleado, características, etc. en caso contrario no se aceptará el mismo y

3.º - Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde, para que en cargo su construcción y vigile la misma, al objeto de comprar material empleado, etc.



CORTE EUCALIPTOS. - Igualmente propone la Presidencia el corte de Eucaliptus de la Viga de la Beata, propiedad del Ayuntamiento, ya que hace muchos años no se realiza y es el tiempo apropiado para ello, estimando según cálculos de expertos que se obtendrían unos 250.000 kilogramos de leña.

El Consejo Sr. Felipe Moreno Yglesias, estima no debe costarse, ya que proporcionar sombra para ganaderos, hombres del campo y excursionistas.

La Corporación, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad, no proceder al corte de los eucaliptus propuesto por la Presidencia.

NUMERACION EDIFICIOS Y SUSTITUCION PLACAS NOMBRES CALLES. - Propone seguidamente la Presidencia, la conveniencia de pasar a la numeración de edificios y sustitución placas de nombres de calles, poniéndoles de azulejo, dando cuenta de presupuesto presentado por Cerámica Estadística de Bencañota.

Sr. Antonio González, considera que debe dársele número solo a los viviendas de nueva construcción poniéndole la letra A o B, según corresponda, considerando exento de este de la numeración y sustitución de placas de calles.

La Corporación, tras esta intervención, acuerda, por unanimidad, dejar el asunto pendiente para próxima sesión.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud instancia inscritos por Sr. José Lara Moreno, Sr. Manuel Guerrero León, Sr. Salud Cruz Municipal, Sr. José Tomás Baxena y Sr. Heleán Feloy Tomáñez, al igual que de los emitidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, acuerda por unanimidad: Conceder e indicados tres licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinaron en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás organismos oficiales.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Sr. Felipe Moreno pregunta sobre los comités que han aconsejado por el ganado para abeerrar por la calle Hospital, respondiéndole la Presidencia que se ha hecho una invitación a los ganaderos, contándole al Sr. Moreno que el problema del ganado debe citarse en



todo el pueblo, considerando que la medida tomada ha sido debida a que en la calle Guadalupe reside el Concejal de Sanidad, estando por último que el ganado puede igualmente pasar por la calle El Pozo, respondiendo la Presidencia que no es normal que el ganado pase por el centro del pueblo.

D. Fernando Liz, afirma que la respuesta de la Presidencia a D. Felipe Arenas no ha quedado clara y que el concejal de Sanidad ha bebido para casa.

CIERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintinueve y cinco horas, de indicado día, firmando los Srs. asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~[Signature]~~ [Signature]
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]

Pres. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Tomás Izquierdo

CONCEJALES

D. Diego Bellido Romero

D. Domingo González Garmen

D. Ignacio Tomás Izquierdo

D. Felipe Arenas Izquierdo

D. Fernando Liz Salgado

SECRETARIO

Sesión ordinaria del día 10
de abril de 1988.

En la Villa de
Villalba de los Barros, a diecisiete de abril de
mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintinueve
y cinco horas, se reunió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos de
Comunicaciones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Tomás Izquierdo, con asistencia de los Srs.



X. Honorable Sr. Conde Concejales expresado al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Leído el acta pre-
senta por el Sr. Presidente, se consulta si algún miembro de la
Compañía tiene que formular alguna observación al acta de la
sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores, al no
existir ninguna, se declara aprobada, advirtiéndose seguidamente
la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta,
una vez transcrito al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da
cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con potestad
a la última sesión ordinaria celebrada. La Compañía se dio por
enterada y presta la debida aprobación.

NUEVOS ESTATUTOS MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO AGUA. - Por la Pre-
sidencia se da cuenta de los nuevos estatutos confeccionados
para la Mancomunidad de agua de los pueblos "fajina
de Orop y la Albuera de Feria" integrada por los municipios
de Alcañal, Almonchalejo, Feria, La Torre, Santa Cruz
y Villalba.

Se igualmente cuenta de las modificaciones intro-
ducidas en el mismo a la vista de sugerencias de los
municipios que la integran, estimando deberán ser que-
bados para la continuación de los trámites procedente.

La Compañía, una vez informada, estudiado
por la misma los nuevos estatutos confeccionados para la Man-
comunidad, por unanimidad, acuerda:

1.º - Aprobación los nuevos estatutos confeccionados para la Man-
comunidad de los pueblos "fajina Orop y la Albuera de
Feria", integrada por los municipios indicados.

2.º - Nombrar representante suplente de este Ayuntamiento
en la Mancomunidad, al Concejale de este Ayuntamiento.
Sr. Diego Bellido Romero.

CUENTA DE CAUDALES 1.º TRIMESTRE 1988. - Vista la Cuenta
de Caudales, que rinde el Sr. Secretario de Fondos Comuni-
cacionales Sr. Antonio Gómez Pariza, correspondiente al 1.º Trim.
del ejercicio 1988, en la que consta el examinado y con-
forme del Sr. Secretario-Interventa, la Compañía por unani-
midad, le presta la debida aprobación.

APERTURA ESTABLECIMIENTO. - Visto el expediente sobre



solicitud de licencia de apertura de industria, formulada por D. Diego Franco Dote, como Administrador de CREDITISA S.A., y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y visto los trámites alegados a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

1º.- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad, si están de acuerdo con los ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por cuanto a juicio de esta Corporación no hay inconveniente en conceder la licencia solicitada.

2º.- La dicha zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que se hacen constar no se opone a informarse favorablemente el expediente para la concesión de la licencia solicitada.

ESCRITO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL: - Hebo seguido de cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado de Agricultura y Ganadería D. Frau - María Eugenia Guiz fecha 28 de Mayo pasado, relacionado con la implantación del servicio de recogida de perros vagabundos por los pueblos de la Provincia, debiendo colaborar el Ayuntamiento disponiendo de un local apto para la custodia de los animales aprehendidos, durante el tiempo legal necesario, así como el tener a una persona que acompañe y colabore con el equipo, durante los días de actuación en el municipio.

La Corporación, tras breve cambio de impresiones, manífiestamente acordó:

1º.- Que se proceda a la recogida de perros vagabundos en esta localidad.

2º.- Poner a disposición de la Excma. Diputación Provincial, el local apropiado para custodia de animales y personal necesario para que colabore con el equipo que se des-



Caro

place.

3º.- Que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Diputado de Agricultura y Ganadería de la Excm. Diputación Provincial, a los efectos procedentes.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO EN BADAJOZ.- Vista la cuenta raudada por el Agente de este Ayuntamiento en la capital y formando memoria generica, correspondiente al 1º trimestre del ejercicio actual y el informe del Secretario-Interventor, que en la misma se comite; la Comision, por unanimidad, acordó presentarle aprobacion definitiva.

FIESTA 1º DE MAYO.- Por la Presidencia, se expone a los Sres. asistentes la conveniencia de celebrar en la localidad, el dia 1º de Mayo, con colaboracion del Ayuntamiento, que podria ser un pasacalles de la Banda de Trompetas y Tambor, actuaciones de los Coos y Songoles, ambos de esta localidad, y ofrecer una copa de vino a todos los asistentes a los actos, iniciativa que le ha parecido bien a su cuenta de la U.G.T. al no disponer de fondos para efectuar los gastos que se realicen.

Abierto debate, interviene en primer termino el Concejale de Izquierda Unida, Sr. Felipe (nombre ilegible), quien considera que el 1º de Mayo es cosa de los trabajadores y Centrales Sindicales, al reivindicar sus aspiraciones.

Don Diego Bellido Romero del P.S.O.E. en su intervencion manifiesta que debe participar todo el pueblo, ya que los Centrales no disponen de dinero, limitandose solo a dar una copa de vino a sus afiliados y nada más.

Don Fernando del Salguero, Concejale del P.V., indica que el 1º de Mayo, no es una fiesta para celebrarla de la forma propuesta por la Presidencia, al existir muchos coos que pedir para los otros, y que no es como el 18 de Julio, que se celebraba por haber ganado una batalla, expresando finalmente que no se oprimen a la celebracion y colaboracion del Ayuntamiento.

Intervienen seguidamente la Presidencia, haciendo constar que son muchos los pueblos que celebran verbena popular ese dia, y organizan actos, todo pagado por el Ayuntamiento.

Es la intervencion de todos los Sres. asistentes.



tes en este orden, se llegó finalmente al acuerdo mencionado siguiente: Que se proceda a la celebración del 1.º de Mayo en la forma propuesta por la Alcaldía - Presidencia.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D.º Eladio Fomero y Sotelo, D.º Concepción Ortiz-Lameter, D.º Apolonia Tabares Saeguer, D.º Enrique Ruiz Tomáñez, D.º Pilar Tomáñez Meneses y D.º Fernando Rodríguez Nieto, D.º Canonu Poma Berto y D.º Ramón Meneses Iglesias, al igual que de lo emitido por el Sr. Aya. Regador Municipal, que constan en el expediente, toda ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcciones de mayor vivienda, se pasó a la vista de los señores, acuerdo, por unanimidad:

Conceder a individuos sup. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

Antes de entrar en materia y preguntas, por la Presidencia, de acuerdo con cuanto preceptúa la vigente Ley de Régimen Local, se sometió a votación, para tratar por urgencia, asunto de la Consejería de Agricultura y Comercio. Dirección General de Estructuras Comerciales de la Junta de Extremadura, relacionado con obras a realizar en esta localidad y de D.º José Antonio Menaya Navarro, Presidente de la Cámara Agraria Local, por el que solicita ayuda para los fijos y ronería de San Pedro Labrador. La Corporación, por unanimidad, acepta debatir seguidamente lo emitido propuesto por la Presidencia.

REGION Jefe UNIDAD TERRITORIAL ESTRUCTURAS AGRARIAS. - Por la Presidencia, se da amplia cuenta del resultado de la reunión mantenida en Almodovar, el 11 del actual con el Sr. Jefe de la Unidad Territorial de la Dirección General de Estructuras Comerciales de la Junta de Extremadura, quien informó de los beneficios del Real Decreto 871/1.985 de 5 de junio, relativo a obras y mejoras de zonas desfavorecidas entre las que se encuentra incluida esta localidad.

La Corporación, debidamente informada, ha deliberado, por unanimidad, acuerdo:



Se solicita, por el orden que seguidamente se relaciona, la realización de las obras de interés general.

- a) Encajonamiento del resto de la avenida Príncipe Felipe.
- b) Perforación de las calles de Monterizzen, (Maynago, Labajo de los Polos) y ampliación avenida de Extremadura.
- c) Reparación caminos de Monterizzen y Los Picos

2.- Se solicita certificación de este acuerdo a los efectos procedentes.

ESCRITO PRESIDENTE CAMARA AGRARIA LOCAL. - La continuación por el Sr. Presidente, de la lectura de escrito presentado por don José Antonio Menaya Navarro, en su calidad de Presidente de la Cámara Agraria Local, fecha 14 del actual, por el que solicita ayuda económica del Ayuntamiento para los festejos de San Isidro Labrador, a celebrar el 15 de mayo próximo.

La igualmente cuenta de la existencia mantenida con el mismo, haciendo constar que en años anteriores, el Ayuntamiento aportó un premio para el concurso de corozos, debiendo además de este, sufragar el 50% del coste de la orquesta.

La Corporación, tras considerar la situación económica de la Cámara Agraria Local, por mayoría absoluta, acuerda: Que al igual que en años anteriores, el Ayuntamiento abone el premio del concurso de corozos y el 50% del coste de la orquesta que se contrate, ello con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto de gasto.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Felipe Meneses, pregunta por el asunto de los Hermanos Flores Formado, respondiéndole la Presidencia, que una vez comiencen los trabajos de empleo comunitario, procederá a la colocación de palos y alambres para el coste del camino.

Pregunta igualmente D. Felipe Meneses sobre el estado de recaudación ejecutiva, la Presidencia le da amplia información, indicando que solo quedan 4 deudores, Jorge Luengo Hostolín, Antonio Benarro Castro, María Sancho Lantero, Fermín de José Valcárcel y Luis Rico Martín, a quienes le ha dado un plazo final para pagar.

CIERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que trata, se ordena por el Sr. Presidente, se levante la sesión a las veintidos treinta horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, como



el Secretario, de que certifico.

~~Felipe~~
~~Fernández~~
~~Fernández~~

~~Fernández~~
Fernández

~~Fernández~~
Fernández

Sup. Asistente

• Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

- Antonio González Pariza
- Diego Bellido Romero
- Ignacio Fernández Sauer
- Manuel Carballo Miranda
- Felipe Ferrás Iglesias
- Fernando Lid Salazar

SECRETARIO

• Antonio Lid Benato

« Sesión extraordinaria del día
19 de mayo de 1982. »

En la villa de Villalba de los Barros, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Siendo las veintidós horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los señ. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la misma es aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sup. asistentes, de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

CONVENIO CONSEJERIA EDUCACION Y CULTURA CONSTRUCCION PISTA

DELEPORATIVA. Acto continuo a la lectura de modelo de convenio, enviado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, para la construcción de una pista polideportiva en esta localidad, aportando la misma



11/05/10

don tercios del presupuesto y el otro restante a cargo del Ayuntamiento.

Interviene en primer término la Presidencia, dando cuenta de la entrevista mantenida con el Excmo. Sr. Consejero, a quien se le expusieron los problemas existentes en la localidad, en materia de deporte.

D. Felipe (meaus) Solaigo, en representación de Espinosa Amida, considera que los obras propuestas pueden ser y acometer con sus fondos, otros problemas muy urgentes, tal y como el comienzo de las obras de regadío proyectadas, anunciando que su grupo se abstendrá en la votación.

Después la Presidencia, da cuenta de la entrevista que tiene proyectada con el Sr. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, al objeto de que este organismo, aporte el tercio restante de las obras.

Intervienen seguidamente todos los Sres. asistentes en este orden, expresando cada uno de ellos, su parecer al respecto.

Considerado el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, somete a votación, a mano alzada, la aprobación del modelo de convenio susinado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, para la construcción de una pista polideportiva en esta localidad, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:
6 votos a favor de la aprobación del modelo de convenio.
3 abstenciones.

A la vista de los resultados obtenidos, se aprueba por mayoría, el siguiente acuerdo:

- 1º.- Poner a aprobación al contenido del modelo de convenio, facultándose a la Presidencia para la firma del mismo.
- 2º.- Poder gratuitamente a la Consejería de Educación y Cultura los terrenos que se precisen para la construcción de una pista polideportiva.
- 3º.- Comprometerse formalmente a la aportación de un tercio del presupuesto para la financiación de la obra.
- 4º.- Una vez finalizada dicha obra, la Consejería cesará el uso y gestión de las instalaciones deportivas en favor del Ayuntamiento, por medio de un con-

venir en el que se fijaran las presiones de utilización y los derechos y obligaciones de cada institución, el plazo de años será por un periodo de noventa y once años continuando la propiedad de los terrenos y de las instalaciones, en favor de la Compañía de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

CIERRE. - Y no siendo otro lo asunto de que trata el orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidos cuarenta y cinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, con el Sr. Secretario, el que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Felipe Menes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Romo

D. Diego Bellido Romero

D. Domingo Guerrero González

D. Ignacio Fernández Laca

D. Juan Carlos Cadena Chicando

D. José Sabarón Rodríguez

D. Felipe Menes Iglesias

D. Fernando Lica Salgado

" Sesión ordinaria del Ayuntamiento
de Pano celebrada el día 27 de Mayo de 1968 "

En la Villa de Villalba de los
Peños, a veintisiete de Mayo de mil noventa
y ocho. Siendo las veintidos horas, se
reunieron en primera convocatoria el Ayuntamien
to Pano, en el Salón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anto
nio Fernández Iglesias, con asistencia de D. Dy.
Concejales expresados, al margen y de mi el Se
cretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria



SECRETARIO

de ste día.

D. Antonio Lizasoain

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Leído el acta pública por el Sr. Presidente, se consultó si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrito al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

ESCRITO BANCO CREDITO LOCAL. - Hecho constar, por la Presidencia se da cuenta de serito recibido del Banco de Crédito Local, Sres. de Garantías, fecha 12 del actual, interesando el arvio de constatación plenaria, avisando que los fondos que se recauden por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, por los conceptos de contribución territorial urbana; contribución territorial mixta y recargo sobre la licencia fiscal del impuesto industrial, sean remitidos directamente al mismo, en garantía del contrato de préstamo que se suscriba mediante escritura de poder otorgada por este Ayuntamiento, a favor del Banco, con fecha 7 de Septiembre de 1982, ello al caso en la recaudación la Delegación de Hacienda, la que remita cuando stos fondos trimestralmente al Banco de Crédito Local de España.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda: También ampliamente al Banco de Crédito Local, para que perciba directamente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, los cantidades que sean recaudadas por la misma, procedente de recursos mencionados, afectado en garantía especial.

ESCRITO CLUB DEPORTIVO VILARBEUSE. - Seguidamente el Sr. Presidente da lectura de serito recibido del Club Deportivo Vilarbeuse, fecha 18 de abril pasado y del resumen económico aproximado de la temporada 87-88 del que remeta un déficit de 247.730 pts., solicitando una subvención de 200.000 pts., para abarcar el mismo, indicando que el deseo de su grupo sería de que los 200.000 pts. solicitados



para que en el Presupuesto figuren solamente 300.000 pts para atender las peticiones de todos las instituciones de la localidad, proponiendo finalmente de la cantidad 150.000 pts.

Interviene en primer término el Concejal Sr. Fernando Lido Salguero, de Izquierda Unida, quien pide rebaja del importe de lo consignado en la partida correspondiente del Presupuesto, una vez facilitada, esta debe concederse los 200.000 pts. solicitados por el Club, al existir cuenta suficiente para ello.

Posteriormente seguidamente todos los señ. asistentes en este orden, expresando brevemente cada uno de ellos su parecer al respecto, insistiendo la Presidencia que debe atender igualmente las peticiones de otras instituciones.

Considerando el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, se somete a votación a mano alzada, su propuesta de concesión de 150.000 pts. y la del Sr. Lido Salguero de 200.000 pts. al Club Deportivo Viverobense, realizada la misma, arroja el siguiente resultado:

4 votos a favor de la propuesta de la Presidencia y 5 votos a favor de la de Sr. Fernando Lido Salguero.

De la vista del resultado obtenido, se apoya por mayoría, conceder al Club Deportivo Viverobense, una subvención de 200.000 pts. con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto.

ESCRIPTOS ARRIENDO LOCAL Y CALVARIO N: 1. - Se da cuenta a continuación de ruego escrito presentado por Doña María S. Corp Sola de Almeduabaja, Sr. Juan José Cabera, vecino de Sta. Branca, Sr. José María Prieto Pardo, vecino de Tr. del Magre y Sr. Sefora Tomáñez Ruiz, vecina de Sta., solicitando todos ellos el arriendo del local de propiedad municipal, sito en El Calvario n: 1, para instalaciones de industrias.

La Presidencia da igualmente cuenta de escrito presentado por los Auxiliares de Policía Municipal Sr. Joaquín Orendo Sánchez y Sr. Luis Barrera Cortés, quienes solicitan igualmente el local para instalar en el mismo la Oficina de Policía Municipal, estimando debe concederse a los mismos, al ser un compromiso de su Grupo, contraído con ellos.



La Corporación, previa deliberación, mancomunadamente acuerda: Que el local de propiedad municipal, sito en C/ Calvario n.º 1, sea ocupado por el Personal Auxiliar de la Policía Municipal, para atención de las necesidades inherentes a su cargo.

GESTIONES REALIZADAS Y ESCRITO PRESENTADO ELADIO FLORES FERNANDEZ.

Por la Presidencia se da cuenta de su asistencia al 9 del actual, al juicio celebrado en el Juzgado de Distrito de Almoneda Vieja, seguido por decreto a la autoridad contra Antonio Flores Fernández, preguntándole el Sr. Jefe sobre el cierre de la entrada a la industria de este, a través de la finca propiedad del Ayuntamiento en cuyo día Pila Huevo, contestándole que la puerta ha sido cerrada y ha procedido a la apertura de otra de 1.50 metros de ancho, a través del camino de los picos, que solo sirve para el paso de personas y no para la entrada de vehículos a su industria, procediendo un hermano suyo llamado Feladís, a la apertura, sin autorización del Ayuntamiento, de otra puerta, junto a los terrenos de su propiedad colindante a los de Antonio por donde dan paso a los vehículos, y significando por ello al Ayuntamiento con el mismo problema, a pesar de haber ganado el pleito al repetido Sr. Antonio Flores Fernández.

Continúa la Presidencia informando sobre la entrevista mantenida con el Sr. Sebastián Arroyo Martínez, abogado del Almoneda Vieja, quien representó a este Ayuntamiento en el pleito, a quien preguntó el motivo de no haber demandado, en su día, a los dos hermanos, manifestándole que el pleito se siguió solamente en contra de Antonio, por ser quien hacía uso de la entrada y paso a través de la finca del Ayuntamiento para su industria, ya que Feladís la tenía cerrada y sin uso alguno, aconsejándole llamar a los dos para convencerlos de que abrieran una puerta suficientemente ancha a través del camino de los picos y cerrara definitivamente la que han abierto nuevamente a través de la finca del Ayuntamiento.

Reunida la Comisión de Obras, se acuerda de las llamadas para dar solución al asunto, llevada a efecto la misma, se le da plazo hasta finales del presente



mejor para el cierre de la referida puerta, abierta por Euladio Flores
Fernández, en caso contrario se iniciará nuevo pleito en su
contra.

El Concejal Sr. Diego Bellido Romero, asistente a la reunión
con los hermanos Flores Fernández, le propone que mientras
trabaja el Ayuntamiento no se haga falta el terreno, por lo
menos para ellos, pero cuando fueran requeridos por éste, cesarían in-
mediatamente, debiendo formalizarse el contrato correspondiente,
de acuerdo al que gustaron de conformidad.

Continúa la Presidencia con su información, quien
dice que realizó nueva consulta con el abogado Sr. Salva-
tiano Álvarez Martínez, respecto de la propuesta del Sr. Be-
lido, quien le informó debían admitirlo los terrenos re-
petidos hermanos Flores, del Ayuntamiento Peana, para su
aprobación y que él se encargaría de confeccionar el do-
cumento correspondiente.

Se cuenta a continuación del resultado de la
entrevista mantenida con el Sr. Sr. Director General de
Viviendas, de la Consejería de Obra Pública, Urbanismo
y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura,
a quien se le expuso el problema de semilumbre de
los terrenos, creados recientemente por Euladio Flores Fer-
nández, cedidos para la construcción de 10 viviendas para
personas humildes de la localidad, indicándole que en
este año o en 1989, se concedería autorización (autorización)
para la construcción de las viviendas y que de existir este
problema de semilumbre, se le concedería a otra localidad,
siendo requisito indispensable para la iniciación de los obras,
que los terrenos estén totalmente libres de cargas, semilumbre
etc.

Finalmente la Presidencia da lectura de escrito
presentado por Sr. Euladio Flores Fernández, respecto a la
propuesta de uso provisional de la entrada, el que dice
literalmente: "Ayuntamiento de Villalba de los Barros. -

Teniendo en cuenta la exigencia de que los obras que
desearan realizar en los terrenos, estén libres de cargas, yo, Euladio
Flores Fernández, me comprometo a no denunciar al
Ayuntamiento, mientras éste no intente interrumpir mi
derecho de paso por el camino de acceso a mi finca, sito



en el lugar citado. - Atentamente. - Vicuña de los Ríos a 27 de Mayo de 1988.

Ellicto debate, interviene en primer término el Concejal Sr. Ignacio Fernández Leucero, del Grupo Socialdemócrata, quien estima que el problema de Feadio es distinto al de Hontanís, según consulta particular que ha efectuado.

Son Diego Bellido Romero del P.S.O.E. en su intervención indica que siempre ha pensado que la finca de los hermanos Floy era una sola y no dos, enterándose de ello posteriormente a la entrevista mantenida, considerando que el problema es totalmente distinto y que la propuesta que hizo fue siempre condicionada a su satisfacción por el P.R.N.

Sr. Felipe Conesa Iglesias, de Izquierda Unida, dice que ve una obscuridad en la cuestión y que el pleito lo perdieron los hermanos Floy, estimando que la finca no existe como alguna y está totalmente libre de servidumbre y que de existir la misma, la hubieran tenido los dos, poniendo seguidamente un ejemplo de otra finca similar.

Sr. Hontanís Jaime Benítez del P.S.O.E. aclara que las fincas de los hermanos Floy dan a otro camino, por el cual tienen paso y que por los buenos no es posible llegar a un acuerdo amistoso.

Sr. Fernando Lid Salguero, de Izquierda Unida, dice en su intervención, que es un tema del que ellos no entienden y que debe intervenir la persona adecuada para que se aclare definitivamente el problema.

Posteriormente en este orden en múltiples ocasiones todos los Sres. asistentes, expresando cada uno de ellos su parecer.

Considerado el asunto suficientemente debatido e informado, por la Presidencia se somete a votación a mano alzada, la siguiente propuesta: Conceder a don Feadio Floy Fernández, 20 días naturales, a partir de la notificación oficial, para que proceda al cierre de la puerta abierta por el mismo, a través de la finca propiedad del Ayuntamiento, en caso del Pilar Leucero, en caso contrario se inicie el pleito correspondiente en su



contra, bajo la dirección del abogado D. Salustiano Alvarez Montañez, intervinieron los Procuradores que constan en el poder otorgado en su día, cuando se inició el pleito en contra de Antonio Blas Fernández. Realizada la misma, arrojó el siguiente resultado: 9 votos a favor de la propuesta de la presidencia, que representan la totalidad de los miembros de la Corporación asistente a la sesión.

GESTIONES D. PEDRO CASILLAS CLEMENTSON SOBRE SOLARES C/ HERMANOS RACHA.

MANO RACHA. - Igualmente la Presidencia da cuenta de la entrevista mantenida con D. Pedro Casillas Clementson, a propuesta del Concejal de su grupo D. Diego Bellido Romero, relacionada con la venta de terrenos para edificar, por parte de este, en finca de El Hermanos Racha, anticipando que el Ayuntamiento no debe costear un muro de alineación de la vía, con pérdida de algunos metros por parte del Sr. Casillas.

El regenciamiento de la Presidencia, al ser vetario informa que los terrenos no están adecuados para del suelo urbano y que por ello no son construibles, de conformidad con la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

D. Diego Bellido Romero estima que la finca tiene muchos metros y que perdiendo algunos para su alineación, nada perdería con ellos su propietario.

Trasversalmente la Presidencia interviene, indicando que si se pusieran de acuerdo el propietario de los terrenos con la Cooperativa Montañez, podrían perfectamente entre ambos proceder a la alineación correcta de la calle, con gasto y pérdidas mínimas.

D. Ignacio Tomás Fernández, considera que la calle no es estrecha, existiendo muchos anomalías en este orden y que las construcciones realizadas son de coberturas, techos, etc. Sentándose un precedente, caso que se acuerde demorar o nuevas construcciones para casos futuros.

D. Diego Bellido Romero, como delegado de la Comisión de Obras, propone se someta a votación la denegación de construcción de muros, vallas, etc. al final de la C/ Hermanos Racha, caso de no accederse por el propietario de los solares a la alineación de la vía.



Realizada la votación, a mano alzada, ampo el siguiente resultado:

6 votos a favor de la propuesta del Sr. Ballido Romero y 3 en contra de la misma.

De la vista del cometido obtenido, se acuerda, por mayoría, la propuesta del Concejal Sr. Diego Ballido Romero, para que se autorice para la construcción en los terrenos situados al final de C/ Honorario Rocha, propiedad de Sr. Pedro Condey Clemente.

ADQUISICION SEÑALES DE CIRCULACION PARA VIAS PUBLICAS. - Por el Concejal Sr. Diego Ballido Romero, se propone la necesidad de adquirir señales de circulación para instalar en las diferentes vías públicas, dando cuenta seguidamente de cada una de las ofertadas.

Don Fernando Lillo Salguero, discrepa en lo que se refiere a la l/ Pezóna Laja.

La Corporación, previa breve cambio de impresiones, mayoritariamente acuerda: Que se proceda a la adquisición de las señales de circulación propuestas, considerándose para ello a la Presidencia.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias presentadas por Sr. Juan Antonio Arce, Sr. Leoncio Lobato Rodríguez, Sr. Juan Francisco Martínez Maury, Sr. Estrella Condey Romero y Sr. Estelina Peregrino Álvarez, al igual que de los cometidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, acuerda, por mayoría: Conceder a indicados Sr. licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás requisitos oficiales.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formula por ninguno de los Sres. asistentes.

CIERRE. - No siendo otro los asuntos del que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintiocho treinta



hoy de indicado día, firmados los Sres. asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Felipe Mendez

[Signature]

Fernando Lid

[Signature]

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo González González

D. Diego Bellido Romero

D. Manuel Cardenal Brizuela

D. Felipe Arenas Iglesias

D. Fernando Lid Peláez

SECRETARIO

D. Antonio Lid Peláez

« Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de junio de 1-988. »

En la Villa de Villalba de la R. ms., a día de junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo los reñtidos días, se reunió - en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el local de actos del Consistorio, bajo la presidencia de la - alcaldía D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresado al margen y de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, se consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, más tras.



mita al libro correspondiente.

ESCRITO DIRECTOR COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN. - Por el Sr. Presidente, se da lectura de escrito presentado por el Sr. Director del Colegio Publico Ntra. Sra. de Montevirgen, fecha 30 de Mayo pasado, solicitando ayuda economica para financiar parte del viaje de fin de curso, que tendra lugar durante los dias 24 al 27 del presente mes.

La Corporacion, por unanimidad, acuerda: conceder al Colegio Publico Ntra. Sra. de Montevirgen, una subvencion de 10.000 Ptas. para financiar parte del viaje proyectado.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PISCINA MUNICIPAL. - Por la Presidencia, se expone a los señores la necesidad de acordar la puesta en funcionamiento de la Piscina Municipal. La Corporacion, por unanimidad, acuerda: delegar en la Presidencia para que proceda a la apertura de la Piscina Municipal, cuando lo considere oportuno.

SOLICITUD CONTRATACION OBREROS CON CARGO A FONDO SOCIAL EUROPEO. - Hecho seguido, se da lectura de memoria formulada por la Alcaldia, en la que se pone de manifiesto la necesidad de proceder a la contratacion de dos jardineros y dos oficiales albaniles, que se encarguen del cultivo y cuidado de las plantas ornamentales de los parques publicos de la localidad y reparaciones diversas de albanileria en los diferentes edificios municipales, exponiendo la Presidencia que las dificultades economicas de este Ayuntamiento hacen imposible la contratacion de este cuatro puesto de trabajo de tanta importancia para esta poblacion, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan: Que se solicite de la Junta de Extremadura y con cargo al Fondo Social Europeo, una subvencion del 100% de la mano de obra, incluidas las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, para la contratacion de dos jardineros y dos oficiales de albaniles, por seis meses, facultandole a la Presidencia para que formule la peticion correspondiente y firme cuanto documento sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.



VERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós treinta y cinco horas de indicado día, firmados los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



Fernando Eiz


Felipe Marcos



Seg. asistente
Antonio Fernández Iglesias
CONCEJALES

- ✓ Antonio Gómez Berrio
 - ✓ Diego Belichá Roman
 - ✓ Domingo González Guerrero
 - ✓ Ignacio Fernández Fencos
 - ✓ Manuel Landrau Miranda
 - ✓ María Isabel del Pozo Rodríguez
 - ✓ Felipe Marcos Iglesias
 - ✓ Fernando Eiz Salgueiro
- SECRETARIO
- ✓ Antonio Trías Conato

« Sesión ordinaria celebrada el día
30 de junio de 1988 »

En la Villa de Badajoz de los Baños, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. siendo las veintidós horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento de Baños, en el día de los del acto del Consejo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acta pública por el Sr. Presidente, se comuta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcurrido.



cuenta al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. Las Corporación se dispuso por entender y presta la debida aprobación.

OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO: Por la Presidencia se da cuenta de la entesista mantenida en el Gobierno Civil en chef. de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, donde lo comunicaron que en fecha inmediata se procederá a una reserva de crédito a este Ayuntamiento, con destino a la realización de obras, para atender a las necesidades de los trabajadores agrícolas muy favorecidos.

Se da igualmente cuenta de orden de Instituto N. de Empleo, fecha 21 de Febrero, por la que se aprueban las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

La Corporación, debidamente informada, tras deliberar, unánimemente acuerda:

1.º - Que se solicite del Instituto N. de Empleo, una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, por todos los conceptos.

2.º - Que se lleven a efecto, por este orden, los obras de pavimentación de prolongación en calle Villafraña, Alcantarilla, de la Calleja de los Pinos, Pavimentación trasegas de la Carrera y Pavimentación prolongación Pl. Consuegra de España.

3.º - Hasta aprobación al presupuesto de obra confeccionado por el Técnico correspondiente.

4.º - Que por demetora se aprueben las certificaciones intermedias en referida orden.

5.º - Transmita ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Antonio Formando Iglesias, para que realice la gestión correspondiente y firme cuanto documento sean necesario en este orden.

SUBASTA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS: Por la Presidencia se expone la necesidad de acudir a una pública subasta para la realización del servicio de recogida de basuras domiciliarias, al expirar en fecha próxima el contrato sus-



lado con D. Manuel Lambraun Moreno, reentando el servicio el tiempo suficiente para la incisión del correspondiente expediente, estimando que el servicio debe realizarse directamente y no en los días anteriores, como se hace en la actualidad.

Continúa la Presidencia en sus exposiciones, indicando que el contrato no puede promoverse al encargado actual, al haberse formalizado, amparado en lo establecido en el Real Decreto 1991/84, ya que al exceder de 3 años continuos pasaría a ser fijo, con la consiguiente carga que ello supondría para la economía municipal, haciendo costar finalmente que la recogida, por el sistema actual, supone unos 200.000 pts de gasto, y al realizarse directamente, debía pasar a subasta por un tipo máximo de un millón de pts.

Abierta debate por la Presidencia, interviene en primer lugar D. Fernando Lillo Salguero, de izquierda, quien expresa su desconformidad con la propuesta de la Presidencia, al estimar que pueden concurrir forasteros a la subasta y quedarse con ella, en perjuicio de los obreros parados de la localidad, considerando que todos los obreros del Ayuntamiento deben ser eventuales, temporales, grandes municipales, etc.

D. Felipe Moreno Iglesias, del mismo grupo que el Sr. anteriormente interviniente, manifiesta igualmente su desconformidad con la propuesta, estimando que si efectivamente se realiza el servicio de recogida de basuras directamente a plena satisfacción del Ayuntamiento y de los vecinos, debía continuar haciéndolo la misma persona, aunque pasara a ser fijo, recordándole a la Presidencia que con anterioridad había manifestado que quería a todos los obreros perfectamente legalizados.

Considerando el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, al no solicitar intervención ninguno de los miembros de los grupos restantes, asistentes a la sesión, somete a votación, a mano alzada, su propuesta de pasar a pública subasta el servicio de recogida de basuras.

Realizada la misma, arrojó el siguiente resultado: 7 votos a favor de la Propuesta de la Presidencia, 2 votos en contra de la misma.



de la vista del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría, se inicie el correspondiente expediente para su publicación hasta el servicio de recogida de basuras domiciliarias.

ESCRITO D. ANTONIO GUZMAN DIAZ. Seguidamente se da cuenta de gozito presentado por D. Antonino Guzman Diaz, fecha 15 de actual, solicitando la instalación de una valla metálica en el acceso a su vivienda de calle Pelayo, n.º 2, debido al estado de salud del propietario y la dificultad del terreno para la entrada al inmueble, comiendo a cargo del solicitante el coste de su adquisición, aunque colocada por Personal que intervenga en los trabajos de Fomento Comunitario.

La Corporación, para deliberación, mancomunadamente acuerda: autorizar la colocación de la valla solicitada, comiendo a cargo de D. Antonino Guzman Diaz su adquisición e instalada gratuitamente por personal de trabajos del P.E.R.

LICENCIAS DE OBRAS. Dada cuenta de los expedientes instruido a virtud de instancias escritas por D. Felipe Meneses Iglesias, D. Manuel Fernández Moreno, D. José Antonio Benito Baena, D. José Cecilio Barrios, D. Manuel Benito Baena, D. Cipriano Meneses Iglesias, D. Felix Yonungas Loureiro, D. Victoriano Peláez, Sanchez, D. Esteban Flores Gómez, D. Concepción Alvarez Benito, D. Concepción Caballero Cicero, D. Ramón Meneses Iglesias, D. Agueda Bellón Carvajal, D. Domingo Bellón Flores, D. Fernando Yonungas Bellón, D. Manuel Lamberto Moreno, D. Esteban del Arco Salas, D. Francisco Casca Pico y Caja Rural Provincial, al igual que de los emitidos por el Sr. Apareador Municipal, que constan en el expediente, toda esta conformidad de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcciones de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, acuerda, por unanimidad, conceder a indicados señores, licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás organismos oficiales.

RUBROS Y PREGUNTAS. No se formularon por ninguno de los señ. asistentes.

CIERRE. Y no siendo otro los asuntos de que tratar.



de orden del Sr. Presidente, se levanta la Sesión a las veintidós horas del indicado día, firmando los Sres. asistentes, con miq. el Secretario, de que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fernando Eiz

[Signature]

Sres. asistentes
PRESIDENTE

"Sesión ordinaria celebrada el día
22 de Julio de 1.988"

D. Antonio Fernández Iglesias
CONCEJALES

En Villalba de los Barros, a
veintidos de Julio de mil novecientos
ochenta y ocho. Siendo las veintidós Fein-
ta horas, se reunió en primera conve-
nencia el Ayuntamiento Peano, en el
salón de actos del Comisariado, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Fernández Iglesias, con asistencia de
los Sres. Concejales expresado al margen
y de mi el Secretario, al objeto de cele-
brar la Sesión ordinaria de este día.

D. Antonio Gómez Pariz
D. Diego Bellido Páramo
D. Domingo Guerrero Guerrero
D. Pascua Fernández Linares
D. Manuel Landeira Miranda
D. Dña Isabel Alca Rodríguez
D. Felipe Orengo Iglesias
D. Fernando Eiz Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Lázaro Benito

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR: - Leído abierto el acto pu-
blico por el Sr. Presidente, este conculca si algún miembro de
la Corporación tiene que formular alguna observación al
acto de la Sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de
los mismos, indicando el concejal D. Fernando Eiz Salguero



que él en la sesión ordinaria anterior, en el acuerdo rela-
cionado con la subasta del servicio de recogida de basuras, no
manifestó que todos los funcionarios del Ayuntamiento, debían
de ser eventuales, refiriéndose en una tónica general de
todos los obreros, la Presidencia, tras esta aclaración, la de-
claró aprobada, admitiéndose seguidamente la obligación
que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, man-
trascurta al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. Seguidamente, por el Sr. Alcalde,
se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo,
con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada.
La Corporación se dio en cuenta y presta la debida apro-
bación, pidiendo explicación Sr. Fernando Los Salguero sobre
el importe del pago ordenado por medicamentos suministrados
a la Beneficencia Municipal, al considerarse excesiva su cuantía
dándole cuenta de las personas que figuran incluidas en el
Estado, entre ellas Sr. María Dolores Salazarana Rodríguez, con-
siderando este, que la misma debe firmar en la cartilla de
la Seguridad Social de la persona con quien convive.

CUENTAS RECAUDACION PRIMER SEMESTRE 1.188. Seguidamente se
da cuenta de las presentadas por la Recaudación Municipal
de este Ayuntamiento y Recaudador y agente Ejecutivo son
estas cosas fijas, correspondientes al 1º semestre del año ac-
tual, en las que consta el examinado y compare del Sr. Se-
netario - Interventor. La Corporación, debidamente informada,
por unanimidad acordó prestarle su aprobación definitiva.

AMPLIACION DELIMITACION SUELO URBANO. Por la Presidencia se
expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar la am-
pliación de la delimitación del suelo urbano, al objeto de
legalizar diversas construcciones y los viviendas, ya que el
suelo urbanizable existente ha sido adquirido por veci-
nos para edificaciones, proponiendo se amplie en las zonas
de Avda. de Extremadura y El. Ferrnando Rocha.

- La Corporación, tras deliberar, mancomunemente a
cuerda:
- 1.º - Que se proceda a la iniciación del correspondiente expe-
diente para la ampliación del suelo urbano en las zonas
de Avda. de Extremadura y calle Ferrnando Rocha.
 - 2.º - Que se proceda al suarg. del correspondiente expediente, etc.



citándose a su vez subrepción de la Compañía de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

3.º - Comisionar ampliamente a la Presidencia para su gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS - Toda lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido por la Comisión de Hacienda, fueron desentendidos de todo lo acaecido cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de Suplemento de Créditos, por medio de superavit del ejercicio anterior y de transferencias y en contravención conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, se acordó por mayoría:

1.º - Aprobar la mentada propuesta de Suplemento de Crédito en el Presupuesto ordinario y transferencias, tal como se hace constar en la memoria de la Alcaldía, fecha 18 del actual.

Si continuación por el Sr. Presidente, se declaró aprobado definitivamente el expediente, caso de no presentarse reclamaciones en su contra, durante el período de su exposición al público, caso de no presentarse, se resolvió al efecto mediante Suplemento de Crédito y transferencias.

2.º - Publicar el acuerdo aprobatorio y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia.

3.º - Permitir a la Delegación de Hacienda y Junta de Extremadura, copia del expediente.

CUENTA DE CAUDALES 2.º TRIMESTRE 1.988 - Vista la cuenta de Caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Amigables Sr. Antonio Gómez Benítez, correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio de 1.988, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario - Interventor, la Corporación, por mayoría, le presta la debida aprobación.

PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURAS - Puesta cuenta del expediente que se instruye de la subasta para contratar el servicio de recolección de basuras.

RESULTANDO: Que se han cumplido los requisitos previos a la contratación y que en el expediente se acreditan



tales extremos.

CONSIDERANDO.- Que se han acreditado los requisitos necesarios para poder optar por la subasta como forma de contratación al amparo del artículo 115-2 del Real Decreto 3.046/77.

CONSIDERANDO.- Que el pliego de condiciones reúne todos los requisitos determinados en la normativa aplicable.

Visto los preceptos citados y los demás de pertinente aplicación, el Pleno, por mayoría, ACORDO:

- a) Proceder a contratar el servicio de recogida de basuras con los trámites de subasta.
- b) Aprobar el pliego de condiciones, que ha de regir en la subasta.
- c) Facultar a la Alcaldía para impulsar el expediente.

CONTRATACION OPERARIO SERVICIOS DIVERSOS.- Por el Sr. Presidente se expone la conveniencia de proceder a la contratación de un obrero, por tres meses, para negro de jardines, limpieza de calles etc; debiendo estar comprendido entre los 55 y 57 años de edad y haber cotizado a la Seguridad Social por períodos continuos de 15 años ininterumpidos, al objeto de tener derecho a la jubilación posteriormente.

Don Felipe Manuel Iglesias y D. Fernando Luis Selguero, de Izquierda Unida, consideran que no es el momento para proceder a la contratación, al disponerse de mano de obra suficiente procedente del PAR para este trabajo, con la correspondiente economía para el Ayuntamiento.

En el transcurso de las intervenciones en este orden y considerando el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la misma, a nombre alzada, realizada con el siguiente resultado:

7 votos a favor de la propuesta de la Presidencia y 2 en contra de la misma.

Hecha la vista del resultado obtenido, se aprueba por mayoría la contratación de un obrero por tres meses para los diversos trabajos que ordene el Sr. Alcalde.

INFORME PRESIDENCIA.- Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. asistentes de la asignación concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de 2.400.000 pesetas, al



igual que la que la Excmo. Diputación, asignó por dos
incluidas en el Plan de 1.988 por 4.900.000 Ptas para su
reparación y limpieza de Colegio Público.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes ins-
truidos a virtud de instancias suscritas por D. Andrés Becerra
Flora, D. Pedro Benito Corrajes, D. Gabriel Liza Lado, D.
José Cano Corcobado, D. Andrés Montero Leucero, D. Cipriano
Lieto Rodríguez, D. Ignacio Florián de Saubrano y Don
Mamel Regaña Sorinque, al igual que de los emitidos
por el Sr. Ayuntamiento Municipal, que constan en el
expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras
de reparación y reforma interior de edificios o construcción
de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos,
acuerda, por unanimidad: Conceder a indicado Sr.
licencia para la realización de las obras solicitadas, en
las condiciones que se determinan en el formato impreso
existente en este Ayuntamiento, previa cumplimiento de las
disposiciones vigentes, relativas a los decretos reglamentarios
oficiales.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Fernando Lid, pregunta si el re-
parto de fondos del PER, lo hacen en Badajoz con el Al-
calde o con los Sindicatos, respondiéndole la Presidencia
que lo efectúa la Comisión Provincial, aunque efectúa
reclamación por escrito expresando su disconformidad con
la asignación realizada anteriormente, motivando ella
el aumento de la actual.

Don Felipe Menese se interesa por la recogida
de perra suelta en la población. La Presidencia le
responde que está pendiente de la Diputación para
que por Pormat a sus órdenes, se realice la recogida.
CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratan,
de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las
veintidós cuarenta y cinco horas de indicado día, fir-
mando los Sres. asistentes, conigo el Secretario, de que
certifico.



Alcaldes



Fernández
D. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Fernández
D. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Fernández Ed

Fernández

Sef. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Ferrizo

D. Diego Bedelico Romero

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Ignacio Fernández Lencina

D. Manuel Rodríguez Aranda

D. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

D. Felipe Marcos Iglesias

D. Fernando Gil López

SECRETARIO

D. Antonio Lizasoain

Señal ordinaria celebrada el
día 29 de Agosto de 1988.

En la Villa de Ribera de
los Pinos, a veintinueve de Agosto de
mil novecientos ochenta y ocho. Hecho
por veintidos horas, se reunió en quince-
na convocatoria el Ayuntamiento Pleno
en el Saló del acto del Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Fernández Iglesias, con asistencia de
los Sef. concejales expresados al margen
y de omi el secretario, al objeto de ce-
lebrar la señal ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR: Declarado abierto el
acto público por el Sr. Presidente, se acuerda si algún
miembro de la Corporación tienen que formular alguna
observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia
está en poder de los mismos, al no haber ninguna, la de-
claró aprobada, admitiéndose seguidamente, la obligación
que tienen los Sef. asistentes de firmar el acta, una vez
transcurrida al hilo correspondiente.

RESOLUCIONES GUARDIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde,
se da cuenta de los acuerdos dictados por el mismo, con
posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La
Corporación se dio por enterada y presta la debida aproba-
ción.

ESCRITO EXCMO. SR. DON JUAN-CARLOS RODRIGUEZ IBARRA. - Por
el Sr. Presidente, se da cuenta de suito del Excmo. Sr.
Presidente de la Comunidad Autónoma D. Juan-Carlos



Rodríguez Llana, fecha 12 del actual, relacionados con los diferentes actos programados para el día 8 de Septiembre coincidiendo con motivo del "Día de Extremadura", intergando entre otros, la celebración de una Plena en la que se haga una Sesión Institucional.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aportar incondicionalmente el espíritu lúdico del "Día de Extremadura", estimando muy justas las consideraciones que el Sr. Presidente hace constar en su escrito.

2º.- Que la Presidencia concorra a los actos programados, en representación de esta corporación.

ESCRITO ASOCIACION CULTURAL "CEAR MONTEVARGEN" de continuación, el Sr. Presidente, da lectura de escrito que presentado por la Asociación Cultural CEAR MONTEVARGEN, fecha 21 de Julio pasado, por el que interoga ayuda económica para la adquisición de trajes en destino al grupo de los y Jaimes de la localidad, el que tiene programada actuaciones en la localidad, con motivo de la Semana Cultural y diversos pueblos limítrofes calculando para ello un presupuesto de 200.000 pts, dando seguidamente cuenta de las consignaciones existentes en Presupuesto para este tipo de ayudas e indicando que ha tenido contacto con representantes de la Asociación, quienes se han manifestado que este año pueden arreglárselas con los trajes que actúan, pero que para 1.989 es imprescindible la adquisición de los que reemplacen los actuales.

Abierto debate iniciándose en primer lugar por Fernando Lid Salguero, quien estima que el cobro de la partida de Fiestas debe ser distribuido entre las asociaciones implantadas en la localidad.

Don Antonio Gómez Panizo, en su intervención indica que los trajes que utiliza el Grupo los prestado y que en este año no tienen ya pendiente actuación alguna, considerando debe ayudarse con la máxima claridad y personalidad en el ejercicio venidero de 1.989.

Las varias intervenciones en este orden, se acaban



por unanimidad: Alguien formalmente el compromiso de ayuda económicamente a la Asociación Cultural "ESOR MONTENEGRO" con la máxima austeridad que permita el Presupuesto municipal de 1989, para la adquisición de los trajes programados.

ESCRITO ASOCIACION DE VECINOS. - Heto continuo. el Sr. Presidente, da lectura de escrito presentado por D. Antonio Garcia Salguero, en representación de la Asociación de Vecinos de la localidad, fecha 25 del actual, por el que solicita ayuda económica para las actividades de la Banda de Frenquetas, Emboras y Mayratt, dando cuenta de los existencias en la partida correspondiente del Presupuesto municipal.

La Corporación, tras deliberar, máximamente acuerda: Conceder a la Asociación de vecinos de la población, una subvención de CINCUENTA Y UNO MIL PTAS. en destino a las actividades de la Banda de Frenquetas, Emboras y Mayratt, un cargo a las consignaciones de la partida correspondiente.

ESCRITO DE D. LAUREANO BECERRA NORIEGA. - Heto continuo el Sr. Presidente, da lectura de escrito presentado por D. Laureano Becerra Noriega, Hermano Mayor de la Hermandad Hta. Sa. de Montenegro, por el que solicita ayuda económica para financiar los diferentes actos populares de las fiestas patronales, ampliando en acuerdo de la Junta de Gobierno, del 17 del presente mes.

La Corporación, previa deliberación y tras considerar las consignaciones existentes en el Presupuesto municipal para este fin, máximamente acuerda:

- conceder a la Hermandad Hta. Sa. de Montenegro, un cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal, una subvención de CINCUENTA MIL PTAS, con la finalidad de atender a parte de los diferentes actos programados con motivo de las fiestas patronales.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancia suscitadas por los Montenegro Yglesias Benito, Don Ramón Aldana Colacho, D.º Andrés Ferris Cardenal Alvarez, D.º Manuela Lisa Pico, Don Joaquín Lisa Regaña, Don Ramón Aldana Colacho, D.º Antonio Bolado Benito, D.º Josefa Torralba Benito, Don Cecilio Vera Alvarez, D.º Luisa Santa Regaña y Hta.



mis Regañas Lomings y Sr. Parificaci: gremio
Lambano, al igual que de los comités por el Sr. Gu
rojados Comicial, que constan en el expediente, todo
ello en solicitud de licencias para obras de reparaci
y reforma interior de edificio o construcci: de nuevas
viviendas, el Perno, a la vista de lo mismo, acordó,
por unanimidad: Conceder a indicados Sr. licencia
para la realizaci: de las obras solicitadas, en las con
diciones que se determinan en el formato impreso existente
en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las dispo
siciones vigentes, relativas a los demás organismos
oficiales.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - El concejal Sr. Conrado Cardo
nal efectúa pregunta relacionada con el problema de
la contaminación del agua que abastece a la pobla
ción, ya que según le ha indicado el médico Estévez,
esta es muy alta y no apta para el consumo humano.
El Alcalde le responde que ordena inmediatamente
el corte del suministro y puesta en funcionamiento la
purga del Ayuntamiento. El Sr. Cardenal, afirma que
debería constar con él como delegado de sanidad, pidién
do disculpas por ello a la Presidencia.

Don Ignacio Fernández, dice que no se cuenta
en muchas ocasiones con las Comisiones constituidas al
efecto, respondiéndole la Presidencia, que lo tendrá en
cuenta para lo sucesivo.

CIERRE. - Y no siendo otro lo asunto de que trata,
de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las
veintidós horas de indicado día, firmando los Sr. asis
tentes, con cargo el Secretario, de que certifico.

(Firma)

(Firma)
Fernando B. G.

Alcornoque

(Firma)
Felipe Méndez



~~Aut. Sup.~~

Jose Ontiveros
PRESIDENTE

« Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 20 de Septiembre de 1988 »

D. Horacio Fernández Iglesias
CONCEJALES

D. Antonio Gómez Pineda

D. Diego Adelino Roca

D. Domingo Espinosa Espinosa

D. Ignacio Fernández Leiva

D. Manuel Cardenal Miranda

D. Felipe Arenas Iglesias

D. Fernando Cid Laguna

SECRETARIO

D. Horacio Izaguirre Corral

En la Villa de Villarta de los Barros a veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Seudo las veintimás treinta y tres, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Platos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Horacio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresado al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consultó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores, al no existir ninguna, la declaró aprobada, admitiéndose seguidamente, la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación, se dio por enterada y presta la debida aprobación.

OBRA 208/88 PLAN BASE EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - En la Presidencia se da cuenta de los gastos realizados ante la Excm. Diputación Provincial, relacionados con la obra n.º 209/88 del Plan Base, de Pintura en el Colegio Ibañeta de Montemayor de esta localidad, por importe total de 731.350 pts. La Corporación, una vez enterada, por unanimidad acordó:

1.º - Prestar la debida aprobación a la obra n.º 209/88 del Plan Base y a la financiación de la misma que su importe:	
Ayuntamiento de fondos propios	146.270 pts
Diputación Provincial	587.080 "
Total presupuesto aprobado	731.350

2.º - Que los proyectos técnicos sean redactados por D. Diego Espinosa Botó, que actúa de Director de la obra, como Técnico Comarcal de la Excm. Diputación Provincial.



3º.- Que se delate al mismo tiempo de la Excmo. Diputación la adjudicación directa de la obra al Ayuntamiento, para su realización inmediata, debido al estado actual del edificio del Colegio.

4º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Antonio Teniente y Sola, para que realice las oportunas gestiones y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

LICENCIAS DE OBRAS.- Toda cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por Sr. Pedro Caldera Calacho, Sr. Mariano Arauz Jimenez, Sr. Rafael Sauto Flores, Sr. Julio Gómez Becerra, Sr. Antonio Fernández Toranzo, Sr. Francisco Jurán Liz, Sr. Lino Amigó Parig, al igual que de los emitidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal, que constan en el expediente; todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificio o construcción de nuevas viviendas, se pasa a la vista de los señores, acuerda, por unanimidad: Conceder a indicados Sres. licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los planes Urbanísticos aplicables.

PREVENCIONES Y PRESCRIPCIONES.- No se formulan por ninguno de los Sres. asistentes.

CIERRE.- Una vez leído todo lo actuado de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte y dos quince horas, de indicado día, firmando los Sres. asistentes, como el Secretario, de que certifico.




















Aut. F. P. D.

Def. Constituta

PRESIDENTE

« Sesión ordinaria del día 27 de octubre de 1988 »

D. Antonio Fdez. Sganz

CONCEJALES

D. Horacio Gómez Parizo

D. José Bellido Romero

D. Loring Guevara Guzmán

D. Ignacio Fernández Sola

D. Concha Lozano de Rojas

D. Felipe Cuevas Sganz

D. Fernando del Pozo

SECRETARIO

D. Horacio Sganz

En la Plaza de España de la Piedad, a reintorno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Sesión de diecisiete treinta horas, se reunió en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Honras del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Horacio Fernández Sganz, en asistencia de los Sres. Concejales expuestos al margen y del Sr. Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se consultó si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la declaró aprobada, adhiriéndose igualmente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrito al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Desigualmente por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

CUENTA DE CAUDALES 3º TRIMESTRE 1988. - Vista la cuenta rendida por el agente de este Ayuntamiento a Badajoz D. Fernando (Maya) García, correspondiente al 3º Tr. del ejercicio actual y el informe del Secretario - Interventor que en la misma se contiene; la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación definitiva.

SUBVENCIÓN JUNTA EXTREMADURA EMPLEO JUVENIL. - Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de solicitar de la Comisión de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, al amparo de las instrucciones dadas por la misma para subvención para empleo juvenil, en la cuantía máxima permitida.

La Corporación, una vez enterada, por unanimidad, acuerda:
1º - Solicitar de la Comisión de Economía y Hacienda de



la firma de Intermediario, una subvención para dar empleo a jóvenes en paro, de conformidad con las instrucciones recibidas.

2º.- Que con el concederse la subvención, se realicen obras de construcción de ocho en el Conato Municipal y reparación general del edificio de la Casa Comunal.

3º.- Comisionar ampliamente a la Presidencia para que realice la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, fecha 11 del actual, por el que solicita la reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 1.850.000 pts. un destino a la realización de obras, para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas muy desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de orden del Instituto N.º de Empleo, fecha 21 de Febrero, por la que se aprobaban las bases de colaboración entre el Instituto N.º de Empleo y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

La Corporación, debidamente informada, tras deliberar, mayoritariamente acuerda:

1º.- Que se solicite del Instituto N.º de Empleo, una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de UN MILLON OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PTS (1.850.000) pts.

2º.- Que se eleven a efecto las obras de alcantarillado, 3ºª fase del Callejón de los Bolos y pavimentación de terrazas de Calle la Comera.

3º.- Poner aprobación al Presupuesto de obras perfeccionado en cantidad de 2.505.000 pts.

4º.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones e informes en referida orden.

5º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

RESULTADO EXPEDIENTE SUBASTA SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURAS.



Por la Presidencia se da amplia cuenta del resultado del expediente tramitado para la subasta del servicio de recogida de basura domiciliaria, adjudicada provisionalmente a D. Gregorio Pedone Fox, vecino de esta, por ser la proposición más económica, compareciendo este posteriormente para renunciar al servicio, alegando motivos familiares.

Se igualmente cuenta de los antecedentes mantenidos con diversos Sres. y de las anomalías ocurridas en la recogida de basuras, hasta el día de la fecha, siendo memorias los queja del vecindario en este orden.

Interviene seguidamente D. Fernando Lid Salguero, considerando ha sido un error votar el servicio a subasta, siendo el actual un servicio peor y más caro que el anterior, al no efectuarse la recogida los sábados y días festivos.

La Presidencia responde al Sr. Lid Salguero, afirmando que en la recogida diaria de basura funciona mejor el servicio, reconociendo que el sistema anterior estaba mal pagado, con el que realizó varios antecedentes, apreciándose el servicio por el sistema actual.

Con otra intervención Sr. Fernando Lid, considera que la sustitución de personal en el servicio de recogida de basuras, ha sido con el Sindicato o Partido Político.

D. Felipe Arenas Segura, considera igualmente que el servicio funciona peor por el sistema de recogida diaria y que en el mes de Septiembre, dejaron de recogerse muchas basuras, que los vecinos depositaban para su recogida.

La Corporación finalmente, se da por enterada, acordándose por unanimidad, la pérdida de la plaza de positada por D. Gregorio Pedone Fox, a quien se le adjudicó provisionalmente el servicio.

ESCRITO D. LAUREANO BECERRA NORIEGA. - Continúa por el Sr. Presidente, se da lectura de escrito presentado por D. Laureano Becerra Noriega, fecha 25 de Septiembre pasado relacionado con el traslado de la Cruz de los Caídos, situada en un extremo de la fachada de la Iglesia Parroquial, proponiendo su nuevo emplazamiento en la memoria que tiene antiguo del Cementerio Municipal, situada en el camino que lleva su nombre, dando cuenta de otros aspectos de la Peza de la Constitución, al permitir la con-



trucción de algunos edificios, con la colocación de elementos estéticos que completen el conjunto de la zona.

La Corporación, para deliberación, mancomunadamente acuerda:

- 1.º - Lembrar las propuestas formuladas por D. Laureano Becerra Noriega, al considerar que la Cruz de los Caídos está situada hace muchos años en el lugar adecuado y que las obras realizadas en dicha plaza, contaron con la aprobación de Corporaciones anteriores.
- 2.º - Que con fondo del PER, se proceda a la reparación del recinto de la memoria, situada en el Cerro del Comendador.
- 3.º - Que se dé traslado de este acuerdo, en forma reflexionada al interesado.

ESCRITO DON LAUREANO BECERRA NORIEGA.- Seguidamente da igualmente lectura la Presidencia, de tanto presentado por D. Laureano Becerra Noriega, fecha 17 de Septiembre último, relacionado con la instalación de una Fuente - Calle, para dar trabajo a jóvenes en paro y aprovechar al mismo tiempo la restauración del Cerro del Comendador, accediendo para ello a la Orden Ministerial de 29 de Mayo pasado.

Se seguidamente cuenta la Presidencia de la Junta, mantenidas con el Sr. Becerra Noriega y de las gestiones realizadas con el INEM y otros organismos oficiales, para conseguir la instalación en esta población de la Fuente - Calle propuesta, informándole que la mano de obra cualificada, diferencia entre el salario mínimo y la que legalmente le corresponde, al igual que los materiales, serían por cuenta del Ayuntamiento, junto con la confección del correspondiente proyecto, dudando mucho los organismos entrevistados, que dicha Fuente se conceda a esta localidad, debido al número de habitantes y potencial económico del Ayuntamiento finalmente su opinión negativa, muy fundamentada, en relación a la instalación propuesta por D. Laureano Becerra Noriega.

Al hilo del debate, interviene en primer lugar D. Juan Francisco Peucero, representando al Grupo de Independientes, estimando que si el Ayuntamiento de acce-



chal, a proye la propuesta, el costo quedará en ridículo ante el vecindario.

Don Fernando Lid Salguero, representando a Episcopa Amida, considera su intervención que caso de conseguirse la instalación de la escuela - taller, sería más conveniente arreglar el Ayuntamiento Municipal y otros edificios, propiedad del Ayuntamiento, de menor cuantía su inversión que la necesaria en el contrato de arrendamiento.

La Corporación, previa deliberación de todo lo anterior a la sesión, por unanimidad, acuerda:

10. Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde Sr. Antonio Ferrández Iglesias, para que realice las gestiones que considere necesarias, en orden a la instalación de tan mencionada Escuela taller en esta localidad, siempre y cuando el Ayuntamiento no tenga que desembolsar cantidad importante, de la cual carece.

20. Que se le traslade de este acuerdo al interesado, en forma reglamentaria.

ESCRITO DON DOMINGO NAVARRO GARCIA.- De continuación el Sr. Presidente de la Junta de gobierno presentado por Sr. Domingo Navarro Garcia, como Presidente del Hogar de Pariajón, fecha 22 de Septiembre pasado, por el que solicita ayuda económica al Ayuntamiento, para poder mantener el Hogar, limpieza, luz, calefacción, etc.

Contenida informando la Presidencia sobre los problemas económicos que actualmente tiene el Hogar de Pariajón y que en el Ayuntamiento del Ayuntamiento, no existe compensación en la partida correspondiente.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda: Conceder al Hogar de Pariajón, una subvención de 100.000 pesetas, para ayuda al sostenimiento del mismo con cargo al Presupuesto de 1925.

LICENCIAS DE OBRAS.- Toda cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias presentadas por Sr. Leopoldo Rodríguez, Sr. Onania López Cervera, Heronangy Apudical, Sr. Indio Lombrigo Pana, Sr. Florentino Amador Iglesias y Sr. Onania Ejezaya Palacios, al igual que de los emitidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de



reparación y reforma interior de edificio o construcciones de
mayor importancia, el Pleno, a la vista de los informes, emite-
la, por unanimidad: Conceder a indicado Sr. la
licencia para la realización de las obras solicitadas, en las
condiciones que se determinan en el formato impreso anexo.
tente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las
disposiciones vigentes, relativas a la deontología profesional de
los arquitectos.

RUEGOS Y PREGUNTAS: La Sra. Concejal Dña. Salgado, efec-
tua pregunta relacionada con el pago obligatorio de
la cuota de las Cámaras de la Propiedad Urbana
de 1988, respondiéndole la Presidencia, que según los
datos realizados, el pago es obligatorio, aunque las Cá-
maras no tienen poder ejecutivo.

CIERRE. Y no siendo otro los asuntos de que trata,
de orden de Sr. Presidente, se levanta la sesión, a las veintidós
horas del indicado día, firmando los Sres. concejales,
así como el Secretario, de que conste.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



«Sres. Asistentes»

Presidente

D. Antonio Fernández Iglesias

Concejales

D. Antonio Gami Parizo

D. Diego Bellido Romero

D. Domingo Cuervo Cuervo

D. Egnacio Fernández Latorre

D. Manuel Cardenal Mirancha

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Gil Salgueiro

Secretario

D. Antonio Díaz Ferrato

«Sesión Ordinaria del día 25 de noviembre de 1988»

En la Villa de Villalba de los Baños a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Concello, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Borrador Acta Sesión Anterior: Declarado asiente el acto público por el Sr. Presidente, este consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia se ha en poder de los mismos, indicando D. Felipe Meneses Iglesias que en el acuerdo relativo a obras del pec. de la sesión anterior, el manifestado debía procederse a la reparación del cementerio municipal, finalmente la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la objeción que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. En la Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación CREACION SERVICIO SOCIAL DE BASE por la Presidencia se expone a los Sres. Asistentes la conveniencia de crear en esta localidad el Servicio Social de Base, dependiente de la Conjería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

En la Corporación, una vez informada, tras del Sr. Sr. Sr., unánimemente acuerda:

- 1.- crear el Servicio Social de Base en esta localidad, según se establece en la ley 5/1987 de Servicios Sociales de Extremadura y en el Decreto 22/1985 de creación de los Servicios Sociales de Base.
- 2.- Solicitar a la Junta de Extremadura, un convenio de colaboración para el mantenimiento de dicho Servicio Social de Base tal y como establece el Decreto 22/1985.
- 3.- Facultar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Antonio Fernández Iglesias para cuantas gestiones sean necesarias para llevar a su fin todos los puntos antes señalados.



OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de calificación, coordinación, seguimiento del Plan de Empleo Rural, Fecha y del actual, por el que comunica la reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 500.000 pesetas, con destino a la realización de obras, para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos se da igualmente cuenta de orden del Instituto N. de Empleo, Fecha 21 de Febrero, por la que se aprueban los bases de colaboración entre el Instituto N. de Empleo y las cooperativas locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

La cooperación, debidamente informada, tras del Sr. Secretario, unánimemente acordada:

- 1.º - Que se solicite del Instituto N. de Empleo, una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de QUINIENTAS MIL pesetas.
- 2.º - Que se lleven a efecto las obras de pavimentación y alcantarillado de las traseras de la calle la Carrera.
- 3.º - Pagar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cuantía de 650.000 pesetas.
- 4.º - Que por Secretaría se aporten las certificaciones intercedidas en referida orden.
- 5.º - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CORTE EUCALIPTOS FINCA VEGA DE LA BEATA Por la Alcaldía se expone a los Sres. Asistentes la conveniencia de proceder al corte de eucaliptos de la finca Vega de la Beata, propiedad del Ayuntamiento, ya que su aporte de productos para las obras municipales, se emplearía mano de obra agrícola en pro de Don Fernando Ciel Salguero de Izquierda Unida en su intervención para constar su oposición al corte de los eucaliptos, ya que los mismos se utilizan para abastecimiento de ganado y personas del pueblo.

Don Felipe Meneses Iglesias, perteneciente al mismo grupo que el interviniente anteriormente, se opone igualmente a la propuesta de la Presidencia, estimando no debe procederse a la plantación



total de las fincas propiedad del Ayuntamiento.
Don Manuel Cardenal Miranda, del grupo independiente, propone se proceda a la tala de la mitad de los árboles existentes.

Tras varias intervenciones en este orden, considerando el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, se somete a votación, a mano alzada, la propuesta del Sr. Cardenal Miranda, esto es, "talar la mitad de los árboles existentes en la finca Veja de la Beata propiedad del Ayuntamiento".

Realizada la votación, arrojó el siguiente resultado:
6 votos a favor de la propuesta y 2 votos en contra de la misma.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba por mayoría, se proceda al corte de la mitad de la arboleda existente en la finca Veja de la Beata, comisionándose ampliamente al Sr. Alcalde para ello.

ADJUDICACION VIVIENDA VACANTE ENERAS DEL PISAR NUEVO Por la Presidencia se da cuenta de la vacante de una de las viviendas construidas por la Concejalía de Obras Públicas, Urbanismos y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, al haberse renunciado a la misma por tres solicitantes de la localidad unos adultos y otros por haber solucionado su problema de vivienda, encontrándose con tres suplentes con los mismos puntos, señalados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno y de Julio de 1987. D. Jesús Fernández Porras, D. José Luis González Niza y D. José Rodríguez Rodríguez, proponiéndose se efectúe votación secreta, mediante papelita, para su adjudicación de siendo tenise en cuenta la situación de cada familia.

Realizada la votación secreta, mediante papelita, arrojó el siguiente resultado:

Don Jesús Fernández Porras 0 votos, Don José Luis González Niza 6 votos y Don José Rodríguez Rodríguez 2 votos.

A la vista del resultado obtenido, se adjudica, por mayoría, la vivienda vacante al solicitante Don José Luis González Niza.

AMPLIACION SUELO URBANO La Presidencia da cuenta de las sesiones realizadas para la confección de proyecto del suelo urbano de la localidad, acordando en sesión ple-



maria de 22 de Julio pasado, indicandole al Arquitecto encargado de su conceccion, que tiene que precisar el importe minimo señalado, intimandole que acordase ampliar el suelo urbano y otras zonas de la localidad, con el mismo coste para el Ayuntamiento, ya que la ampliación acordada es minima y en techos próximos nos encontrariamos nuevamente con la carencia de suelo urbanizable, proponiendo finalmente, una vez oido al Profesor del Sr. Secretario, se amplie a la zona de eras del Pilar nuevo, paralela a los terrenos del Ayuntamiento con un fondo de 30 metros lineales.

Interviene seguidamente Don Fernando del Saffuro, retirandose al recurso que paga una finca de los terrenos de la calle la Carrera, incluida en el suelo urbano, no guardando relación con otros solares que se encuentran en las mismas condiciones y suja situados.

Acto seguido la Presidencia da cuenta de los gestiones realizadas en Badajoz, en orden a la taración de viviendas y solares de la población, indicandole se ha efectuado con arreglo a cuanto tiene establecido reglamentariamente el Gobierno de la Nación.

Después de intervenir todos los asistentes en este orden, se acuerda por unanimidad: Que se amplie el suelo urbanizable en el sector de eras del Pilar nuevo y cercano de los que paralelamente con terrenos del Ayuntamiento, y profundidad de 30 metros lineales.

LEGENCIAS DE OBRAS. Dada cuenta de los expedientes introducidos a virtud de instancias presentadas por D. Francisco Purán Diaz, D. Maria del Carmen Calvo Muñoz, D. Antonio Heredia Garcia, D. Isidoro Carrasero Sanchez, D. Joaquin Guerrero Benitez, D. Don Isidoro Fernández, D. Manuel Gonzalez Carbacho, D. Juan Carlos Siles Siles, D. Jose Ignacio Carrasero, D. Angel Siles Siles, D. Isidoro Fernandez Fernandez, D. Vicente Alfoja Vargas, D. Mercedes Alvarez González, D. Juan Garcia Lopez y D. Antonio Fernandez Siles al igual que los emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de la misma, acuerda por unanimidad: Conceder a indicados señores licencia para la realización de



las obras solicitadas, en las condiciones que se de-
terminan en el formato impreso existente en este
Ayuntamiento según cumplimiento de las disposiciones
vigentes, relativas a los planes organigramas oficiales
Ante de entrar en el siguiente punto de orden, preguntó
la Presidencia de cuenta de la concesión de una sub-
vención de 2.086.000 pesetas por Sierra, para la realiza-
ción de reparación de los caminos de Montouisen y los
Picos

igualmente dió cuenta de la marcha de las obras de
Pavimentación y limpieza general del edificio de los
Colegios públicos, que se realiza conjuntamente con la
Bacme Diputación Provincial

PREGUNTS Y PREGUNTAS Don Fernando Cid Salguero, efectúa pre-
gunta relacionada con la iniciación de las obras del
Bantano proyectado y aprobado por la Junta de Extremadura
excluyendo esta localidad a pesar de haberse consen-
tido en los presupuestos de la Junta 1.982.80.000.000
de pesetas para tal finalidad, de siendo ejercida su in-
fluencia el Gobierno Municipal socialista. La Presidencia
le indica que tiene pedida una entrevista con el Sr. D.
Juan Carlos Rodríguez Guerra para exponerle el problema

Don Diego Bellido Romero, expresa su sorpresa por la ex-
clusión de esta población en el proyecto de Decreto de
la Junta de Extremadura de Incentivos Regionales, consi-
derando que es una injusticia, proponiendo a la Presiden-
cia que se realice gestión en este orden

CIERRE y no siendo otros los asuntos de que tratar, de
orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las ven-
tinueve horas, de indicado día firmando los Sres.
asistentes, con miso el Secretario, de que certifico.



 Fernando Cid



«Sres. Asistentes»

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Pezizo

D. Diego Bellido Guerrero

D. Domingo Cuencero Guerrero

D. Ignacio Ferrández Sencero

D. Manuel Corderal Miranda

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Piel Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

«Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1.988»

En la villa de Villalba de los Barros a veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Srs. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.— Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de las mismo, al no existir ninguna, la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ACORDIA.— Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dió por enterada y presta la debida aprobación.

INMUEBLE CALLE ACEUCHAL NUM. 1.— Por la presidencia se da cuenta de la adjudicación de una de las viviendas construidas por la Junta de Extremadura a D. Pedro Buenañada Noriego, quien ocupaba el inmueble propiedad del Ayuntamiento, sito en calle Aceuchal núm. 1, teniendo varias peticiones verbales de familias humildes que pretenden arrendarlo, al igual que oferta de compra del mismo.

La Corporación, tras deliberar, con la intervención de todos los Sres. asistentes en este orden, unánimemente acuerda:

Que se espongan adicitas en los lugares de costumbre para que en el plazo de 15 días puedan solicitar en arrendamiento el inmueble propiedad del Ayuntamiento, sito en calle Aceuchal núm. 1, fijando la renta mensual en CUATRO MIL pesetas. revisable anualmente, pronunciándose la Corporación en Pleno correspondiente al mes de Enero próximo.

ESCRITO CONSEJO ESCOLAR COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SR. DE MONTEVIRGEN.



Acto seguido, el Sr. Presidente dió lectura de escrito núm. 60 de 20 del actual, firmado por el Secretario del Consejo Escolar del Colegio Público N.º Sr. de Montevirgen, por el que dá traslado del acuerdo adoptado por el mismo, a propuesta del Sr. Director del Centro, en reunión celebrada el 30 de Noviembre pasado, relacionado con el servicio de limpieza que se realiza, el que consideran muy deficiente.

Continúa informando la Presidencia, dando cuenta de la entrevista mantenida con D.ª Josefa Cid Salguero, encargada del servicio de limpieza del Centro, la que afirma que la limpieza es correcta y que la efectúan cuatro personas de su familia, siendo esta diaria en los servicios.

D.º Fernando Cid Salguero, manifiesta en su intervención, que el no puede entrar de lleno en el asunto, debido a su parentesco con la encargada de la limpieza, debiendo estar presente esta y el Director de los Colegios, con el fin de aclarar el tema.

Seguidamente intervienen el resto de los Sres. asistentes, siendo todos partidarios de que la limpieza se realice correctamente, llegándose finalmente al acuerdo unánime siguiente: Que la Presidencia celebre nueva reunión con la encargada de la limpieza de los Colegios Públicos, informándose correctamente del problema, dando cuenta posteriormente al pleno para su pronunciamiento definitivo.

RENOVACION CONTRATOS DE LIMPIEZA DE LA VIA PUBLICA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL. - La Presidencia da cuenta de la finalización de los contratos formalizados, con fecha 31 de Diciembre actual, con D. Juan Alvarez Zambrano y D. Francisco Robles Morgado, como encargados de limpieza de la vía pública y atención de jardines y con D.ª María Pesequera Flores como encargada de la Biblioteca Pública, estimando deben renovarse por un año más, al ser imprescindibles el mantenimiento de estos servicios y haber cumplido correctamente los interesados. La Corporación, previo breve cambio de impresiones, por unanimidad acuerda: Que se les formalice nuevo contrato, con efectos de 1 de Enero de 1989, el que finalizará el 31 de Diciembre del mismo año.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Miguel Pulido González, D.ª Josefa Melo Pición, D. Manuel Navarro Barroca, D.ª María Fer-



namela Caro González, D. Manuel Regaña Rodríguez, D. José Fernández Becerra y D. Francisco Gómez Carrasco, al igual que los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, acuerda, por unanimidad: Conceder a indicados señores licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Don Diego Bellido Romero, se interesa sobre su petición de gestiones por parte de la Presidencia, realizada en sesión de 25 de Noviembre pasado, relacionada con la exclusión de la población en el proyecto de Decreto de la Junta de Extremadura de Incentivos Regionales. La Presidencia le da cuenta detallada de las gestiones realizadas, indicándole que los doscientos y pico de pueblos de la región, solo han quedado incluidos 25 y estos mayores de 3.000 habitantes, aunque si los proyectos que se presentan son interesantes atenderán a todos los pueblos.

Don Felipe Meneses Iglesias, se interesa sobre las gestiones de la construcción del pantano proyectado sobre el río Guadajira, respondiéndole la Presidencia que tiene concertada entrevista con el Sr. Presidente de la Junta para hablar del tema.

La Presidencia informa igualmente que por la Junta de Extremadura se han concedido los dos puestos de trabajo solicitados.

CIERRE. - Y no siendo otras las asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a la veinte horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifica.

Felipe Meneses y Fernando Gil
Fernando



<< Sres. Asistentes >>

<< SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE ENERO de 1929 >>

PRESIDENTE

de 1929 >>

D. ANTONIO FERNANDEZ IGLESIA

En la Villa de Villalba de los Barros a

CONCEJALES

D. ANTONIO GOMEZ PANIZO

veintiocho de Enero de mil novecientos

D. DOMINGO GUERRERO GONZALEZ

ochenta y nueve. Siendo las diecinueve

D. DIEGO BELLIDO ROMERO

treinta horas, se reunió en primera

D. MANUEL CARDENAL MIRANDA

convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en

D. FELIPE MENESES IGLESIAS

el salón de Actos del Consistorio, bajo

D. FERNANDO CID SALGUERO

la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio

SECRETARIO

D. ANTONIO DIAZ CERRATO

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este concurta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrito al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación, pidiendo aclaración el Sr. Cid sobre un pago hecho.

ESCRITO DOÑA MARIA ISABEL ALOR RODRIGUEZ. - Se da cuenta seguidamente de escrito presentado por Doña Maria Isabel Alor Rodriguez, fecha el 21 de Diciembre pasado. Concejala de este Ayuntamiento por el grupo independiente, por el que solicita su dimisión del cargo de Concejala, al ausentarse por tiempo indefinido de la población por motivos personales. La Corporación, por unanimidad, se da por enterada y que se dé cuenta de todo a la Junta Electoral de Zona de Almodrotejo, a los efectos procedentes.

CUENTA DE CAUDALES 4º TRIMESTRE 1928. - Vista la cuenta de Caudales que rinde el Sr. Depositario de fondos Municipales



cipales D. ANTONIO GOMEZ PARIZO, correspondiente al 4º trimestre del ejercicio de 1988, en la que consta el examinado y coprocurador del Sr. Secretario - Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

LIQUIDACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 1988. - Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto Municipal del pasado ejercicio económico de 1988, formulada por el Secretario - Interventor y dictaminada por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio económico de 1988, en las terminas en que aparece redactada.

CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DCC Presupuesto 1988. - Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto de 1988, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y vista el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad, la aprobación de mencionada cuenta.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1988. - Se turna al Pleno, para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General del Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio de 1988, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente respaldada y justificada y, examinada que ha sido, por los Sres. Asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente la Corporación sobre las reclamaciones que se presenten.

CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE 1988. - Se da seguidamente cuenta para su examen y aprobación en su caso, de la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1988, una vez cumplidos todos los trámites



legales precedentes.

Se da Lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada y, examinada que ha sido por los Srs. asistentes tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, promociéndose posteriormente por la Corporación sobre las reclamaciones que se presenten.

RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-1988. - Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referida al 31-12-1988, el Pleno una vez informado, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

CUENTA RECAUDACIÓN SEGUNDA SEMESTRE 1988. - Seguidamente se da cuenta de las presentadas por la Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, en las que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario - Intendente, correspondiente al 2º semestre del año 1988. La Corporación, debidamente informada, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación definitiva.

ESCRITO DON SALUSTIANO ALVAREZ MARTINEZ, CASO ELADIO FLORES FERNANDEZ
A continuación, la Presidencia da Lectura del escrito recibido del Abogado del Ayuntamiento D. Salustiano Alvarez Martinez fecha 12 del actual, por el que emite informe relacionado sobre el pacto ilegal que está efectuando desde el pasado mes de Mayo, Don Eladio Flores Fernandez, sobre la finca propiedad del Ayuntamiento, en esas del Pilar Nuevo, aconsejando a la vista de las dos sentencias dictadas a favor del Ayuntamiento se efectue el cenamiento de referida finca.

Interviene seguidamente el Concejal Don Diego Bellido Romero, indicando que la finca de Don Eladio Flores Fernandez, nada tiene que ver con la de su hermano Antonio, quien perdió el pleito con el Ayuntamiento, considerando que al efectuarse el cenamiento se tomaría la Justicia por su mano.

Don Felipe Meneses Iglesias, considera en su intervención, no existe pacto alguno sobre la finca y ella la acredita por dos sentencias favorables.

Intervienen seguidamente todos los Srs. asistentes en este orden



Esperando cada uno de ellos su parecer al respecto y tras considerar la Presidencia el asunto suficientemente debatido, es sometido a votación a mano alzada, el cerramiento de la finca propiedad del Ayuntamiento, a la vez la misma, arrojó el siguiente resultado: 5 votos a favor del cerramiento, y 2 en contra.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba por mayoría, se proceda al cerramiento de la finca propiedad del Ayuntamiento, sita en eras del Pilar Nuevo, comisionándose ampliamente a la Presidencia para ello.

ESCRITOS PEDRIENDO VIVIENDA EN EL ACEUCHAL N.º 1. - Seguidamente se da cuenta de escritos recibidos, en plazo reglamentario, de vecinos de la población solicitando la adjudicación en arrendamiento, en las condiciones establecidas del inmueble propiedad del Ayuntamiento, sita en el Aceuchal N.º 1.

Don Felipe Henares Iglesias, considera que la vivienda debe adjudicarse al solicitante más necesitado Don Ignacio Alvarez Caballero, ya que alguno de ellos, aunque residentes en esta población, no están empadronados.

Intervienen seguidamente todos los Sres. asistentes en relación al asunto, sometiéndose a votación por la Presidencia finalmente, a mano alzada, realizada la misma, arrojó el resultado siguiente:

4 votos a favor de D. Francisco Rodriguez Fernandez.

2 votos a favor de D. Antonio Martin Berceña.

1 voto a favor de D. Ignacio Alvarez Caballero.

0 voto a favor de D. Pedro Jimenez Espóscito.

A la vista del resultado obtenido se le adjudica, por mayoría la vivienda a Don Francisco Rodriguez Fernandez.

RECTIFICACION PADDON MUNICIPAL DE HABITANTES. - Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de Enero de 1989 y de la documentación confeccionada al efecto, la Corporación una vez enterada, por unanimidad acuerda prestarse la debida aprobación.

SUBVENCIÓN JUNTA EXTREMADURA CONTRATACION DOS JOVENES. - Por la Presidencia, se da cuenta del convenio de otorgamiento de subvención por la Junta de Extremadura, por importe de 900.000 pesetas, para la contratación de dos jóvenes menores.



de 25 años y mayores de edad, por periodo no inferior a 6 meses.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

- 1º - Que se proceda a la contratación de los dos juvenes, una para albaniñería y otra para cosméticos múltiples.
- 2º - Que se expongan anuncios, en las Puzas de costumbres, para que soliciten toda las personas interesadas, en plazo de 15 días.
- 3º - Que se les abone el salario mínimo legalmente establecido con alta en la Seguridad Social y formalización del contrato correspondiente.
- 4º - Que se designe a las más capacitadas para el desempeño de estas funciones, comisionando a la Presidencia para que efectue las pruebas que considere necesarias para ello.

EXPEDIENTE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO - Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulada por Don Luis Rico Martín, para la actividad de elaboración de pienso compuesto para ganado, en edificio de su propiedad sito en camino de la fuente s/n, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el urgente Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y vistos los trámites llevados a cabo en el presente expediente y en particular por el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

- 1 - El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el urgente Reglamento de 30 de noviembre de 1961 sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas por cuanto a juicio de esta Corporación no existe inconveniente en concederle la licencia solicitada.
- 2 - En la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que se hace constar que no se opone esta Corporación a informar favorablemente el expediente para la concesión de la licencia solicitada.

LICENCIA DE OBRAS - Dada cuenta de los expedientes instruido a virtud de instancia suscrita por D. José Guisado Moreno, Sindicato Local de Comisiones Obreras, D.ª Rosario Santos Basmediego, D. Fernando Caballero Rubiales, D. Antonio Gómez Parizo, Círculo Recreativo "La



Unión" D. Luis Rico MARTIN y D^a Rosa María Alvarez Fernandez, al igual que de las emitidas por el Sr. Aparejador Municipal, que conste en el expediente, todas ellas en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interiores de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de las mismas, acuerda por unanimidad: Conceder a indicados señores licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

REGOS Y PREGUNTAS.- Don Manuel Cardenal Meranda, se interesa por su escrito presentado, por el que presente su dimisión como Delegado de Sanidad, contestándole la Presidencia que la tiene en estudio.

CIEPES.- Ya no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte y tres horas de iniciada día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifica.


Fernando Cid


Felipe Moner


Cardenal



<< Sres. Asistentes >>

<< SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1989 >>

PRESIDENTE

D. ANTONIO FERNANDEZ IGLESIAS

CONSEJAL

D. ANTONIO GOMEZ PAWIZO

D. DOMINGO GUERRERO GUERRERO

D. DIEGO BELCIDO ROMERO

D. MANUEL CARDENAL MIRANDA

D. FELIPE MENESES IGLESIAS

D. PEDRANO CID SAGUERO

SECRETARIO

D. ANTONIO DIAZ CERRATO

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna se declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tiene los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrito al libro correspondiente.

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 1989. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1989, informando que en su confección a forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la normativa vigente este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante su exposición al público; de no presentarse se considerará, por ley definitivamente aprobado.

En este estado el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que este propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1989 y a través del mismo la RELACION DE PUESTOS DE TABLADO, elevándose los sueldos de todos los funcionarios en un 6,50% propuesto por la Presidencia.

INGRESOSA) OPERACIONES CORRIENTES

1 - Impuestos Directos	-	12 940.200 ptas
2 - Impuestos Indirectos	-	13 00 000 //



3. Turar y otros Ingresos	-	7.748.000 pta
4. Transferencias corrientes	-	14.654.471 "
5. Ingresos Patrimoniales	-	1.174.529 "

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

2. Variación de activos financieros	-	182.800 "
SUMAN LOS INGRESOS		38.000.000 "

GASTOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

1. Remuneraciones del personal	-	15.137.372 pta
2. Compra de bienes etc, y de servicios	-	14.300.000 "
3. Intereses	-	1.035.000 "
4. Transferencias corrientes	-	1.651.000 "

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales	-	2.974.855 "
7. Transferencias de Capital	-	1.000.000 "
8. Variación de activos financieros	-	182.800 "
9. Variación de pasivos financieros	-	1.722.003 "
SUMAN LOS GASTOS		38.000.000 "

Así mismo se acuerda, exponerlo al público, para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias, durante el plazo de **QUINCE DIAS** hábiles por medio de anuncios en el **BOLETIN OFICIAL** de la Provincia, lugares de costumbre: transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubiesen presentado informadas por los Sres. Secretario, Interventor o Depositario, en el área de su competencia, o certificación negativa en su caso. **CIERRE.** - Y no siendo otros los asuntos de que trata, decide el Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintinueve y once horas, de indicado día, firmando por Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Fernando Gil
Felipe Menos
Carles

Aut. fecha
60

«PRES. ASISTENTES»

«SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1.989»

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

En la villa de Villalba de los Barros a veintiseiete de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sras. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

CONCEJALES

- D. Antonio Gómez Ruizo
- D. Diego Bellido Romero
- D. Domingo Guerrero Guerrero
- D. Ignacio Fernández Lascero
- D. Manuel Cardenal Miranda
- D. Felipe Mareses Iglesias
- D. Fernando Cid Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, haciendo constar, en primer lugar D. Antonio Gómez Ruizo, que en el acta de la sesión anterior, en el acuerdo referido a la contratación de dos

jovenes menores de 25 años, subvencionados por la Junta de Extremadura, el propuso se les abonaran las cantidades correspondientes al convenio de la construcción, propuesta que no se aceptó por el resto de la Corporación.

Don Diego Bellido Romero, indica que en el acta anterior, en el acuerdo relativo al informe del Abogado sobre el caso de Eudilio Flores Fernández, no se recogió íntegramente su intervención y quiere se haga constar textualmente (Aunque no está de acuerdo con el escrito del abogado, puesto que al poner en él se trataba de la misma finca, cosa que no es verdad, el resto del escrito no se debe tener en cuenta, ya que no sabemos cuales serian los consejos del Abogado, tratándose de fincas distintas y que Eudilio no tiene sentencias en su contra, por lo tanto no está de acuerdo con que se haga el cerramiento, ya que considera que el Ayuntamiento tiene recursos suficientes para que si es justo lo decida la Justicia y no tenerse la misma que tomara por su mano.)

Don Manuel Cardenal Miranda, indica que el acuerdo a que hace referencia el Sr. Bellido, el no votó en contra y que fue abstención.

Finalmente la presidencia declaró aprobada el acta,

advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmarlas, una vez transcritas al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ACORDADAS - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el concejo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, a la Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

ADJUDICACION PLAZA TAXI VACANTE - Por la presidencia se dio cuenta de las solicitudes presentadas por vecinos de la población, el plazo reglamentario, pidiendo la adjudicación de la plaza de taxi vacante, sugeridas por Don Manuel Baños Cabeza, Don Valeriano Matauero Martín y Don Gregorio Pachera Vera, debiendo informarse favorablemente una de ellas, proponiendo se realice por votación secreta, mediante papoleta, con lo que estubo de acuerdo todos los Sres. asistentes.

Realizada la votación arrojó el siguiente resultado:

- 8 Votos a favor del solicitante Don Manuel Baños Cabeza
- 0 Votos a favor del solicitante Don Valeriano Matauero Martín
- 0 Votos a favor del solicitante Don Gregorio Pachera Vera.

A la vista del resultado obtenido, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda adjudicar la plaza de taxi vacante, tipo B a Don Manuel Baños Cabeza.

ESCRITO SR. PRESIDENTE CRUZ ROJA DE SANTA MARTA - A continuación el Sr. Presidente da lectura de escrito presentado por el Presidente Delegado de la Asamblea Local de la Cruz Roja de Santa Marta de los Barrios, solicitando ayuda económica para el mantenimiento del puesto de socorro de dicha localidad, acompañando al mismo liquidación de gastos e ingresos de 1.988 proponiendo se le conceda una subvención de 35.000 pesetas con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda Conceder a la Asamblea Local de la Cruz Roja de Santa Marta, una subvención de 35.000 pesetas con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente, para ayuda al mantenimiento del puesto de socorro instalado en dicha localidad, el cual presta servicios en este Municipio.

ESCRITO ASOCIACION CULTURAL "CEAR" MONTEVIGEN - Por la Presidencia se informa que el Ayuntamiento debe cumplir el compromiso contraído con la Asociación Cultural "CEAR" Montevigen, conforme al acuerdo Corporativo de 29 de Agosto pasado, que al no existir consignación en



al Presupuesto Municipal no se les concedió la subvención solicitada para adquisición de trajes para el grupo de Coros y Danzas.

Por los concejales Don Antonio Búez Ruiz y Don Ignacio Fernández Ponce se propone se les conceda una subvención de 100.000 pesetas, para tal finalidad.

Don Fernando Cid Salguero, en su intervención, estima que algunas partidas del presupuesto de gastos están muy elevadas, como la de fiestas con 2.300.000 ptas. y que podían ser rebajadas, para aumentar otras, entre ellas la de subvenciones a Instituciones, considerando, que en las fiestas del Carnaval se ha efectuado un gasto excesivo.

En réplica, la presidencia recuerda al Sr. Cid Salguero, que el presupuesto municipal se aprobó, por unanimidad.

Finalmente, la Corporación, unánimemente acuerda: Conceder a la Asociación Cultural "Cear" Montevigo, una subvención de 100.000 ptas, con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes, para la adquisición de trajes con destino al Grupo de Coros y Danzas.

ESCRITO DOS SEBASTIAN DURAN DIAZ.- Acto seguido, la Presidencia da cuenta de escrito presentado por Don Sebastian Durán Díaz, encargado del servicio de recogida de basuras, solicitando la cesión del solar sito en calle de la Carrera, propiedad del Ayuntamiento, para ocuparlo con el tractor y remolque del servicio de recogida de basuras, ya que en la actualidad no se le da destino alguno, informando la Presidencia que le parece bien se acceda a lo solicitado.

Don Felipe Meneses Iglesias, manifiesta que no se opone a la cesión, aunque debía acondicionarse el solar para vivienda, con objeto de ser ocupada por familia humilde de la población.

Don Diego Bellido Romero, considera que al cederse el solar tiene que invertir algún dinero el solicitante para acondicionarlo y que por tanto, por este motivo, el Ayuntamiento podría tener problemas para recuperarlo, proponiendo que los gastos deben correr a cargo del Ayuntamiento, ayudando en lo posible con mano de obra del per.

Don Fernando Cid Salguero, considera en su intervención: debe estudiarse la construcción de vivienda en el solar.

La Presidencia responde a los Sres. intervinientes anteriormente, indicandoles que el Ayuntamiento tiene que



atender a la reparación de diversos edificios propiedad del mismo.

Tras la intervención de todos los Sres. asistentes en este orden, se llegó al acuerdo unánime siguiente: Ceder provisionalmente a D. Sebastian Turcio Diaz, el solar de propiedad Municipal, sito en calle La Carrera, para los fines indicados.

CUOTA ENGANCHE SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA. - A continuación el Sr. Presidente da cuenta de las anomalías existentes en el enganche del servicio de agua potable de la localidad, existiendo varios Sres. que se dedican a estos trabajos, ignorando por completo al Ayuntamiento, dándose el caso de utilizar el servicio, varios años sin la instalación del correspondiente contador y sin abonar cantidad alguna por el consumo de agua.

Continúa la Presidencia informando sobre la prohibición de efectuar enganches en la red general, excepto los efectuados por el fontanero encargado por el Ayuntamiento, habiendo propuesto la comisión correspondiente se permita la suma de 2.500 ptas, por los enganches que se realicen.

Don Felipe Meneses Tolerias, manifiesta que hubiera donde el efecto el enganche fue puesta y pagada por los vecinos afectados, considerando no deben cobrarse las 2.500 ptas, propuestas por ser un abuso.

Don Antonio Gómez Paviño, en su intervención, considera que el Ayuntamiento tiene que arreglar averías y que por un lado recibe ingresos y por otro efectúa los pagos.

La Presidencia responde al Sr. Meneses Tolerias, indicando que no puede dar tratamiento especial a determinadas calles, dando cuenta de la entrevista mantenida con el Sr. Director de Urbanismo de la Junta de Extremadura, quien le aconseja que para la ejecución de determinadas obras debía aplicarse contribuciones especiales.

Don Fernando Cid Salguero, indica que el agua queda de dinero, ya que la Mancomunidad la cede mas barata de lo que se cobra considerando que las averías puede perfectamente pagarse el Ayuntamiento y que el fontanero tiene la obligación de comunicar los enganches que efectúe.

Don Diego Berthold Romero, considera que el Ayuntamiento es quien debe encargarse los trabajos al fontanero designado por éste.



En nueva intervención la Presidencia estimo que las 2.500 pesetas propuestas no son un abuso y que anteriormente pagaba quien se daba la gana por obras de pavimentación y alumbrado público.

Don Fernando Cid responde a la Presidencia, indicándole que él controlaba los ingresos de las obras realizadas con aportación de vecinos y que no tiene conocimiento oficial de que algunas personas no pagaran.

Don Felipe Meneses Iglesias responde a la Presidencia manifestándole que en la actualidad algunas personas no pagan puntualmente, contestándole Don Antonio Pérez Ruiz e indicándole que solo existe una a la que se le ha fraccionado el pago.

Considerado el asunto más que debatido por la Presidencia, es sometida a votación, a mano alzada, la propuesta de cobro de 2.500 ptas. por enganche en la red general del servicio de agua, debiendo realizarse el funcionario encargado por el Ayuntamiento.

Realizada la misma, arrojó el siguiente resultado, 6 votos a favor de la propuesta y 2 votos en contra de la misma.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría, la propuesta de cobro de 2.500 ptas. por enganche de agua, siendo esta por cuenta del Ayuntamiento.

OBRAS CONSULTORIO MEDICO. - Ya igualmente cuenta la presidencia de las obras a realizar en el Consultorio Médico, con cargo a las 500.000 ptas. concedidas por la Junta de Extremadura, disponiéndose de otras 500.000 para adquisición de equipamiento, debiendo colocarse azulejos en las dependencias del mismo para evitar la humedad existente, aprovechando para ello la mano de obra procedente del P.E.R.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda: Que se realicen las obras propuestas por la Presidencia, consistentes en la colocación de azulejos en las dependencias del Consultorio Médico.

INFORMES GESTIONES ALCAIDIA. - Seguidamente la Presidencia informa en primer lugar de la reunión mantenida con los Sres. Alcaldes que componen la Mancomunidad de agua, y que las aguas bajan diariamente de 4 a 5 centímetros según el Alcalde de Feria y caso de no haber alumbrado debe dejar de



utilizar estas aguas de acuerdo con los estatutos aprobados, habiendo recaído la presidencia en el Alcalde de Aceuchal, la vicepresidencia en el de Almenchalgó, sus vocales representando al Ayuntamiento de Santa Marta Depositario el Alcalde de Feria y finalmente como Secretario el titular del Ayuntamiento de Aceuchal.

Informa igualmente de las conversaciones mantenidas con Estadio Flores Fernández, respecto al cerramiento de la finca propiedad del Ayuntamiento en eras del Pilar Nuevo, indicando que si el Ayuntamiento no se pronuncia en contra procederá al cerramiento, tal como ya tiene acordado, proponiéndole el referido Flores Fernández llegar a un acuerdo e incluso proceder a la compra de parte del terreno, con objeto de tener la entrada suficiente a su finca.

Continúa la Presidencia informando en este orden, indicando que al principio la alameda se instalará siguiendo una línea recta con la pared del campo de Fútbol, quedando entre la de Estadio Flores unos 80 centímetros de ancho, con objeto de que las personas puedan pasar hasta otras edificaciones existentes en el lado izquierdo del campo de Fútbol.

Don Fernando Cid Salguero estima que ha habido unos de 20 acuerdos en este orden y que se debe cumplir lo acordado por el Ayuntamiento.

Don Antonio Gómez, indica que Alva de Concejales años y que del tema se ha hablado ya demasiado, a pesar de existir dos sentencias favorables al Ayuntamiento.

Don Diego Bellido, manifiesta que efectivamente existen dos sentencias pero que no afectan a Estadio Flores Fernández considerando que el abogado ha informado mal.

Don Felipe Meneses Iglesias, dice que el tema está ya más que tocado y que el Alcalde debe cumplir los acuerdos Corporativos.

Sigue informando del sistema Alveado a efecto para la selección de dos jóvenes a contratar por el Ayuntamiento, subvencionador por la Junta de Extremadura, habiendo obtenido mayor puntuación y seleccionados Don José María Cardenal Becerra y Don Mariano Casco Corvojal.



1987

Sigue informando igualmente del resultado de la entrevista mantenida con el presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. Sr. Don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, indicándole la imposibilidad de construir el pautano proyectado en la localidad, ya que con la presa de la Serenza, la mayor de España y Europa, se tiene previsto construir un canal para riego en la zona de Barros, y caso de no llevarse a efecto esta obra se continuará con el proyecto de construcción del Pautano, habiéndole concedido 100.000 ptas, para reforma del hogar del pensionista y 594.883 pesetas, para adquisición de material de recreo para los parques públicos.

Don Diego Bellido Romero, estima en este orden que los ochenta millones de ptas, consignados en los presupuestos de la Junta para 1.987 con destino a la iniciación de las obras del Pautano, se han perdido, proponiendo se convoquen a una reunión los Alcaldes pertenecientes a los Municipios afectados para que se pronuncien sobre el tema e incluso llegar a las movilizaciones.

Don Agustín Gómez considera que los Alcaldes de los pueblos afectados en la construcción muestran poco interés, ya que a la última convocatoria solo asistió el Alcalde de Solana de Barros.

Informa la Presidencia seguidamente sobre la construcción de la pista polideportiva proyectada y de los problemas surgidos, ya que en principio no figuraba incluida su construcción y debido a sus gestiones fue aprobada posteriormente.

Sigue informando de las gestiones realizadas para el comienzo de las obras de reparación del Castillo, las cuales serán aprobadas en fecha próxima por el Consejo de Gobierno de la Junta.

Don Diego Bellido, considera que el Alcalde debe realizar gestiones permanentes en los diferentes Organismos Oficiales, con dedicación exclusiva a su cargo, para el cobro correcto, por bien del pueblo.

LICENCIAS DE OBRAS - Toda cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Modesto Marín Rodríguez, D. Alonso Iglesias Morgado, D.ª María Rodríguez Domínguez, D. Manuel María Zambrano Moreno y Don Alonso

Muñoz Sánchez, al igual que los emitidos por el Sr. Aproporador Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interiores de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de los mismos, acuerda por unanimidad: Conceder a indicados señores licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás organismos oficiales. preguntas y respuestas - Don Fernando Cid Salguero, efectúa pregunta relacionada con la catástrofe de la Agrupación Escolar, la que no funciona desde el pasado mes de Diciembre: La Presidencia le indica que la han reparado, una vez adquirido el combustible necesario y que en breves se desplazará nuevamente un técnico para ponerla a punto.

Don Felipe Meneses Iglesias, efectúa igualmente pregunta relacionada con la contratación por la Presidencia de Albañiles de la localidad para obras de Per etc, existiendo otros en iguales condiciones que no trabajan. La Presidencia le responde que no tiene inconveniente alguno de contratar otras personas y que los proponga cuando se inician los trabajos del P.C.R.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidos horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.


Fernando Cid





Felipe Meneses


Cardona







«SRES ASISTENTES»

«SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 1.989»

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

En Villalba de los Barros a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Siendo las veintidosa, treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Ignacio Fernández Sencero

D. Manuel Cardenal Mirayda

D. Carmen Carralero Caballero

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Cid Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corato

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuyas fotocopias obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez trauenta al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDE. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dió por enterada y presta la debida aprobación.

TOMA POSESION CARGO CONCEJAL D. CARMEN CARRALERO CABALLERO. - acto seguido, encontrándose presente Doña Carmen Carralero Caballero, exhibe credencial expedida por la Junta Electoral Central, fecha 15 del actual, acreditativa de su designación como Concejala de este Ayuntamiento, al estar incluida en la lista de candidatas presentada por la Agrupación de Independientes a las elecciones locales de 10 de Junio de 1.987, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Isabel Alor Rodríguez, y previo juramento prestado de cumplir las obligaciones del Cargo de Concejala con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se le dió posesión del cargo de Concejala de este Ayuntamiento.

INSTALACION CASERA VENTA DE HELADOS VIA PUBLICA. - Por la Presidencia se da cuenta de la petición formulada por el gerente de la Empresa Kari, solicitando la instalación de una caseta de venta de helados en la vía pública, comiendo tales los gastos de

instalación por cuenta de la empresa, fluido eléctrico todos los gastos de la empresa, instalación de frío, pintura etc., designando el Ayuntamiento a la persona que considere más adecuada para su explotación.

Don Fernando Cid Salguero, considera que al igual con las casetas de helados existentes, está una que abastecido, y que la empresa una vez obtenga la autorización municipal, puede designar a la persona que considere oportuno.

La Presidencia le citara seguidamente al Sr. Cid Salguero, que la persona que explote la caseta debe ser designada por el Ayuntamiento, entrando las unas necesidades de la población.

Don Diego Beltrán Romero, estima debe concederse la autorización solicitada, al crearse un puesto de trabajo, aunque sea solo por la temporada de verano.

La Corporación, tras deliberar, unanimemente acuerda:

1.º.- Autorizar la instalación de la caseta solicitada para la venta de helados por la empresa una vez en la vía pública.

2.º.- Comisionar ampliamente a la Presidencia para que designe el lugar más adecuado para su emplazamiento.

3.º.- Que se expongan edictos en los lugares de consumo, para que los vecinos interesados soliciten la adjudicación de la caseta, en plazo de 15 días, debiendo darse de alta en la Agencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.º.- Que posteriormente a la vista de las solicitudes presentadas, se pronunciará la Corporación respecto a la persona que deba explotar la referida caseta.

SOLICITA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORQUE UNA SUBVENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 594.883 PTAS. PARA DOTACION PARQUE PUBLICO. - A continuación por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes la necesidad de solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura una subvención a fondo perdido de 594.883 ptas, para dotación del parque infantil existente en esas del pilar nuevo, al carecer el Ayuntamiento de los recursos económicos necesarios para ello. La Corporación una vez informada, por unanimidad acuerda:

1.- Adquirir el compromiso de realizar las obras necesarias para la instalación del material que se subvencionen.



2.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 594.883 ptas. para financiar dicha adquisición.

3.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de la adquisición fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

4.- Comprometerse a no provocar duplicidad en la financiación de la totalidad o parte del equipamiento.

5.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

SOLICITUD AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORQUE UNA SUBVENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 1.000.000 DE PTAS. PARA REPARACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA. - Acto continuo la Presidencia expone a los Sres. asistentes la necesidad de solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura una subvención a fondo perdido de 1.000.000 de pesetas, para reparación del hogar del pensionista, al carcer el Ayuntamiento de los recursos económicos necesarios para ello. La Corporación tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

1.- Ejecutar la obra denominada reparación del hogar del pensionista, sito en calle San Juan de Ribera núm. 1

2.- Aprobar la memoria valorada de la misma, así como su presupuesto permemorizado, redactado por el Técnico competente D. Juan Manuel Cortés Vargas, que asciende a la cuantía de un millón de pesetas.

3.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.000.000 de pesetas, para financiar dicha obra.

4.- Comprometerse a habilitar los terrenos necesarios para la realización de las obras, así como a obtener permisos y autorizaciones que fueran necesarios de particulares o de otros Organismos de la Administración para poder llevar a cabo la realización de la misma.

5.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra o servicio si adjudicado el mismo, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención,



así como a consentir que ésta sea reducida cuando
aquella sea menor hasta hacerla coincidir con ella.

6.- Comprometerse a no provocar duplicidad en
la finalización de la totalidad o parte de la obra.

7.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, para que lleve
a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la
ejecución del presente acuerdo.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ
DE PAZ SUSTITUTO - Expuesto por la Presidencia el objeto
de este punto es de, conforme consta en la convocatoria,
es el de llevar a efecto la propuesta de nombramiento
de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto,
vistas las solicitudes presentadas ante este Ayuntamiento
en número de tres, seguidamente se procedió a la
votación secreta, mediante papeleta de las urnas por
los miembros de la Corporación con el siguiente resultado:

JUEZ DE PAZ TITULAR.

Solicitante D. Luis Becerra Nogales, 6 votos a favor.

Solicitante D. José María Cardenal Becerra, 0 votos a favor.

Solicitante D. Aurora López Callejo, 2 votos a favor.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Solicitante D. Luis Becerra Nogales, 2 votos a favor.

Solicitante D. José María Cardenal Becerra, 1 voto a favor.

Solicitante D. Aurora López Callejo, 5 votos a favor.

Visto el resultado de la votación anterior por el Pleno
se propone elevar a la Sala de Gobierno del Tribunal Su-
perior de Justicia de Cáceres los nombramientos siguientes:

JUEZ DE PAZ TITULAR. - D. LUIS BECERRA NOGALES

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. - D. AURORA LOPEZ CALLEJO

Así mismo se acuerda remitir copia del expediente tramitado
al efecto con todos sus documentos a la Sala de Gobierno
del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres.

APROBACION INICIAL AMPLIACION SUELO URBANO. - Seguidamente se da
cuenta de la certificación del Secretario de la Corporación,
acreditativa de que durante el plazo reglamentario de
exposición pública del proyecto de ampliación de la
delimitación del suelo urbano, no se han presentado re-
clamaciones en su contra, no obstante los anuncios pu-
blicados en el tablón de anuncios de de esta Casa Cor-



sistorial, Periódico Hoy y Boletín Oficial de la Provincia.
La Corporación, una vez informada, por unanimidad
acuerda: Aprobar inmediatamente el proyecto de adaptación
de la delimitación del suelo urbano y que se remita cer-
tificación de este acuerdo al Sr. Director General de Ordenación
del Territorio y Urbanismo, a los efectos procedentes.

ASIGNACION VALOR NICHO CONSTRUIDOS CEMENTERIO MUNICIPAL. - Por la
Presidencia se expone a los Sres. asistentes la conveniencia de
asignar valor para su venta a los nichos recientemente
construidos en el Cementerio Municipal, ya que el precio ac-
tual que se percibe 10.000 ptas, es insuficiente para cubrir
gastos, por lo que se les asigne la suma de 15.000 pts.
y que la venta se efectúen al tiempo de producirse los
fallecimientos.

Dou Fernando Cid, en su intervención, se interesa por
el valor del coste de la construcción de nichos, respondiéndole la
Presidencia que es muy difícil calcularlo, ya que parte de
los gastos de obra invertida pertenece al PEX al igual que
los materiales empleados.

Dou Ignacio Fernández, propone que los nichos en estado
ruinoso deben ser demolidos y ocupados estos terrenos por
nuevas construcciones.

Dou Diego Bellido y Dou Felipe Meneses Iglesias, consi-
deran debe procederse a la reparación de las paredes exteriores
del Cementerio, debido a su mal estado de conservación.

En nueva intervención, Dou Fernando Cid, no deben
ponerse pegas en las Dependencias Municipales cuando una
persona quiera dar de baja un nicho.

Tras la intervención de todos los Sres. asistentes en este
orden, se llegó al acuerdo unánime siguiente:

- 1º.- Asignarle 15.000 ptas, de valor a los nichos recientemente
construidos para su venta.
- 2º.- Que la venta de los nichos se realice sólo y exclusivamen-
te cuando se produzcan los fallecimientos.
- 3º.- Que se siga un orden riguroso y correlativo de números
para la venta.

INFORME GESTIONES EXCAVIA. - La Presidencia da seguidamente
cuenta del estado actual del servicio de suministro de
agua, estimando que las existencias en el pantano,

debido a la carencia de lluvias y las fugas que se producen por el mal estado de las conducciones, son muy graves, considerando que en plazo de 2 o 3 meses, de continuar la sequía se agotará en su totalidad.

Dou, Fernando Cid, Sotolongo, manifiesta que el Ayuntamiento de Almodroblejo, no debió coger agua hace mucho tiempo y que el Alcalde de Aceuchal y representante del Ayuntamiento de Santa Marta, Sr. Porras, engañaron con sus propuestas a esta Corporación, al tiempo de aprobarse los estatutos de la Mancomunidad, ya que obligatoriamente debía existir reserva de agua para todos los municipios que la integran, excepto Almodroblejo, para dos años.

Informa la Presidencia de las entrevistas mantenidas por los Alcaldes de la Mancomunidad, con el Consejero de Obras Públicas y Presidente de la Diputación Provincial, indicandoles el primer que apoyará la propuesta de acrecer la presa para dar mayor cobida de agua y que desplazará Técnicos para que informasen sobre su estado actual, hecho que se realiza el jueves 23 del actual, indicandoles igualmente que todos los gastos correrán a cargo de la Consejería, aunque por el contrario el Presidente de la Diputación les manifestó no disponer de fondos debido a la situación económica de la Entidad.

Continúa informando la presidencia de la indicación del Sr. Consejero consistente en la posibilidad de tomar agua del río Guadiana, a través de la conducción de Almodroblejo, y que una vez se disponga del agua suficiente para una parte de la Mancomunidad los Municipios de Salspina y Entrives.

Dou Felipe Meneses Iglesias, se refiere a la sujeción del agua que actualmente se suministra.

Dou Diego Bellido, considera que el problema indicado por el Sr. Meneses podría solucionarse con la instalación de una depuradora.

Dou Ignacio Fernández, propone se vigite que el Ayuntamiento de Almodroblejo no reciba agua del pantano, aunque Buena, con objeto de garantizar el suministro durante el año actual.



Informa el Alcalde de la celebración programada, organizada por el Ayuntamiento, del 1º de Mayo, invitando a todos a su celebración, consejos, centrales sindicales etc.

Don Fernando Cid, en respuesta a la propuesta de la Presidencia manifestando que no debe politizarse el dinero del Ayuntamiento, debiendo pararse personas que atiendan a la barra que se instale, contratadas por el Ayuntamiento, considerado finalmente, que el 1º de Mayo es un día de reivindicaciones de los obreros, organizándose charlas, manifestaciones etc.

Don Diego Bellido, en respuesta a la intervención del Sr. Cid Salguero, estima que la barra que se instale el 1º de Mayo, para suministro de bebidas etc. a las personas que quistan a los actos que se programen, deben pertenecer a los centrales Sindicales, con objeto de ahorrar dinero al Ayuntamiento y que ese tipo de reivindicaciones no debe hacerse desde el Ayuntamiento.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Francisco Ortiz Saucedo, D. Juan Garcia Salguero, D. Antonio Garcia Salguero, D. Eduardo Pulido Navarra, D. Mercedes Alvarez Couzates, D. Pedro Bueno Carral, D. José Antonio Curbelo Caballero, Hermanos Cáceres, Rivera D. Raquen Jaramillo Aldana, D. Antonio Flores Fernández, D. Calisto Pereguero Alameda, D. Cayetano Muñoz Cordero, y D. Manuel Reguías Rodríguez, así igual que los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma inferior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a las vista de los misivos, por unanimidad, acuerda: Conceder a dichos señores licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativa a los demás organismos oficiales.

PREGUNTA Y RESPUESTA. - Don Fernando Cid Salguero se interesa por las cantidades que se le abona a los obreros del PER, respondiéndole la Presidencia que 2.578 ptas. según convenio vigente aprobado.



CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, concejales y el Secretario, de que certifico.










«SRES. ASISTENTES»

PRECIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Pazizo.

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Diego Bellido Romero.

D. Ignacio Fernández Sencero

D. Manuel Cardenal Mirauda.

D. Carmen Carcabaso Caballero.

D. Felipe Meneses Iglesias.

D. Fernando Cid Salguero.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

«SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1989»

En Villaalba de los Barros a veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. Siendo las veintitres treinta horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mil el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acta público por el Sr. Presidente, este consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en su poder de los mismos, indicando Don Fernando Cid Salguero que en ruegos y preguntas manifestó debía entregarse copia de sus peticiones a los obreros del Per, tal como está ordenado, declarándose aprobado seguidamente, advirtiéndose la obligación que tienen los señores asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con pos-



terioridad a la última sesión ordinaria celebrada, la Corporación se dió por enterada y presta la debida aprobación.

APROBACION MEDIDAS ADICIONALES REAL DECRETO-LEY 3/1989 DE 31 DE MARZO DE CARACTER SOCIAL. - Por el Sr. Presidente se dá cuenta de Real Decreto-Ley 3/1989 de 31 de Marzo, de Medidas adicionales de Caracter Social, publicado en el B.O.E. núm. 78 de 1 del actual, destinado, entre otras cosas, medidas a compensar a funcionarios que hayan perdido poder adquisitivo a causa de la desviación de la inflación prevista en 1988.

La Corporación, una vez enterada, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1.º - Conforme al artículo 17,1, abonar a los funcionarios de plantilla incluidos en el grupo B) 25.425 ptas. y a los del grupo E) 14.150 ptas.

2.º - Aplicar al personal contratado de la Corporación, tal como indica el artículo 19, el 1 por 100 de la retribución devengada durante 1988.

CUENTA DE CAUDALES 1.º TRIMESTRE 1989. - Vista la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales D. Antonio Gómez Páez correspondiente al 1.º trimestre del ejercicio de 1989, en la que consta el exámen y conforme del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad le presta la debida aprobación.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO EN BADAJOZ, 1.º TRIMESTRE 1989. Examinada la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Fernando Menaya García, correspondiente al 1.º trimestre del año actual y el informe del Secretario-Interventor que en la misma se omite, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación definitiva.

OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - Por la Presidencia se dá cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, fecha 17 del actual, por el que comunica la reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 4.900.000 ptas, con destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas, más desfavorecidos.

Se dió igualmente cuenta de orden del Instituto N. de Empleo, fecha 21 de Febrero de 1985, por la que se aprueban las bases de colaboración entre el Instituto



N. de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

D. Felipe Meneses Iglesias, recuerda el compromiso por la Corporación de reparaciones del Camiño del Cementerio, con fondos procedentes del Per.

La Presidencia estima que existen otras obras dentro del casco urbano que son más urgentes realizar.

Don Antonio Couvez, estiman deben realizarse sus obras de pavimentación del Callejón de los Bolos, Travesas de la Carrera y prolongación de M. de España, aunque no está en contra de que se realicen posteriormente la propuesta por D. Felipe Meneses.

Don Diego Bellido Romero, proponen se realicen las obras propuestas por la Comisión, que son las señaladas por el Sr. Gómez Pauizo.

La Corporación, debidamente informada, tras deliberar, unánimemente acuerda:

1.º - Que se solicite del Instituto N. de Empleo, una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de CUATRO MILLONES NOVECIENTAS MIL pesetas (4.900.000).

2.º - Que se lleven a efectos sus obras de pavimentación del Callejón de los Bolos, Travesas de la Carrera y prolongación calle Martires de España.

3.º - Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado en cuantía de 6.370.000 ptas.

4.º - Que por Secretaría se aporten sus certificaciones interesadas en referida orden.

5.º - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

ESCRITO PRESIDENTE EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL OBRA 248/88. - A continuación se da cuenta de escrito núm. 3.577, Servicio de Cooperación, fecha 14 del actual, del Sr. Diputado-Delegado del Área Técnica de la Excm. Diputación Provincial, por el que comunica la aprobación de la obra núm. 248/88 de Pavimentación, en sesión plenaria celebrada el 29 de Marzo pasado, con cargo a los remanentes existentes, por importe de 1.000.000 de ptas, a cargo ex-



clusivo de la Diputación.

La Corporación, tras deliberar unánimemente acuerda: Prestar la debida aprobación a la obra propuesta y a la financiación de la misma, que será con cargo a los fondos propios de la Diputación.

escrito civa deportivo villabense - Acto conligno, por la Presidencia, se da lectura de escrito fecha 10 de agosto, del Club Deportivo Villabense, por el que solicitan la concesión de una subvención de 250.000 ptas con cargo a los fondos municipales, para hacer frente al déficit presupuestario de la temporada 1988/89, adjuntando por anexo en el que se refleja su situación económica actual.

Antes de entrar en debate, la Presidencia da cuenta de las cantidades ya concedidas a otras instituciones de la localidad con cargo al Presupuesto vigente y de las disponibilidades actuales para atender a este tipo de peticiones, quedando pendiente la Asociación de Vecinos a la que anualmente se le concede una subvención para ayuda a los gastos de la Banda de Tambores, trompetas y mayoral.

Interviene en primer lugar Don Antonio Cervera Ruiz, del grupo PSOE, proponiendo se les conceda 200.000 ptas, y en el mes de Agosto, a la vista de las consignaciones presupuestarias, se estudie la posibilidad de nueva concesión, recordando que la Corporación anterior se oponía a este tipo de subvenciones.

Don Diego Bellido Romero, igualmente perteneciente al PSOE, estima que el club necesitará más de las 200.000 ptas propuestas, según se desprende del balance presentado.

Don Fernando Cid Salguero, perteneciente a Izquierda Unida, en su intervención reglamentaria, considera que el presupuesto del Ayuntamiento es mucho más elevado que cuando ellos gobernaban en el Ayuntamiento, debido al incremento de participaciones Estatales y Regionales etc, pudiendo perfectamente concederse las 250.000 ptas solicitadas y si no existen consignaciones se habilite la partida con cargo al Superavit de 1988.

Don Ignacio Fernández Sencero, del Grupo Independientes, propone se les conceda las 250.000 ptas solicitadas.

Finalmente la Presidencia da cuenta de la entrevista mantenida en Mérida con el Director de Vivienda, pudiendo



deber muy alto y claro que el Gobierno Socialista ha sido el único que ha construido viviendas en Villalba y que no le gustaría tener que recoger la partida destinada al empleo de jornaleros para dárselos al fútbol.

Dou Fernando Cid, en nueva intervención, indica a la Presidencia que no estamos en campaña electoral y que el Gobierno actual concede sus subvenciones a los Ayuntamientos Socialistas que al resto de los gobernados por otros partidos.

Considerando el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, son sometidos a votación a mano alzada, las propuestas de concenión de 235.000 ptas y 250.000, redactada por la Presidencia y Concejal Dou Ignacio Fernández Sencen respectivamente, realizanda la misma, arrojó el siguiente resultado.

4 votos a favor de la Presidencia y 5 votos a favor de la de D. Ignacio Fernández Sencen.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, conceder al Club Deportivo Villalbenense, una subvención de doscientas cincuenta mil pesetas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ESCRITO PRESIDENTE CAMARA AGRARIA LOCAL - Seguidamente, por la Presidencia, se da cuenta de escrito núm. 62, fecha 19 del actual, del Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local D. José Antonio Menayo Navarro, solicitando ayuda económica del Ayuntamiento, para financiar parte de las fiestas programadas de San Isidro Labrador, estimando debe incrementarse la aportación de 1988, debido a la situación Presupuestaria de la Cámara.

Dou Diego Bellido, indica que ha tenido contactos con el Presidente de la Cámara, manifestándole que el Ayuntamiento debía abogar los gastos de la música, propinienda a los Sres. asistentes se pronuncian en tal sentido.

Dou Ignacio Fernández, considera que es una fiesta del pueblo y que debe apoyarse económicamente por el Ayuntamiento con la cuantía máxima que le sea posible.

Dou Felipe Moneses, estima igualmente se les conceda el importe correspondiente a la actuación de la música, al ser la fiesta de los agricultores.



71

Tras las deliberaciones, la Corporación, unánimemente acuerda: Conceder a la Cámara Agraria Local, para las fiestas de San Isidro de 1.989, una subvención de cien mil pesetas, con cargo al Presupuesto M. vigente.

ESCRITOS SOLICITANDO ADJUDICACION CASITA DE HIELOS. - Se da cuenta seguidamente de escritos presentados, en plazo reglamentario, por D. Ramona Corcobado Iglesias y D. Agustina Alvarez Ordóñez, fechas 17 del actual, ambas vecinas de esta localidad, solicitando se les adjudique el quiosco para la venta de helados, conforme al acuerdo Corporativo de 30 de Marzo, pasado.

La Presidencia da cuenta de la entrevista mantenida con el gerente de la Empresa Comy, propietaria de la casita, proponiendo finalmente se efectue votación secreta, mediante papeleta, para designar a la persona que deba explotarla.

Realizada la votación secreta, arrojó el siguiente resultado: 7 votos a favor de D. Ramona Corcobado Iglesias y 2 votos a favor de D. Agustina Alvarez Ordóñez.

A la vista del resultado obtenido, se le adjudica, por mayoría, a D. Ramona Corcobado Iglesias, el quiosco que instalará la Empresa Comy en Plaza de Juan Carlos I.

RESULTADO REUNION MANCOMUNIDAD DE AGUA. - Ato seguido la Presidencia da cuenta del resultado de la reunión mantenida con los componentes de la Mancomunidad de agua, acudiéndole el Concejal, D. Diego Bellido Romero, acordándose concederle una gratificación de 200.000 ptas anuales para el Secretario de la misma y demás personal, debiendo aportar este Ayuntamiento, 99.500 ptas, en función a los m² asignados en los Estatutos Aprobados.

Informa igualmente de la oferta presentada por una Empresa para el mantenimiento de los servicios de agua de todos los pueblos que la integran, la Corporación se dio por enterada y presta conformidad a los acuerdos adoptados.

CONMEMORACION 10 AÑOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS. - El Alcalde propone, a los Sres. asistentes se recoja en acta el aniversario de los diez años de Ayuntamientos democráticos, expresando su agradecimiento a los hombres y mujeres que han desempeñado cargos en la Corporación durante este periodo. La Corporación presta la debida aprobación y hace suya la propuesta de la Presidencia.



LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Manuel Gómez Alvarez, J. Felipe Bueno Tovar, D. Diego Moreno Fernández, D. Jesús Fernández Ferras, D.ª Francisca Benito Meneses, Don Francisco Alvarez Sánchez, D.ª Isabel Adadua Quaya, D.ª Piedad Rodríguez Sánchez, D. Juan Rubiales Guizado, D. Manuel Iglesias Muñoz y D. Agustín Rico Rower, al igual que de las emitidas por el Sr. Apesegador Municipal, que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos por unanimidad acuerda: Conceder a dichos señores licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás (relativos edificios) organismos oficiales.

PREGUNTS Y PREGUNTAS. - Don Fernando Cid Salguero, se interesa por el oportuno de su trabajo del concurso de los Picos, contestándole la Presidencia que tratará de hacerlo con provecho del Per.

CIERRE. - Y no siendo otras las asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintitrés diez horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



 Fernando Cid

J. Ant. Díaz

SRRES. ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUN-
TAMIENTO PLENO, EL DIA 12 DE MAYO DE 1989

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

En Villarta de los Barros a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

CONCEJALES

- D. Antonio Gómez Pavizo
- D. Domingo Guerrero Guerrero
- D. Diego Bertrán Romero
- D. Ignacio Fernández Lencero
- D.ª Carmen Carcabaso Caballero
- D. Felipe Meneses Taboas
- D. Fernando del Salguero

Siendo las veintidós horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Akable Dou, Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Carrato

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este conqulta, si algun miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotografía obra en poder de los miembros, al no existir ninguna la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente.

Por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes que el objeto de la presente sesión extraordinaria es dar cumplimiento en cuanto determina el artículo 26. de las Normas Electorales vigentes. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reúnan, que han de actuar en las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 15 de Junio próximo:

<u>TITULARES</u>	<u>SECCION I</u>	<u>MESA I</u>
<u>PRESIDENTE:</u>	D.ª Dolores Montero Picón	DNI. 76.238.495
<u>1.º VOCAL:</u>	D. Antonio Becerra Nogales	DNI. 76.231.316
<u>2.º VOCAL:</u>	D.ª Maria Pereguero Flores	DNI. 8.799.416
<u>SUPLENTE</u>		
<u>DE PRESIDENTE:</u>	D.ª Maria Pilar Ortiz Baez	DNI. 33.973.208
<u>DE PRESIDENTE:</u>	D. José Fernández Regañás	DNI. 76.221.183
<u>DE 1.º VOCAL:</u>	D. Isidoro Carcabaso Parra	DNI. 9.156.277
<u>DE 1.º VOCAL:</u>	D. Manuel Cardenal Miracuida	DNI. 76.235.584
<u>DE 2.º VOCAL:</u>	D.ª Remedios Fernández Fernández	DNI. 76.193.596
<u>DE 2.º VOCAL:</u>	D. Antonio Fernández Ruiz	DNI. 76.238.494



TITULARES	SECCION 2	MESA 2
PRESIDENTE: D. Pedro Fernández Nisa		DNI 8.809.186
1º VOCAL: D. Pedro Collado Sánchez		DNI 8.691.713
2º VOCAL: D. Isabel Fernández Regañal		DNI 8.781.143

SUPLENTE		
DE PRESIDENTE: D. Ignacio Fernández Sencero		DNI 8682386
DE PRESIDENTE: D. Silvestre Garrido Becerra		DNI 33972313
DE 1º VOCAL: D. Gregorio Becerra Bueno		DNI 8.183961
DE 2º VOCAL: D. Isabel Cano Asensio		DNI 76.238.540
DE 2º VOCAL: D. Matilde Sánchez Carcaboso		DNI 76.239.504
DE 2º VOCAL: D. Leonor Caballero Carcaboso		DNI 33972009

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintitres horas de juzgado día, firmados los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.


 Fernando Eid

 Blas Carcaboso

 Felipe Mejías

 Carcaboso

 Fernández

 Carcaboso

Sres. asistentes

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1989

Presidente

En Villafla de las Yayas a treinta y uno

D. Antonio Fernández Iglesias.

de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Concejales

Siendo las veintidos horas, se reunió en

D. Antonio Gómez Ruiz.

primera convocatoria el Ayuntamiento

D. Domingo Guerra Guerra.

Pleno, en el Salón de Actos del

D. Diego Belloc Romero.

Consistorio, bajo la Presidencia del

D. Ignacio Fernández Leucero.

Sr. Alcalde Don Antonio Fernández

D.ª Carmen Carabasa Caballero.

Iglesias, con asistencia de los Sres.

b. Felipe Meneses Iglesias.

Concejales expresados al margen y

D. Fernando Cid Salguero.

de mi el secretario, al objeto de

Secretario

celebrar la sesión ordinaria de

D. Antonio Díaz Cerato.

este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. Decla

rado abierto el acto público por el

Sr. Presidente, este consulto si algún

membro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los ausentes, al no existir ninguna se declara aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tiene los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrito al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES 1989. Acto seguido se da cuenta de la confección de los padrones de Arbitrios municipales de 1989, de Circulación de vehículos, Servicio Alcantarillados, Servicios de Cementerio, Desagües en General, Pajas de Pisos e Instalaciones Analógicas, Arbitrios sobre perros e Industrias Plásticas, estas Corporación, en su vista y no teniendo reproches que oponer, por unanimidad, acuerda:

1.º - Prestar aprobación a dichos documentos.

2.º - Que se siga la tramitación reglamentaria con arreglo a cuanto determinan el Estatuto de Rememoraciones vigente.



DEVOLUCIÓN FIANZA CONTRATISTA FRANCISCO FRESAJO PARRA.
Visto el expediente tramitado sobre devolución a D. Francisco Fresajo Parra de la fianza de CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTAS SESENTA pts, depositada como garantía de las obras de rehabilitación de dos viviendas en edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en calle San Juan de Ribera núm. 1. de la Corporación, por unanimidad, acuerda la devolución a dicho señor de la fianza depositada.

CONVENIO COLABORACION CON LA JUNTA EXTREMADURA, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LOS BARRIOS II.

Por la Presidencia se da cuenta del convenio de colaboración suscrita entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bechul, La Albuera, Nuevevillas, Corte de Peñas, Santa Cruz, Santa Marta, Solana de los Barros, Torre de Miguel Sesmero y Villalba de los Barros, para el mantenimiento del Servicio Social de Base de los BARRIOS II, explicando ampliamente el contenido del mismo.

Dn Felipe Herveros Iglesias, en su intervención considera que el asunto no está muy claro, ya que todo lo relacionado con la concurrencia de pagos etc, debe ser tramitado a través del Ayuntamiento.

Dn Ignacio Fernández Sánchez, estima debe darse amplia información al vecindario sobre el particular, para que en todo momento sepa donde recurrir.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda prestar la debida aprobación al mismo.

TRANSITO DE GANADO POR LA POBLACION: Ato continuo, la Presidencia da cuenta de las numerosas quejas recibidas del vecindario, relacionadas con el tránsito de ganado por la población, reconociendo que existe ganado que debe salir necesariamente por algunas calles del pueblo, pero que debe señalarse un itinerario fijo.

Continua informando la Presidencia de los contactos mantenidos hace algún tiempo con los ganaderos, relacionados con el problema planteado, sin conseguir hasta el momento resultado positivo alguno, proponiendo se les requiera nuevamente para que por parte de estos ganaderos se preste la máxima colaboración, quedando libre vía de explicar la ordenanza de tránsito de



guarda en 1.990.

Dn Felipe Hueses, considera que el guarda debe estar fuera del casco urbano y que se les conceda a los ganaderos un plazo prudencial para ello.

Dn Diego Bellido, estima que debe perjudicarse un plazo amplio a los propietarios para su retirada de la posesión.

Dn Ignacio Fernández está de acuerdo con las propuestas de los Sres. Hueses y Bellido, considerando que debe acordarse la solución al problema.

Finalmente la Corporación unánimemente acuerda: Comisionar ampliamente a la Presidencia para que requiera a los Sres. que poseen guarda dentro del Casco Urbano, obligándoles a respetar el itinerario que les señale, dándoles cuenta en próxima sesión del resultado de sus gestiones.

SUSTITUCIÓN LÁPIDA CEMENTERIO MUNICIPAL CAIDOS GUERRA CIVIL 1936-39 - A continuación la Presidencia da cuenta del estado tan lamentable que se encuentra la lápida que cubre la tumba en el Cementerio Municipal de los fusilados en la Guerra Civil Española, 1936-39 proponiendo su sustitución con la siguiente inscripción "En memoria de los Caídos en la Guerra Civil Española, 1936-39" con la colocación de una paloma como símbolo de la Paz.

Dn Arturo Gómez, estima debe consultarse a los familiares de los caídos.

Dn Fernando Cid, dice que en la lápida sólo figuran seis nombres que fueron ejecutados, debiendo clarificar todos.

La Corporación previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Que se proceda, en principio, a la renovación de la Lápida existente, en tratándose la Presidencia con familiares de los caídos con objetivo de conocer el parecer de los mismos, dando cuenta en próxima sesión para la definitiva.



cería final.

SOLICITUD CONTRATACION OBREROS CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO. - Hecho seguido se da lectura a la Moción formulada por la Alcaldía en la que se pide de uniposito la necesidad de proceder a la contratación de seis jardineros, los que se dedicarían igualmente a la limpieza de calles, plazas, jardines, paseos, fuentes, abrevaderos etc, además del cultivo y cuidado de las plantas ornamentales de los parques públicos de la localidad, exponiendo la Presidencia que las dificultades económicas de este Ayuntamiento hacen imposible la contratación de estos seis puestos de trabajo, de vital importancia para esta población, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

Los señores concejales, por unanimidad, acuerdan: Que se solicite de la Junta de Extremadura y con cargo al Fondo Social Europeo, una subvención del 100 por 100 de la mano de obra, incluida las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, para la contratación de seis jardineros, limpiadores de la vía pública, plazas, jardines, paseos, fuentes, abrevaderos etc, por seis meses, facultando a la Presidencia para que formule la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

CONTRATO JUNTA EXTREMADURA APREJADOR MUNICIPAL
Seguidamente la Presidencia del ayuntamiento de la gestión llevada a efectos ante la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Extremadura, para la contratación de un aparejador que atienda las necesidades de este Ayuntamiento, realizando obras y proyectos del Per etc, excepto las relacionadas con la Excmo Diputación Provincial, suplicando ello en abstrito considerase para la economía Municipal.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda: Que es procedo a la contratación de un aparejador municipal, en colaboración con la Junta de Extremadura, comisionándose ampliamente a la Presidencia para que realice las gestiones



oportuna en este orden.

ABASTECIMIENTO DE AGUA: La Presidencia da igualmente cuenta del estado actual de los pantanos de Jarque Oros y Aljorra de Feria que abastece de agua a la población, desecho a la regala que pedicamos, considerando que en el próximo mes de Junio no es necesario adoptar medidas urgentes, al estar el abastecimiento asegurado.

La Corporación, tras delibear, unánimemente acuerda: Que se persiga en arriendos aconsejando a la población navilitar el agua de abastecimiento a la población para riego de huertos, cultivo de plantaciones etc.

LICENCIA DE OBRAS: Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. José Loro Carbacho, D. Miguel Angel Díaz Morata, D. Felipe Meneses Iglesias, D. Luis Becerra Iba, D.ª Carmen Elisa Iba, D. José Bellorin Flores, D.ª Gertrudis Casillas Gaudin, D. José Loro Picón, D. Ramón Meneses Iglesias, D.ª Rosa García Moreno y D. Antonio Valero Becerra, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reparación interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados señores licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo (cumplimiento) cumplimiento de las disposiciones vigentes en este relativas a los demás organismos oficiales

RUEGO Y PREGUNTAS: Don Felipe Meneses ejeta pleguatas relacionadas con las obras del per, su iniciación, respondiendole ampliamente la presidencia.

TERRE: - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintitres horas de indicado

dia, firmando los Sres. asistentes, conmigo
el Secretario, de que certifico.


Felipe Menes
Fernando Gil
y Fernando

Sres. asistentes.

Presidente

D. Antonio Fernández Iglesias

Concejales

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Ignacio Fernández Jacero

D. Manuel Cardenal Miranda

D^a Carmen Carcaboso Coballero

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Gil Salguero

Secretario

D. Antonio Díaz Cerrato

« Sesión Ordinaria celebrada el
dia 26 de Junio de 1989 en
Villalba de los Barros a veintiseis
de Junio de mil novecientos ochenta
y nueve. Siendo las veintidos
horas, se reunió en primera concen-
toria el Ayuntamiento Pleno, en
el Salón de Actos del Consistorio,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Fernández Iglesias; con
asistencia de los Sres. Concejales expe-
resados al margen y de mí el Secreta-
rio, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - De-
claración abierto el acto público por
el Sr. Presidente, este consulta si algún

miembro de la Corporación tiene que formular obser-
vación alguna al acta de la sesión anterior, cuyo
fotocopia obra en poder de los mismos, manifes-
tando Don Felipe Meneses Iglesias, que en el acuer-
do de la sesión anterior, relativo al expediente
de ganado por la población, él consideró que
se trataba solo de dos ganaderos y no de todo
el colectivo, debiendo la presidencia dar
nombres y apellidos de los vecinos que lo
presentaran sus quejas.

Don Fernando Gil Salguero, manifiesta sobre el
acuerdo de sustitución de la lápida en el



Consejero Municipal de los caídos en la Guerra Civil 1936-39, que la Presidencia propuso cambiar la misma por estar en malas condiciones la existente y que él no dijo que figuraran seis regiones, ya que esta última frase no es normal, existiendo más gentes que fueron epurados, no debiendo discriminarse a otros con la colocación de nombres solo pertenecientes a la izquierda, considerando de su figurar todos.

Finalmente la Presidencia la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. Asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

PROPOSICIÓN ORDENANZAS FISCALES. 1.970. - Visto el expediente instigado por iniciativa de la Alcaldía para la implantación de ordenanzas fiscales, ajustadas a la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el que se justifica decididamente la necesidad de su implantación las cuales han sido redactadas de acuerdo con la Ley referida, con la finalidad de adaptarlas al momento actual, examinadas que han sido, por la Presidencia se abre el oportuno debate, interviniendo por el Grupo de Izquierda Unida Don Fernando Gil Solguero quien considera de grave a unas más que a otras y que el Ayuntamiento cuenta con superavit actualmente, estimando que cuando se acuerde una inversión necesaria (debiendo pagar más el que) y se carezca de fondos, sería el momento de sacar las ordenanzas, debiendo pagar más el que más tiene.

La Presidencia le informa al Sr. Gil que al desaparecer algunas Ordenanzas e incrementar la urbana, es muy exigua la subida propuesta y que debe tener en cuenta que el coste de los servicios es cada vez



y que los juicios casan cada vez más.
Don Diego Ballido Romero, en representación del P.S.O.E., estima en su intervención que deben implantarse las ordenanzas propuestas, ya que apenas saldrán perjudicados los propietarios de fincas visuales e incluso la clase más humilde saldrá beneficiada.

Don Ignacio Fernández Lencero, representando al Grupo de Independientes considera que la susida es muy escasa y que a la vista de ello debe imponerse perfectamente al contribuyente, indicando las ordenanzas que dejan de aplicarse y la proporcionalidad que rigen otras.

Intervienen seguidamente todos los Sres. asistentes en este orden, expresando cada uno de ellos su parecer al respecto.

Considerado el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, es sometido a votación, a nuevo alçada, la aprobación de las ordenanzas con sus tarifas, arrojando el siguiente resultado:

6 votos a favor de la susida y 2 votos en contra.
A la vista del resultado obtenido, se aprueba por mayoría, la implantación de las Ordenanzas que seguidamente se relacionan, para el ejercicio de 1.990

Impuesto sobre bienes inmuebles
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras.

TASAS

Tasa por licencias auto taxis y demás vehículos de alquiler
Tasa por licencia apertura de establecimientos
Tasa sobre Cementerio Municipal.

PRECIOS PÚBLICOS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

Precio público por instalación de quioscos en la vía pública

Precio público por la ocupación de terrenos de uso público con mercados, materiales de construcción excursionistas etc.



Precio público por la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa
 Precio público por la colocación de puestos, barracas, casetas de venta etc en terrenos de uso público.
 Precio público por la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamientos etc.

PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS O LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Precio público por el suministro municipal de aguas potables a domicilio.
 Precio público por el servicio de matadero, lonjas y mercados.
 Finalmente se acuerda que se expone al público por plazo reglamentario en el Boletín Oficial de la Provincia y también de anuncios de esta Casa Consistorial, dándose cumplimiento a cuanto determina la vigente Ley en la materia.

SOLICITUD SUBVENCIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO CONTRATACION DE OBREROS. Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del INEM, dando cuenta de las normas para la solicitud subvención para la contratación de jóvenes menores de 25 años, inscritos como parados en las Oficinas de Empleo, por seis meses, a través de las Corporaciones locales (Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, subvencionando referido Organismo el 75% del coste de salario mínimo interprofesional, incluido cotización a la Seguridad Social, esto es 323.000 ptas, por puesto de trabajo.

Se da igualmente cuenta del orden del Instituto N. de Empleo, fecha 21 de febrero de 1975, por la que se aprueban los bases de colaboración entre el Instituto N. de Empleo y las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.
 La Corporación, debidamente informada, tras deliberar, unánimemente acuerda:

- 1º. - Que se solicite del Instituto N. de Empleo, una subvención de SEIS CIENTAS CUARENTA Y SEISE MIL pesetas, equivalentes al 75% del coste del salario mínimo interprofesional, incluido cotización a la Seguridad Social,

para la contratación de dos jóvenes menores de 25 años, parados de largo duración e inscritos en la oficina de Empleo, formalizándose el correspondiente contrato por seis meses.

2º.- Que se lleven a efecto las obras de atención jardines, riego de los mismos y limpieza de la vía pública.

3º Prestar atención al presupuesto de obras adjudicado, en cantidad de 1.017.360 ptas.

4º.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referida orden.

5º.- Facultar ampliamente al Sr. D. Baldo D. Navarro Fernández Iglesias, para que realice lo peticionado correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

ENTREVISTA GANADEROS PASTORAL. - Por la Presidencia se da amplia cuenta a (calidad) los Sres. asistentes de la entrevista mantenida con los ganaderos de la pastación, relativa al tránsito de ganado por el casco urbano, comisionado para ello por acuerdo Corporativo de 26 de Mayo pasado, indicando el acuerdo logrado con los mismos, a los cuales se les indicó un itinerario fijo, aunque existe uno de ellos que ya lo espanta y realiza gestiones para obviarle. La Corporación se dio por enterada y presta su atención.

GESTIONES FAMILIARES CAMPO GUERRA CIVIL 1.936-39. - Da igualmente cuenta la Presidencia de las gestiones realizadas con familiares de personas ejecutadas en esta localidad en la Guerra Civil Española 1936-39, realizadas con los sustitución de la lápida, existiendo los restos de unas doce personas ejecutadas, según indican estos familiares, quienes se ofrecen a la retirada de la lápida en la que figura la inscripción de algunos nombres, pidiendo con la que esta de acuerdo la Presidencia, ya que ellos reportaron la vida de los de derecho que tenían encarcelados.

Dn Fernando del Salguero, indica que

existen otros justificados del pueblo en N.º 20, debiendo figurar todos en la nueva lápida.

La Presidencia indica al Sr. Ed. que se corre el riesgo de omitir al nombre de alguna persona, al conocerse de antecedentes formales.

D. Ignacio Fernández Sencero, estima que el mejor modo en la nueva lápida, es volver a lo anterior.

D. Diego Bellido Sencero, propone se construya un monumento aparte del actual, en memoria de todos los caídos.

Finalmente, tras intervenir todos los Srs. asistentes en este orden se llegó al acuerdo unánime siguiente: que se proceda a la construcción, en el Cementerio Municipal, de un monumento en memoria de todos los caídos en la Guerra Civil Española 1936-39 y que proceda a la retirada el actual y terminación de esto.

LICENCIA DE OBRAS. — Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. Miguel Muñoz Cardenal, D. Francisco Álvarez Sánchez, D. Israel Vaca Rodríguez, D. Hilario Roldán Sánchez, D. Antonio Benítez Flores, D. Ursicino Fernández Barriguín, D. José Caballero Becerra, D. José Vázquez García, D. José Flores Calvo, D. Casimira Cuavica Rocha y D. José Luis Comotero Floras, al igual que de los dictados por el Sr. Ayudador Municipal que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, por unanimidad y acuerdo: Conceder a indicados señores licencia para la realización de las obras solicitadas, en la condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás organismos oficiales.

RUEGO Y PREGUNTAS. — D. Manuel Cardenal, expresa su alegría respecto a la posición adoptada por el pleno y Presidencia, respecto al tránsito de ganado por la



platación y de las protestas de los vecinos
en este orden.


CIERRE. Y no siendo otros los asuntos de que
tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta
la sesión a las veintiocho horas de indicado
día, firmando los Sres. asistentes, con cargo el
Secretario, de que certifico.























Sres asistentes

Presidente

D. Antonio Fernandez Iglesias.
Concejales

D. Antonio Gómez Pavia.

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Diego Bellido Romero.

D. Manuel Carcaloso Caballero.

D. Felipe Meneses Iglesias.

D. Fernando Cid Salguero.

Secretario

D. Antonio Díaz Cenato.

« Sesión Organizada el
día 25 de Julio de 1989.

Villalba de los Barros a
veinticinco de Julio de mil
novecientos ochenta y nueve.

Siendo las veintidos horas se
reunio' en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el
Salón de Actos de consistorio,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Antonio Fernandez Iglesias,
con asistencia de los sres.

Concejales expresados al margen
y de un' el Secretario, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria
de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado
irrefrendado al acto público

por el Sr. Presidente, este consulta si algun
miembro de la Corporación, tiene que formular
observación alguna al acta de la sesión
anterior, cuya fotocopia está en poder de los
mismos, manifestando D. Felipe Meneses Iglesias que
su voto va en contra de acuerdo de
imposición de nuevas ordenanzas, recogiendose
solamente en el acta dos votos en contra,
declarandose aprobada seguidamente, advirtiendose
la obligación que tienen los sres. asistentes
de firmar el acta, una vez transcrita al
libro correspondiente.

OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - Por la
Presidencia se da cuenta de exerto de Excmo.
Sr. Presidente de la Comisión de Calificación,
Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo
Rural, fecha 13 del actual, por el que
comunica la reserva de crédito a favor de
este Ayuntamiento. por importe de 1.300.000
ptas, con destino a la realización de
obras para atender las necesidades de



los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de orden del Instituto N. de Empleo, fecha 21 de Febrero de 1979, por la que se aprueban las bases de colaboración entre el Instituto N. de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

D. Felipe Meneses Iglesias, indica a la Presidencia la conveniencia de ordenar el esparcimiento de los excombos depositados por personal del Per. en los caminos vecinales, ya que dificultaban el uso de tractores.

Los Corporación, desafortunadamente aprobada, tras deliberar, unanimemente acordada:

1º. - Que se solicite al Instituto N. de Empleo, una subvención de 10% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a Seguridad Social por todos los conceptos en cantidad de un millón trescientas mil PTAS (1.300.000).

2º. - Que se lleven a efecto la obras de pavimentación de prolongación calle Martires de España, 1ª fase.

3º. - Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de 1690.000 ptas.

4º. - Que por Secretaría se aporten las certificaciones interresables en referida orden.

5º. - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

OBRA 163 EXHA, DIPUTACION PROVINCIAL. - Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" "Sorena Centro", por el que se participa a este Ayuntamiento la aprobación



de la obra que se indica a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, como se solicita, se adoptan el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 163 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989 y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación Municipal	- - - - -	240.000 ptas
Aportación de Diputación con cargo al préstamo del D.C.L.	- - - - -	- 960.000 "

total Presupuesto aprobado 1.200.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art 147. 1º) de Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril y artº 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda en la cuantía máxima legalmente permitida, a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento justificante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra de equipamiento supramunicipal.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que

detráiga a las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro de el límite citado.

OBRA 162 EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Igualmente se documenta de Circular Servicios (de 1.989 y planes de las) nº1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y Servicios de 1.989 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Sesena Centro" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº162 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.989 de Presentación y a la ejecución de la misma, que es como sigue

Aportación Municipal	760.000 ptas
Aportación Diputación con cargo al préstamo del C.L.	3.040.000 ptas
<u>total presupuesto aprobado</u>	<u>3.800.000 u</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale por la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o cargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artº.197.1)º de Real Decreto Legislativo (de Estado) 781/86, de 18 de Abril de art.2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades



correspondientes para atender y haga pago al abono de la certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de (reforma) reforma certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que delega de las cantidades que recauda de los presupuestos locales, para atender al abono de dichas certificaciones dentro de el límite celado.

SOLICITUD ADJUDICACIONES DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE LA OBRA 162/89. - Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas ante la Excma Diputación Provincial, relacionadas con la adjudicación a este Ayuntamiento de la obra 162, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1989 de Pavimentación, por importe de 3.800.000 ptas, con objeto de su realización inmediata.

La Corporación una vez informada, por unanimidad acuerda:

1º. - Que se solicite de la Excma Diputación Provincial de adjudicación a este Ayuntamiento de la obra 162 de Pavimentación, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, por importe de 3.800.000 ptas.

2º. - Que los proyectos técnicos sean redactados por D. Diego Espinosa Bote, que actuará de Director de la obra, como técnico comarcal de la Excma Diputación

3º. - Considerar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice las oportunas gestiones y firme.



cuantos documentos sean necesarios en este orden.
SOLICITUD ADJUDICACION DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE LA OBRA 163/89. - En la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas ante la Excma. Diputación Provincial, relacionadas con la adjudicación a este Ayuntamiento de la adquisición de equipo informático inversión num. 163, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1989, por importe de 1.200.000 ptas.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acordó:
1º. Que se solicite de la Excma. Diputación Provincial la adjudicación a este Ayuntamiento de la compra de Equipamiento informático, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, por importe de 1.200.000 ptas.

2º. - Constar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice las oportunas gestiones y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CUENTAS RECONVOCACION PRIMER SEMESTRE 1989. - Seguidamente se da cuenta de las presentadas por la Reconvoación Municipal de este Ayuntamiento, correspondientes al 1º semestre del año actual, en las que consta el examen y conforme de Sr. Secretario - Interventor. La Corporación, debidamente informada, por unanimidad acordó prestarle la aprobación oportuna.

CUENTA DE CAUDALES 2º TRIMESTRE 1989. - Vista la cuenta de caudales que rinde el Sr. Delegado de Factos Municipales D. Antonio Fernández Iglesias) Gómez Ruiz, correspondiente al 2º trimestre del ejercicio de 1989, en la que consta el examen y conforme del Sr. Secretario - Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO EN BADAJOZ. - Examinada la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento de la Capital D. Fernando Menaya Barasa correspon-



diante al 2.º trimestre del año del y el informe del Secretario - Interventor que en la misma se encuentra; la Corporación, por unanimidad / acuerdo, presentará su aprobación definitiva.

ESCRITO DON JOSE PEREZ MONTES Gil. - Acto seguido se da cuenta de escrito presentado por el vecino Don Jose Luis Pérez Gil fecha 28 de Junio pasado por el que solicita la adjudicación de una franja de terreno de la vía pública en Avda. Príncipe Felipe frente a la fachada del inmueble de su propiedad para ajardinamiento de la misma. La Corporación una vez informada por el delimitador y teniendo en cuenta la clasificación del terreno solicitado, conforme con el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales vigentes, por unanimidad, acuerda denegar la adjudicación de la franja de terreno solicitada por el Sr. Pérez Mont Gil.

ESCRITO CASA EXTREMADORA DE LEGANES. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Sr. Presidente de la Casa de Extremadura de Leganes, fecha 15 de Junio pasado, por el que solicita ayuda económica para sus actividades culturales etc.

La Corporación, tras deliberar considerando el esfuerzo realizado por los emigrantes extremeños, por unanimidad acuerda y autoriza una subvención de diez mil pesetas a la Casa Extremeña de Leganes, en cargo a las consignaciones (pre) presupuestarias vigentes.

ESCRITO ASOCIACION VECINOS. - Igualmente se da cuenta de escrito de la Asociación de Vecinos de la localidad, solicitando ayuda económica para las actividades de la salud de los jubilados, familiares



y mayor, la Corporación, tras considerar las subvenciones concedidas a otros Organismos de la población, por unanimidad, acuerda: Conceder a la Asociación de vecinos de esta localidad una subvención de cien mil pesetas, en concepto de la Santa de tormentas, truenos y mayor, con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes.

ESCRITO COMPANIA TELEFONICA N. DE ESPAÑA. - A continuación se da cuenta de escrito presentado por la Cia. telefonica N. de España, fecha 28 de Julio para en c/Hospital, la Corporación, una vez consultado el pliego presentado, unánimemente acuerda:

1º. - Conceder a la Cia. telefonica N. de España, autorización para la instalación de un poste en un terreno en c/Hospital de la localidad

2º. - Constituir al concejal D. Diego Bellido Poveda para que en representación del Ayuntamiento, entregue sobre el terreno, el lugar más adecuado para la instalación del poste solicitado.

TELEGRAMA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL. - Seguidamente se da cuenta de Extremadura informando el curso de certificación donde coste la retención del crédito correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento al convenio de Cda. Servicios para mantenimiento de Servicios Sociales de Base.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

Retener de la partida 483 del Presupuesto Municipal, la cantidad correspondiente a la aportación municipal, según paralizado, para el año actual.

LICENCIA DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias solicitadas por D. José Marcos Regaña, D. Feliciano Muñoz Becerra, D. Miguel Regaña González, D. Arturo Horcago Aseguero, D. Francisco Aseguero



casa Dada, D. Nolas Iglesias, Mosca, D. Angel Martero, Sánchez, D. Vicente, Gozalez Alvarez, de Marea, Jesus Guichard Alvarez, D. Francisco Rosales Rogado, y D. Jose Miranda Pito, al igual que de los señores por el Sr. Ayuntamiento que constan en el expediente, todo ellos en solicitud de licencia para obra de reparaciones y reformas interiores de edificios o construcción de nuevos edificios, el Pleno a la vista de los escritos, por unanimidad acuerda conceder a dichos señores licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previendo cumplimiento de la disposiciones legales, relativas a los dichos organismos oficiales.

Después de entrar en ruegos y preguntas la Presidencia da cuenta a los Sr. asistentes del incumplimiento por parte de algunos conductores con paso de peaje por el itinerario señalado y de las gestiones realizadas en este orden.

Da igualmente cuenta del resultado de la entrevista mantenida con el Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Igualmente da cuenta de los actos programados y actuados para las próximas fiestas de agosto.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por Don Fernando Ciel Sabuero se efectúan preguntas relacionadas con el suministro de aguas a la población y del estado de las urbanizaciones procedente de los parques, siendo contestadas cada una de ellas por la Presidencia.

CIERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la Sesión a las veintitrés horas.

de un día, firmando los Sres. asistentes,
conmigo el Secretario, de que certifico.

~~El Sr. D. Fernando Gil~~
~~Fernando Gil~~
~~Arce~~
~~Arce~~
~~Arce~~

Sres. asistentes.

Presidente.

D. Antonio Fernandez Iglesias.

Concejales.

D. Antonio Gomez Buizo.

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Diego Bellido Ponce.

D. Ignacio Fernandez Lencero.

D. Manuel Garcia Miranda.

D. Manuel Casarosa Caballero.

D. Felipe Navesas Iglesias.

D. Fernando Gil Saguer.

Secretario.

D. Antonio Diaz Carrato.

Sesión organizada el día 21
de Agosto en Ullalla de los
Baños de un momento
abierta y cerrada. Desde las
veintidós - treinta horas, se reunió
en primera convocatoria el Ayuntamiento
en el Ayuntamiento de Ullalla de los
Baños, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio
Fernandez Iglesias, con asistencia
de los Sres. Concejales expresados
al margen de un Secretario,
al objeto de celebrar la Sesión
ordinaria de este día.

Boletín de sesión anterior. - Decla-
do aserto el acto público por el Sr.
Presidente, este consejo se al que

presenta observación alguna el acto de la sesión
anterior, cuya ploropia era de parte de los señores,
al no existir ninguna declaración aprobada advertiendo
se la obligación que tienen los Sres. asistentes
de firmar el acta, una vez transita al libro
correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDES. - Seguidamente, por el
Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones
dictadas por el mismo, con preferencia a la
última sesión ordinaria celebrada. La Corporación
señala por enterada y presta la obediencia aprobada.



SUPLEMENTOS DE CREDITO. - Dada la lectura del expediente al efecto tramitado, visto en informe de Intervención y el emitido por la Comisión de Hacienda fueran discutidos definitivamente cada uno de los extras que comprende dicha propuesta de Suplementos de Crédito por medio del Superavit del ejercicio anterior y en el rubro Municipal, así como los recursos de la localidad se acordó por unanimidad:

1º. - Aprosar la mencionada propuesta de Suplementos de crédito en el presupuesto adicional, tal como se hace constar en la memoria de la Alcaldía fecha 27 del actual.

A continuación por el Sr. Presidente se debió aprobar definitivamente el expediente, por el caso de no presentarse reclamaciones en su contra, durante el período de su exposición al público, caso de presentarse se resolverá al efecto, mediante Suplementos de Crédito.

2º. - Publicar el acuerdo aprobado y definitivo, caso de no presentar se reclamaciones, en el tablón de avisos y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. - Remitar a la Delegación de Hacienda y Junta de Extremadura copias (Provinciales) del expediente.

ESCRITO DON MANUEL RICO GOMEZ. - Acto seguido, por ella Realcancía, se da lectura de escrito presentado por el vecino Manuel Rico Gomez, fecha 28 del actual, por el que solicita la cesión del solar, propiedad de Ayuntamiento, sito en la plaza alta del (Cef) edificado sitada en Auto de Extremadura núm. 1 para impartir clases de gimnasia.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación por unanimidad acuerda:

1º. - Ceder gratuitamente y gratuitamente el Solar del referido sito en Auto de Extremadura núm. 1 propiedad de Ayuntamiento para la

actividad suspendida.

2.º - Conservar ampliamente a la Residencia para que designe el horario de utilización, compitiendo también en el uso de actividades de desarrollo al niño.

3.º Reservase al Ayuntamiento el derecho de disponer del Sábado, en cualquier momento, para actividades al aire libre.

ESCRITO HERMANO MAJOR DE LA HERMANDAD NTRA SRA DE MANUELAGUA. - A tenencia / por la Presidencia, se da lectura de escrito presentado por el Hermano Mayor de la Hermandad Ntra Sra de Manueलगua, solicitando ayuda económica del Ayuntamiento para las fiestas patronales.

Informa la Presidencia de la subvención concedida para tal finalidad en 1.988, se alcanzó la suma de 5000 ptas, estando este incremento de esta en el presente año.

Informa igualmente de la manifestación del Sr. Cura en una de las reuniones, relacionadas con la falta de colaboración económica del Ayuntamiento para restauración del paso de la Virgen Ntra Sra de Manueलगua considerando debía haber efectuado la petición oficial correspondiente.

La Corporación, tras delimitar, unánimemente acordó conceder a la Hermandad Ntra Sra de Manueलगua, una subvención de SETENTA Y CINCO MIL Ptas, en cargo a las consignaciones presupuestarias, para atender a los gastos de las fiestas patronales y restauración del paso de la Virgen.

GESTIONES CENTRO SALUD DE ACUCIAL. - La Presidencia informa ampliamente a los Sres. asistentes de la construcción del Centro de Salud de Acucial, habiéndose aprobado y publicado en el Boletín Oficial.

Dau-Fernando Gil, expresa su malestar y del vecindario relacionándose en la falta de recetas en el Consultorio Médico, informando a la Presidencia de lo ocurrido y de las gestiones



realizadas para solucionar el problema y otros aspectos relacionados con la Sanidad Local.

D. Felipe Huesos se refiere igualmente a la falta de facultades en la localidad cuando el titular debe desplazarse a Cortes de Mestas.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de Decreto, D. José Carrero Peña, D. Barbara Rejano Martínez, D. Jacinto Mateo Deguñas, D. Valeriano del Salgueo, D. Isidoro González Buitrago, D. Juan Flores Cano, D. Enrique Para Cáceres, D. José Bocorra Ortiz, D. Ignacio Fernández Fernández, D. Baltasar Felipe Ballarín y D. Valeriano López Caraboso, al igual que de los emitidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reformas interiores de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, por unanimidad acordó: Conceder a indicados señores licencia para la realización de las obras solicitadas en la condiciones que se determinan en el finquero impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de la disposiciones vigentes en este Ayuntamiento, (prev.) relativas a los demás organismos oficiales.

PREGUNTS Y PREGUNTAS No se formula por ninguno de los Sres. asistentes.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós horas de indicadas con, firmando los Sres. asistentes, concejales el Secretario, de que certifica.

Fernández
Caceres
Fernando
García
García
García



Sres. asistentes

Residente

D. Antonio Fernández Iglesias.

Concejales

D. Antonio Gómez Rubio.

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Diego Bellido Romero

D. Ignacio Fernández Lucero.

D. Manuel Cardenal Marañón.

D. Carmen Garcasoso Casallero

D. Felipe Mareses Iglesias.

D. Fernando Gil Salguero

Secretario

D. Antonio Díaz Carab.

Sesión ordinaria en día
31 de Agosto En Villalba de
los Barros a treinta y uno
de Agosto de mil novecientos
ochenta y nueve. Seando las
veintiuna horas, se reunió en
primera convocatoria el Ayunta-
miento Pleno, en el Salón de
Actos de Casastón, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Fernández Iglesias,
con asistencia de los Sres.
Concejales expresados al
unísono y de vez al Secretario,
al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria de este día.

RECAPITULO ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Declarando aserto el acto público por el que miembros
de la Corporación tiene que brindar asistencia
alguna al acto de la sesión anterior, cuya
fotografía está en poder de los señores, al no
haber ninguna la declaró aserto, advirtiéndose
seguidamente la obligación al CSRO correspondiente.

SCRITO PRESIDENCIA DIA DE EXTREMADURA. Por la
Presidencia se da lectura del escrito presentado
por la misma, relacionado con el "Día de
Extremadura" a celebrarse en trujillo el día
8 de Septiembre próximo, resultando la
efectividad del día, haciendo un llamamiento
a la unidad de todo los extremeños e
invitando a luchar conjuntamente para vencer
dificultades económicas e históricas, con
objeto de sacar adelante nuestros querida
región.

La Corporación, una vez finalizada la
intervención de la Presidencia, acuerda
unánimemente apoyar incondicionalmente
el espíritu solidario del "Día de



Extraordinaria" estimado muy ~~costas~~ las (cuidar) consideraciones que se hacen constar por la misma, consiguientemente ampliamente para que organice viajes con los vecinos de trujillo.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós treinta horas de indicación de, precediendo los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Sres. asistentes

Presidente

D. Antonio Fernández Iglesias.

Concejales

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Diego Bellido Romero.

D. Ignacio Fernández Lencero.

D. Manuel Cardenal Miranda.

D^{ca} Carmen Carraboso Caballero.

D. Fernando Cid Salguero.

Secretario

D. Antonio Díaz Carraboso

Señal Organizada en día 12 de Septiembre en Villalba de los Barros a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Siendo las veintidós treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Mayo en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR NOTA SESION ANTE R. D. ...

Por el Sr. Presidente, se consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular objeciones alguna al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia era en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el



el acta, una vez transcrita (que tienen los Sres. asistentes) al libro correspondiente.

IMPOSICIONES ORDENANTAS FISCALES. Por mi el Secretario, se da cuenta de la situación que se encuentra el expediente sobre imposición y adjudicación de tributos a favor de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia número 175, notarial, no presentándose reclamación de clase alguna durante el periodo reglamentario. La Corporación declara aprobados definitivamente todas las ordenanzas que lo fueron, provisionalmente, en sesión del Pleno del 26 de Junio pasado, publicándose estas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se termina la sesión a las veintidós horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.


Fernando Cid
Felipe Meneses
Antonio Díaz Cerrato

«SRES. ASISTENTES»

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

- D. Antonio Gómez Pauizo
 - D. Diego Bellido Romero
 - D. Ignacio Fernández Lencero
 - D. Manuel Cardenal Miranda
 - D. Felipe Meneses Iglesias
 - D. Fernando Cid Saiguero
- SECRETARIO
D. Antonio Díaz Cerrato

«SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989»

En Villarta de la Torre a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Sesión de las veinte y tres horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consulta si alguna miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

DESIGNACION COMPONENTES MESAS ELECTORALES A CORTES GENERALES 1989.

Por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes debe darse cumplimiento a cuanto determina el artículo 36 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas Electorales que se indican, con el personal que se expresan y para los cargos que se reseñan, que han de actuar en las Elecciones a Cortes Generales de 1989, a celebrar el próximo 29 de Octubre.

TITULARES	SECCION 1	MESA 1
PRESIDENTE:	D. Manuel Cardenas Miranda	D.N.I. 76.225.584
1º VOCAL:	D. Laureano Becerra Noriega	D.N.I. 8.632.874
2º VOCAL:	D.ª Delfina Fernandez Ruiz	D.N.I. 8.797.317

SUPLENTE		
DE PRESIDENTE	D. Fabian Carretero Rodriguez	D.N.I. 34.773.253
DE PRESIDENTE	D. Manuel Collado Sanchez	D.N.I. 8.765.041
DE 1º VOCAL	D.ª Francisca Becerra Pulido	D.N.I.
DE 1º VOCAL	D. José d. Becerra Pulido	D.N.I. 79.258.968
DE 2º VOCAL	D. José I. Fernandez Ruiz	D.N.I.
DE 2º VOCAL	D.ª Maria D. Fernandez Ruiz	D.N.I. 8.789.060

TITULARES	SECCION 2	MESA 2
-----------	-----------	--------



PRESIDENTE D. José Caballero Becerra DNI 9.166.499
1º VOCAL D. Domingo Casco Asensio DNI 33.918.384
2º VOCAL D. Enriqueta Sencero Sant DNI 33.918.155

SUPLENTE

DE PRESIDENTE D. Leonor Caballero Cabaloso DNI 33.972.009
DE PRESIDENTE D. Francisco Caceres Duran DNI 8.718.989
DE 1º VOCAL D. Isabel Casco Asensio DNI 76.238.540
DE 2º VOCAL D. Angel Quiñón Pérez DNI 8.478.833
DE 3º VOCAL D. Faustino Lobato Mendez DNI 76.225.587
DE 4º VOCAL D. Maria Lobato Mendez DNI 76.238.503

ESCRITO DIRECTOR COLEGIO PÚBLICO NUESTRO SEÑOR MONTEVIRGEN. - auto seguido por el Sr. Presidente, se da lectura de escrito del Director del Colegio Público N.º Sr.º de Montevirgen, fecha del actual, peticionando ayuda económica para la unidad de preescolar con carácter provisional, debido a la falta de dotación de matenid. por parte del Ministerio de Educación, para el presente año, al ser una plaza jurídicamente no creada.

La Corporación una vez informada, previa deliberación, unánimemente acuerda: Conceder al Colegio Público N.º Sr.º de Montevirgen de la localidad, una subvención de TRENTA Y CINCO MIL pesetas, para la unidad de preescolar, con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACION. - La Presidencia da cuenta a los Sres. asistentes del consumo actual de agua para abastecimiento de la población, superándose el del mes de Agosto, a pesar de haber descendido la población por el regreso de los emigrantes.

Informa igualmente de la situación de los Pautanos Tramo Ozores y La Albuera, de Feria de los que no se percibe agua alguna debido a la cantidad de esta, según informe facilitado por la Dirección Provincial de Sanidad y del peligro que se corre al disminuirse considerablemente el caudal de los pozos que actualmente abastecen a la localidad.

Considera finalmente la Presidencia que la Cooperativa Agrícola N.º Sr.º de Montevirgen está recibiendo excesivamente un exceso de agua, debido a la campaña de vendimia, que unas adelante si la cosa no se remedia, será necesario para atender debidamente a la población, añadiendo que



el contador de esta entidad se encuentra averiguado hace algu
tiempo.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

1.º - Que se instale nuevo contador en la Cooperativa N.º 2 de
de Montevirgen, con objeto de observar el consumo diario.

2.º - Que se requiera al Sr. Presidente de la Cooperativa para
que realice las gestiones que considere oportunas, en orden al
suministro de agua a la industria, antes de presentar el contador
o regular el suministro.

3.º - Comisionar ampliamente para todo ello a la Presidencia.
LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a
virtud de instancias suscritas por D. Jose Fernandez Dominguez,
D. Pedro Collado Sanchez, D. Eduardo Pulido Navarro, D.
Manuel Garcia Lencero, D.ª Maria Josefa Corcobado Iglesias
D.ª Isabel Leal Fernandez, D. Francisco Alvarez Vazquez y D.
Rafael Pulido Gonzalez, al igual que de los emitidos por el Sr.
Aparejador Municipal que constan en el expediente, todos ellos en
solicitud de licencia para obras de reparacion y reforma, in-
terior de edificios o construccion de nuevas viviendas, el Pleno, a
la vista de los mismos, por unanimidad acuerda: Conceder a
indicados señores licencias para la realizacion de las obras
solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato
impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento
de las disposiciones vigentes, relativas a los demas organismos
oficiales.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS: Don Fernando Cid pide informacion sobre
algunos pagos incluidos en el Decreto de la Alcaldia, siendo
informado adecuadamente por esta.

El mismo Concejal efectua pregunta relacionada con
la designacion de representantes de la Administracion para
las pasadas elecciones al Parlamento Europeo y para las
proximas a Cortes Generales, informandole, informandole
la Presidencia que es de su competencia, con arreglo a la
Ley, insistiendo el Sr. Cid, que no este de acuerdo con ello
al recaer el nombramiento en ambas ocasiones en dos
personas pertenecientes al partido Socialista. A continuacion
existe enfrentamiento dialéctico entre los componentes de
P.S.O.E. y los de I.U. acusandose a ambos numerosos defectos
ocurridos en sus mandatos, tales como designacion enorgu-

des del Per. etc.

D. Fernando Cid, indica que el Ayuntamiento de Almenchrajo les cogió a todos al tiempo de constituirse la Mancomunidad de agua, ya que indicaron existía agua suficiente en los pozos para dos años, demostrándose en la actualidad que no es cierto.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratax de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós quince horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, como go, el Secretario, de que certifico.

Fernando Cid

«SRES. ASISTENTES»

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Pérez Pazizo

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Ignacio Fernández Lencero

D. Manuel Cordero Miranda

D. Carmen Conabaso Caballero

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Cid Saiguero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

«SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1989»

En Villafranca de los Barros a once de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores, al no existir ninguna la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta,



una vez transcrita al libro correspondiente.

OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, fecha 2 del actual, por el que conmuta la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de 2.150.000 ptas, con destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de orden del Instituto N. de Empleo, fecha 21 de febrero de 1985, por la que se aprueban las bases de colaboración entre el Instituto N. de Empleo y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

La Corporación, debidamente informada, tras deliberar, unánimemente acuerda:

1.º - Que se solicite del Instituto N. de Empleo, una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL pesetas (2.150.000).

2.º - Que se lleven a efectos las obras de pavimentación de prolongación de calle Mártires de España, 2.ª fase.

3.º - Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado en cuantía de 2.195.000 ptas.

4.º - Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referida orden.

5.º - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte treinta horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

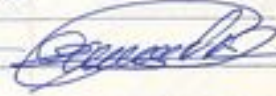






Q. Castañeda

Felipe Mon.




«SRES ASISTENTES»

PRESENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Beldido Romero

D. Ignacio Fernández Sencero

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Gil Saiguero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

«SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE
DE 1989»

En Villafranca de los Barros a treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Siendo las diecinueve treinta y horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario,

al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior, cuya fotografía obra en poder de los mismos, al no existir ninguna se declara aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

CUENTA DE CAUDALES 3º TRIMESTRE 1989 - Vista la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales D. Antonio Gomez Pauizo, correspondiente al 3º trimestre del ejercicio de 1989, en la que consta el exámenado y conforme del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

CUENTA AGENTE AYUNTAMIENTO EN BADAJOZ 3º TRIMESTRE 1989 - Examinada la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Fernando Menaya Parcia, correspondiente al 3º trimestre actual y el informe del Secretario-Interventor que en la misma se emite, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación definitiva.

EXPEDIENTE LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO JOSE-LUIS ROMERO



casimiro - A continuación se da cuenta de expediente tramitado a instancia de José Luis Romero Casimiro, para apertura de un establecimiento destinado a la actividad de venta de carnes al público, cuyo emplazamiento lo tiene en calle Mayorazgo núm. 1.
resultado: Que por el técnico municipal no se han propuesto medidas correctoras y no se han presentado reclamaciones en su contra.

considerando - Que las características generales de la actividad, en las específicas del caso que nos ocupa, su emplazamiento y demás circunstancias están de acuerdo con la legislación sobre la materia y Ordenanzas Municipales.

El Pleno, por unanimidad acuerda informar favorablemente dicho emplazamiento y demás circunstancias propias de la actividad.

SOLICITUD ADMON. TRIBUTARIA ESTADO CONTINUIDAD 1.990, COMPETENCIA IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES - Acto seguido, por el Sr. Presidente, se da cuenta de escrito recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, fecha 23 del actual, comunicando que la Diputación ha decidido asumir, a partir de 1.991, la gestión tributaria del Impuesto sobre bienes inmuebles y sobre actividades económicas de todos los Ayuntamientos de la Provincia, recordando al mismo tiempo, lo establecido por la disposición transitoria undécima de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 831/1989 de 7 de Julio.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, unanimemente acuerda:

1.º - Que se solicite de la Administración Tributaria del Estado, cediéndose haciéndose cargo durante 1.990 de las competencias, que por relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles les atribuye el apartado 2.º del artículo 78 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, al Ayuntamiento.

2.º - Que se dé traslado de este acuerdo al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda a los efectos oportunos.

PRESUPUESTO PAVIMENTACION CALLES: Por el Sr. Presidente, se da cuenta de presupuestos presentados por las Empresas Elsau, Juan Pardo y Carrija S. A., para la pavimentación de varias calles de la población. La Corporación, tras deliberar, acuerda



ninamente acuerdo: Seleccionar, en principio, el presupuesto presentado por la Empresa Tuau Pardo, al ser el más económico de los presentados y que se dé cuenta de ello al Técnico de la Exma. Diputación, a los efectos oportunos.

LICENCIAS DE OBRAS. - Toda cuenta de los expedientes instaurados a virtud de instancias suscritas por D. Manuel Moya Armentera, D. Antonio Pico Rodríguez, D. Agustín Anres Iglesias, D. Joaquín Cuervo Benítez, D. Francisco Cumpósito Pardo, D. Luis Bokúes Benítez, D. Francisco Montero Xencero, D. Fernando Carabaso Sánchez, D.ª Guadalupe Parra Escudero, D. José Fernández Becerra, D. Fernando Carabaso Casco, D. Antonio González Magaña, D. Arturo Puentes Merchán, D. Rafael Benítez Domínguez, D.ª Teodora Corcobado Iglesias, D.ª Paulina Amada Vazquez, D. Francisco Gómez Carrasco, D. Antonio Rilla Suárez, D.ª Luján Carabaso Cako y D.ª Francisca Mateo Bornadiego, al igual que de los emitidos por el Sr. Ayudante Municipal que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, por unanimidad acuerda: Conceder a indicados señores licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

PREGUNTS Y PREGUNTAS. - No se formula por ninguno de los Sres. asistentes.

CERRE. - y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, cuando el Secretario, de que certifica.

(Signatures)
Felipe Morero
Fernando Cid
Fernando



«SRES ASISTENTES»

Presidente

D. Antonio Fernández Iglesias.

Concejales

D. Antonio Gómez Pauze.

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Diego Bellido Romero.

D. Manuel Cardenal Miranda.

D.ª Carmen Cárceles Caballero.

D. Felipe Meneros Iglesias.

Secretario

D. Antonio Díaz Carrato.

«Sesión organizada el día
28 de Noviembre de 1989»

En Villalba de los Barros a veintitres (23) de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mil el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESIÓN ORDINARIA - De

claro abierto el acto público por el Sr. Presidente, ante consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior cuya lectura sea en poder de los mismos, al no existir ninguna la misma aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDE. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones debatidas por el mismo con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

ESTADO CONSERVACION EDIFICIO DENOMINADO HOSPITAL PROPIEDAD AYUNTAMIENTO. - Por la Presidencia se da cuenta de la situación ruinosa que se encuentra el edificio propiedad del Ayuntamiento, denominado Hospital, situado en la calle que lleva su nombre, siendo numerosa los quejas de los vecinos que viven en referida calle, ya que tenemos se dispone con el consiguiente peligro para las personas e inmuebles inmediatos al mismo.



La Corporación, debidamente informada, tras deliberar, unánimemente acuerda: que se proceda provisionalmente al derribo inmediato de la parte alta del edificio construido apriamente para ello a la Presidencia, acordándose posteriormente al destino del mismo.

INFORME ALCALDIA, REUNIÓN MANCOMUNIDAD AGUA.

Infirma igualmente la presidencia de la reunión mantenida, con el rest de componentes que forman la Mancomunidad de aguas de tierras de Bajas, actuándose por los Sres. asistentes a la reunión, procediendo al caudal de arena de los decantadores del sistema Jaime Ozores, ya que al agotarse el agua por la sequía han quedado totalmente cegados por la cantidad, accediendo de medios para proceder a la sustitución de la misma.

Continua informando del estudio económico presentado por la empresa FIDES, para explotación del servicio de suministro de agua a la Mancomunidad, acordándose este sobre el mismo.

Finalmente da cuenta de un estudio presentado por el Ayuntamiento de Almodovar, donde figuran las autoridades que le adelantaron los Municipios de la Mancomunidad.

CESION TERRENOS AL AYUNTAMIENTO DE LAS HERMANAS

CRISTO CRUCADO. - La Presidencia infirma a los Sres. asistentes del resultado de la petición formulada a través del Obispo de Badajoz, para cesión gratuita al Ayuntamiento de uno terrenos existentes del cerramiento de colegio, en Carretera Villalba - Fuente del Maestro, en objeto de proceder a la ampliación de la sede Extremadura, una vez realizadas las obras necesarias para ello confiriéndosele telefóricamente por la H. de Superior del Colegio de la localidad se había acordado a la petición del Ayuntamiento.

La Corporación se dice por unanimidad, acordándose se expone al acuerdo al mismo por tal decisión, una vez se haga conocimiento oficial.



Dotación alcantarillado calle Cristo. Seguidamente la R. R. cuenta del sistema existente en algunas inmuebles de la calle Cristo, ya que la misma carece de red general de alcantarillado, realizándose la conexión a otras calles a través de inmuebles, con el consiguiente problema entre vecinos.

La Corporación, una vez informada unánimemente acuerda que en 1990, si en los puntos de paso sobre las Planes Provinciales, se realicen las obras necesarias, instalando la correspondiente red de alcantarillado a lo largo de toda la calle Cristo.

LICENCIA DE OBRAS. Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D.ª Manuela González Cebalco, D. Luis Borra Lara, D. Felipe Vera Abate, D.ª Carmen D. Marcelino Gomez Roguero, D. Jesús Fernández Parias, D. Arturo Salguero Tejada, D.ª Isabel Roguero Acevedo, D. Tomaso Cebalco Aliz, y D. José Antonio Abate Pardo, al efecto que los emitidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios de construcción de nuevos edificios, el Pleno, a la vista de los mismos, por unanimidad acuerda: Conceder a indicados señores licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se detallaban en el formato impreso existente en este Ayuntamiento punto ampliamiento de los dispositivos vigentes, relativos a los demás Reglamentos Gacetas.

RUEOS Y PENCONIAS. No se firma por ausencia de los Sres. asistentes.

CERRE. Y no siendo otras las asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a la veinte y cinco horas de indicados día, firmando Sres. asistentes, como el Secretario, de que certifico.

Julio Manso

Cardenas

Bellido

[Signature]

«SRES ASISTENTES»

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Manuel Cardenal Miranda

D. Ignacio Fernández Sencero

D. Carmelo Encalaco Caballero

D. Felipe Meneses Iglesias

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Carrato

«SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.989»

En Villafranca de los Barros a veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obya en poder de los mismos, al no existir ninguna se declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCAJIA - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el ayuntamiento con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dió por enterada y presta la debida aprobación.

PRORROGA CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.990 - Seguidamente, se da cuenta de escrito del Sr. Alcalde de Agüero, fecha 20 de Noviembre pasado, recordando la conveniencia de adoptar acuerdo Corporativo antes de finalizar el presente ejercicio, solicitando de la Junta de Extremadura la prórroga del convenio de colaboración, entre este Ayuntamiento y referida Junta, para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.990.

La Corporación una vez informada, previa deliberación mancomunada acordó:

1.º - Solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, la prórroga del



Convenio del Servicio Social de Base para 1.990.

2.º - Comprometirse formalmente a consignar en el Presupuesto Municipal que se confecciona para cada año, la cantidad suficiente para atender al pago de la aportación municipal correspondiente.

3.º Que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Emigración y Acción Social, a los efectos oportunos.

RENOVACION CONTRATO FRANCISCO ROBLES MORGADO Y MARIA PESQUERO FLORES - La presidencia da cuenta de la finalización de los contratos formalizados, con fecha 31 de Diciembre del presente mes, con D. Francisco Robles Morgado, como encargado de la limpieza de la vía pública y atención de jardines y con D.ª María Pesquero Flores como encargada de la Biblioteca Pública, estimando deben renovarse por un año más, al ser imprescindible el mantenimiento de estos servicios y haber cumplido correctamente su interinidad con sus caudales. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Que se les formalice nuevo contrato, con efectos de 1 de Enero de 1.990, el que finalizará el 31 de Diciembre del mismo año.

INFORME ALCALDIA CONTRATO MANCOMUNIDAD AGUA EMBALSES JAIME OZORES Y ALBUERA DE FERIA - Por la Presidencia se informa ampliamente a los Sres. asistentes, del contrato formalizado por los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad de Tierras de Barros con la empresa TEDESA, para la explotación del servicio de abastecimiento de agua en ata a referido Mancomunidad.

Informa igualmente Don Diego Bellido Romero, Concejal componente de la Mancomunidad en representación de este Municipio.

La Corporación, una vez enterada, acuerda unánimemente prestar su aprobación con la formalización de referido contrato con la empresa TEDESA.

LICENCIAS DE OBRAS - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Francisco Ortiz Merchán, D. Victoriano Ballesteros Sánchez y D. Francisco Porras Alvaroz, al igual que los admitidos por el Sr. Aparajador Municipal que constan en el expediente todo en solicitud de licencias para obras de renovación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas



viviendas, el Pleno, a la vista de los mismos, por unanimidad acuerda: Conceder a indicados Sres. Asesores para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativos a los demás Organismos afines.

PREGUNTS Y PREGUNTAS - No se formularon por ninguno de los Sres. asistentes.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintuna, treinta horas de indicada día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifica.

[Handwritten signatures: Antonio Díaz Cerrato, Felipe Meuser, Fernando Cid Salguero, P. Carcabora, and others.]

«SRES ASISTENTES»

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONSEJALES

D. Joaquín Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Rouero

D. Ignacio Fernández Lencero

D.ª Carmen Carcabora Caballero

D. Felipe Meuser Iglesias

D. Fernando Cid Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

«SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ENERO DE 1.990»

En Villafranca de los Barros, a veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa, siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el siguiente Pleno en el Salón de actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria de este día.

ABRADOR ACTA SESION ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder



de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

CUENTA DE CAUDALES 4º TRIMESTRE 1989 - Vista la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales, D. Aurelio Gomez Pavia, correspondiente al 4º trimestre del ejercicio de 1989, en la que consta el exámen y informe del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO 1989 - Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1989, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda, por unanimidad, la aprobación de mencionada cuenta.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1989 - Se somete al Pleno, para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General del Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio de 1989, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura del informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Intervención Municipal, exámen que ha sido todo ello por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad: Aprobar referida cuenta en la forma que se presenta, redactada y que se exponga al público, por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieren presentarse.

CUENTA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1989 - Se da seguidamente cuenta para su examen y aprobación en su caso, de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1989, una vez cumplidos los



Trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, Intervención Municipal, examinados que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras debates, por unanimidad acordó: Aprobar la mencionada cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, promoviéndose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieren presentarse.

RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-1989. - Da cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Arrendos del Ayuntamiento, referido al 31-12-1989, el pliego, una vez informado, por unanimidad, se presta la debida aprobación.

CUENTA RECAUDACION SEGUNDO SEMESTRE 1.989. - Seguidamente se da cuenta de las presentadas por la Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, en las que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor, correspondiente al 2º semestre del año 1989. La Corporación debidamente informada, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación definitiva.

RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. - Seguidamente, por el Secretario, se da cuenta de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de Enero de 1.990 y de la documentación confeccionada al efecto, la Corporación, una vez enterada, por unanimidad acordó prestarle la debida aprobación.

OBRAS A REALIZAR EN 1.990. - Por la presidencia se expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar las obras a realizar con cargo a fondos municipales, en 1.990, para el encargo de proyectos, petición de subvenciones etc, proponiéndose las siguientes:

1.º - Construcción monumento a los Caídos en la Guerra Civil 1.936-39, en el Cementerio Municipal.

2.º - Ampliación Avenida de Extremadura, con la construcción de un muro de contención.

3.º - Reparación elevada entrada Cementerio Municipal.

4.º - Reparación General techumbre edificio casa Consistorial.

5.º - Construcción nueva fuente en el Paseo Juan Carlos I.



6.º - Construcción Salón Cultural en frente del edificio propiedad del Ayuntamiento, en Avda. de Extremadura núm. 1.

Interviene seguidamente Don Fernando Cal Saguero, en representación de Izquierda Unida, indicando que debe precederse al derribo de una de las paredes laterales del Cuartelario y posterior construcción de una de fábrica, ya que la existente se encuentra en peñimas condiciones de conservación, como ocurre con los cañizos y ríjoles que debido a las últimas lluvias caídas son intrasmitables.

Don Felipe Meneses Iglesias, se interesa por la reparación de carreteras de la localidad.

La Presidencia les responde a los Sres. del Grupo de Izquierda Unida, indicandoles que ya ha tenido contacto con la Junta de Extremadura, para proceder a la reparación de cañizos y carreteras de la localidad.

Finalmente se acuerda: por unanimidad, se realicen las obras propuestas por el Akadé, comisionándose ampliamente para el encargo de proyectos, petición subvenciones etc.

NUMERACION EDIFICIOS Y POBLACION. - Da cuenta la Presidencia de la necesidad de proceder a la numeración de edificios y rotulación de las calles de la población, conforme a las normas dictadas para la formación de los Censos Generales de 1.990-1991.

La Corporación, una vez informada, unánimemente acuerda: Que se proceda a la numeración de edificios y rotulación de las calles de la población comisionando para ello al Sr. Akadé D. Antonio Fernández Iglesias.

ESCRITO VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Acto continuo se da lectura de escrito del Sr. Vicepresidente de Asuntos Economicos de la Excm. Diputación Provincial, fecha 12 del actual, rotulando con el cobro del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de nueva matriculación, al objeto de favorecer la máxima agilitación de esta gestión a los contribuyentes, habiéndose llegado a un acuerdo con la Jefatura Provincial de Tráfico para el pago correspondiente a las nuevas altas de vehículos en las oficinas de Recaudación de la Excm. Diputación de Badajoz.

La Corporación, una vez informada, unánimemente acuerda: Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de



Badajoz para que proceda al cobro del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de nueva matriculación, prestando la debida aprobación al modelo de documento enviado acreditativo de pago del Impuesto.

ESCRITO SR. PRESIDENTE COMISION EJECUTIVA FEDERACION MUNICIPALIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA.—Seguidamente se da cuenta de escrito del Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, (FEMPEX), solicitando autorización del Ayuntamiento para deducir del Fondo Regional de Cooperación Municipal la cantidad correspondiente a la cuota anual que le corresponde a este Municipio.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda Autorizar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, para deducir de las cantidades que debe percibir el Ayuntamiento del Fondo Regional de Cooperación Municipal, la cantidad correspondiente a las cuotas anuales de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

LICENCIAS DE OBRAS.—Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Andrés y D. Francisco Carrasosa Sánchez, D. Eugenio Requiere Quiñero, D. Faustino Cardoso Felgado, D. Rufael Buena Tierra, D. María Regañal González y D. Claudio Flores Fernández y D. Leonor Leal Piñón, al igual que los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios, o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de los mismos, por unanimidad acuerda: Conceder a los indicados señores licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los denuncias Organismos Oficiales.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—No se formula por ninguno de los Sres. asistentes.

CIERRE.—Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a



Las veintinueve horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

Felipe Meneses

Fernando Cid

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

«SRES. ASISTENTES»

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Pauizo

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Ignacio Fernández Llovera

D. Manuel Cardenal Miranda

D. Carmen Carcaboso Cababero

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Cid Sarguero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

«SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1.990»

En Villaalba de los Barros, a veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público, por el Sr. Presidente, este concejo, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, si no existiere ninguna se declara aprobada, advirtiéndose seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES RECORDIA. - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se dio por enterada y presta su debida aprobación.

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.990. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para



1.990, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Interviene, seguidamente D. Fernando Cid Subpura en representación del Grupo de Izquierda Unida, pidiendo aclaración sobre algunas consignaciones del Presupuesto e interesando se le facilite refugio de lo que cobra todo el personal de plantilla, fijo y eventual.

Finalmente hizo constar la Presidencia, que según la normativa vigente este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considera, por Ley, definitivamente aprobado.

En este estado el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1.990 a través del mismo la RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO, gratificaciones y complementos que en el mismo se hacen constar.

Resumido a nivel de Cápítulos es del siguiente tenor:

INGRESOS

1 Impuestos Directos	26.024.000 pta
2 Impuestos Indirectos	1.600.000 "
3 Tasas y otros ingresos	4.473.600 "
4 Transferencias corrientes	17.700.000 "
5 Ingresos patrimoniales	2.102.000 "
8 Activos financieros	100.000 "
<u>TOTAL</u>	<u>52.000.000 "</u>

GASTOS

1 Gastos de personal	16.800.000 "
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	19.015.000 "
3 Gastos financieros	985.000 "
4 Transferencias corrientes	1.960.000 "
6 Inversiones reales	9.052.830 "
7 Transferencias de capital	2.016.993 "
8 Activos financieros	100.000 "



9 Pasivos financieros

2.070.177 ptas -

TOTAL

5.200.000 "

Así mismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, por medio de la suscripción del correspondiente edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieron presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

PADRON IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS TRACCION MECANICA 1.990.

Acto seguido se da cuenta de la confección del padrón del Impuesto de Circulación de vehículos de tracción mecánica de 1.990, la Corporación, en su vista y no teniendo reparos que oponer, por unanimidad acuerda:

1.º - Prestar aprobación a dicho documento.

2.º - Que se exponga al público, por plazo reglamentario, efectos de reclamaciones, mediante edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia, las que de producirse serán resueltas en la sesión ordinaria inmediata que se celebre, dándose cumplimiento a cuanto determina el vigente Reglamento de Reclamación.

LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO SALON JUEGOS RECREATIVOS

ANTONIO VALERO BECERRA. - Por la presidencia se da cuenta del expediente instruido al respecto de esta D. Antonio Valero Becerra para la instalación de salón de Juegos Recreativos en inmueble de su propiedad sito en El Proxim 4-A, informando favorablemente por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, calificada por el mismo como MOLESTA por ruidos y vibraciones.

La Corporación, tras deliberar, considerando la zona de emplazamiento, por unanimidad, acuerda: Conceder la debida licencia Municipal a D. Antonio Valero Becerra para el ejercicio de la actividad solicitada, previo el pago de los



derechos de apertura correspondiente y demás trámites que afecten a la actividad.

CONTRATACION NUEVO PERSONAL SERVICIO SOCIAL DE BASE

Acto seguido, por la Presidencia, se dió lectura de escrito de la Directora General de Acción Social de la Junta de Extremadura, núm. 151 de 10 de Enero pasado, proponiendo la contratación de un nuevo personal para atender mejor los nueve pueblos que integran el Servicio LOS BARROS II, siendo la población atendida en su conjunto de 20.480 habitantes para tres trabajadores sociales.

Abierto debate, interviene el Concejal D. Fernando Od. Salguero, interesándose por el cupulado de la Asistencia Social, respondiendo ampliamente el también Concejal D. Diego Bethido Romero.

Don Felipe Mercedes manifiesta que la labor de la asistencia es muy lenta, ya que la documentación que se envía de solicitud de pensiones etc, tarda en resolverse más de un año y muchas de ellas denegadas.

Tras las deliberaciones, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1.º - Prestar la debida aprobación a la propuesta o la propuesta formulada, por la Directora General de Acción Social, para la contratación de un profesional más que atienda el Servicio LOS BARROS II.

2.º - Prestar aprobación igualmente al presupuesto presentado para 1990.

3.º - Comprometerse formalmente a consignar en su presupuesto la cantidad necesaria para hacer frente a los compromisos adquiridos.

CESION TERRENOS VIA PUBLICA PARA CONSTRUCCION MARQUESINA

La Presidencia da cuenta de la visita realizada por técnicos de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, relacionada con la cesión de terrenos de la vía pública para la construcción de una marquesina para parada de autobuses.

La Corporación, una vez informada, tras deliberar, unánimemente acuerda: Ceder a la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, los terrenos precisos de Plaza de Juan Carlos I, en



Las proximidades del pilar existente para la construcción de la marquesina concedida por referido organismo.

PERMUTA TERRENOS AYUNTAMIENTO CON DON MANUEL RODRIGUEZ RAMOS

Da igualmente cuenta la Presidencia de la visita realizada por los Arquitectos D. Pedro y D. Julio Aguar Menje, inspeccionando los terrenos propiedad municipal donde se pretende construir un salón de fiestas para usos múltiples, estimando que los terrenos propuestos en Avd. Extremadura n.º 1 son insuficientes, debiendo adquirirse al propietario colindante unos 170 m² aproximadamente de la huerta que posee.

Sigue informando de las conversaciones telefónicas mantenidas con el referido D. Manuel Rodríguez Ramos, al que, en principio, no le interesaba la venta de los terrenos y si la permuta de unos 80 m² del corral del edificio que dan directamente a la vía pública.

Interviene seguidamente el Concejal Don Diego Berdo Romero, estimando que para el Ayuntamiento sería mejor la compra de los terrenos y en caso de negarse el propietario se estudiaría la permuta.

Don Fernando Cid Salguero, propone se construya el Salón Cultural en los terrenos de "La Memoria" propiedad del Ayuntamiento y sin destino urbano.

Don Antonio Gómez Turiro se opone a la propuesta del Sr. Cid Salguero, al considerar que los terrenos de "La Memoria" deben respetarse al haberse destinado a Cementerio, pues muchos niños.

Don Felipe Meneses, se opone a la realización de las obras, por considerarlo innecesarias y ser muy costosas.

Tras numerosas intervenciones en este orden, se llega al acuerdo unánime siguiente: Que la Presidencia realice nuevas gestiones con Don Manuel Rodríguez Ramos, intentando la adquisición de los 170 m² necesarios dando cuenta posteriormente del resultado de las mismas.

OBRAS CASTILLO - Da seguidamente cuenta la Presidencia de las gestiones realizadas con el contratista de las obras de restauración del Castillo subvencionadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y con el problema planteado para ello, indicando referido contratista que ello puede llevar a la renuncia de la obra.



Se igualmente cuenta de la obra prevista en terrenos
afectados por las Hermandades de Cristo Crucificado en Avda.
de Extremadura, donde podian depositarse la mayoria de
los escombros.

Firmemente considera la conveniencia de adquirir
terrenos en las inmediaciones de la poblacion de mata-
cañidad, para el deposito de referidos escombros.

Don Felipe Meneses propone se depositen los
escombros en las cañinas rurales y particularmente en el
denominado "El Coto" consiguiendo en ello reparar parte
de los mismos.

La Corporacion, una vez estudiada la propuesta
del Sr. Meneses Iglesias, unanimemente acuerda: Que
los escombros procedentes de la restauracion del Puente
se depositen en las cañinas rurales de la localidad y
lugares que designe la Presidencia.

EXCEPTAR DE OBRAS - Toda cuenta de los expedientes
instruidos a virtud de instancia suscrita por D. Francisco
Alvarez Sanchez, D. José Fernandez Marquez, D. Miguel
Angel Diaz Morata, D. Tugu Mayas Puenda, D. Teigu
Garcia Sanguero, D. Manuel Collado Sanchez, D. Isabel
Bosnadiego Quemero, D. Diego Becerra Becerra y D. José
Fonseca Coesta, al igual que de los cuantidos por el Sr.
Aranjazder Muñizgorra que consta en el expediente, todos ellos
en solicitud de licencia para obras de reparacion y repa-
ma, superior de edificio o construccion de nuevas viviendas,
el Pleno a la vista de los mismos, por unanimidad
acuerda: Conceder a indicados señores licencias para rea-
paracion de las obras solicitadas, en las condiciones que
se determinan en el formato suscrito existente en este
Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones
vigentes relativas relativas a los demas Organismos Oficiales

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - Don Fernando Cid Sanguero efectua
pregunta relacionada con las obras proyectadas en el edi-
ficio propiedad del Ayuntamiento, sito en Avda. de Ex-
tremadura y que afectan a las chicas que tienen in-
stalada una cooperativa de costura en el mismo. La pre-
sidencia le responde indicandole que a las mismas
se les ha ofrecido otro edificio, tambien de propiedad



Municipal.

Seguidamente informa la Alcaldía sobre la numeración de edificios de la población, ya acordada por el Ayuntamiento.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión a las veintidós, quince horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature] Felipe Moya - Fernando Al.

[Signature] E. Lafabero

[Signature]

«SRES ASISTENTES»

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Ruiz

D. Domingo Cuervo Cuervo

D. Diego Bellido Romero

D. Ignacio Fernández Jencero

D. Manuel Cardona Miranda

D. Carmen Carcabero Calzattero

D. Felipe Meneres Iglesias

D. Fernando Cid Saquero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

«SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MARZO DE 1.990»

En Villafranca de los Barros a veintidós de Marzo de mil novecientos noventa. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de qui el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

BOBADOR ACTA SESION ANTERIOR. - Detenido abierto el acto público por el

Sr. Presidente, este consulta si algun miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada; advirtiéndose; seguidamente la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta, una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el mismo,



con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada la Corporación se dio por enterada y presta la debida aprobación.

ESCRITO PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE SANTA MARTA. - Seguidamente se da cuenta de escrito del Sr. Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja de Santa Marta, fecha 26 de Febrero pasado, solicitando ayuda económica para la adquisición de una ambulancia nuevo tipo (v.c.i.) al igual que para el mantenimiento del puesto instalado en referida localidad.

La Corporación, una vez informada, recurriendo los servicios prestados por el Puesto de la Cruz Roja de Santa Marta, previa deliberación, unánimemente acuerda: Conceder una subvención de CINCUENTA MIL pesetas para el mantenimiento del puesto del presente año y aportación de parte de la ambulancia, con cargo a las consideraciones presupuestarias vigentes.

ESCRITO COOPERATIVA LIMITADA DE TRABAJO ASOCIADO NTRA. SRA. MONTEVIRGEN. Acto seguido se da cuenta de escrito presentado por la Cooperativa Limitada de Trabajos Asociados Ntra. Sra. Montevirgen, fecha, 7 de Febrero pasado, relacionando con las obras que pretende realizar el Ayuntamiento en el edificio de propiedad Municipal, sito en Avda. de Extremadura núm. 1 y que afecta al local ocupado por las mismas, cedido hace varios años para tal actividad, indicando que carecen de otro local y medios económicos para su traslado a otro lugar.

Informa la Presidencia de los contactos mantenidos con representantes de referida Cooperativa, apreciándose la posibilidad de entrada del mismo edificio para sus actividades y que no se afecta la obra proyectada.

Continúa informando igualmente de las gestiones realizadas con el Arquitecto D. Pedro Asuar Mouge de Almonrabatejo, quien le ha informado que los terrenos propuestos para la construcción del Salón Cultural son insuficientes, alivieudo llegarse a un acuerdo con el propietario de los colindantes para adquirir unos 400 m² aproximadamente.

Sigue informando de las conversaciones telefónicas y personales realizadas con el representante legal de los terrenos colindantes al edificio D. Manuel Rodríguez Parra,



quien está dispuesto a ceder los 400 m² precisos a cambio de unos 100 m² aproximadamente que se situaban en la parte posterior del edificio de Avda. de Extremadura 1.

Abierto debate, interviene en primer término Don Felipe Meneses Iglesias, en representación del Grupo de Izquierda Unida, manifestando su voto en contra del proyecto Sabin Cultural en el edificio de Avda. de Extremadura, siendo más conveniente y necesario emplear ese terreno en construcción de viviendas.

Don Fernando Cid Saizguero, perteneciente al mismo grupo que el anterior, considera que para la construcción del Sabin Cultural debían aprovecharse los terrenos de "la Memoria" lindantes al edificio propuesto para las obras y no partir el mismo como se propone con la permuta de terrenos, siendo igualmente aptos los que posee el Ayuntamiento en eras del Pilar Nuevo.

Don Diego Bertrán Romero, representando al P.S.O.E. hace constar su conformidad y la conveniencia de realizar las obras propuestas, previa la permuta de terrenos.

Don Ignacio Fernández Lencero del Grupo Independientes, presta igualmente su aprobación a la iniciación del expediente de permuta, al considerarlo muy conveniente económicamente para los intereses del Municipio.

Tras numerosas intervenciones en este orden, con los votos en contra de los Sres. Meneses Iglesias y Cid Saizguero, se acuerda por el resto de los siete señores asistentes:

1.º - Ofrecerle a la Cooperativa Linde de Trabajo Asociado N.º Sr.º de Mosterriñen, los locales existentes en la parte derecha entrado del edificio en Avda. de Extremadura 1.

2.º - Que se inicie el correspondiente expediente de permuta de terrenos.

3.º - Que se encargue al Arquitecto D. Pedro Asuar Moje el correspondiente anteproyecto de las obras previstas.

ESCRITO DON RAMON MENESES IGLESIAS Y VARIOS MAS. - Seguidamente por la presidencia, se da cuenta de escrito presentado por Don Ramon Meneses Iglesias y seis vecinos más, fecha 26 de Diciembre de 1.989, intere-



seando autorización para dotar de agua corriente sus fincas rústicas en el paraje "Pinar Viejo" pertenecientes al casco urbano, donde pretenden construir naves de carácter agrícolas, solicitando igualmente la apertura de Zanja aprovechando para ello la mano de obra procedente de Faro Obiero.

Informa la Presidencia de la situación de los terrenos, los cuales se encuentran fuera del suelo urbano aunque muy próximo a éste.

Intervienen seguidamente todos los Sres. asistentes en este orden, llegándose finalmente al acuerdo unánime siguiente:

1.º - Concederles la debida autorización para instalación del agua corriente en las fincas proyectadas.

2.º - Que la apertura de Zanja corra a cargo del Ayuntamiento y el resto de gastos por cuenta de los vecinos solicitantes.

SUBVENCIÓN JUNTA EXTREMADURA SERVICIO SOCIAL DE BASE. - Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de los conceptos mantenidos con la Asistencia Social, perteneciente al S. S. B. BARROS II, y de las normas dictadas al respecto reflejadas con el Plan de Subvenciones de la Junta de Extremadura para financiar el 100% de los programas de ayuda a domicilio y animación Comunitaria de la Población infantil.

La Corporación, una vez informada, unánimemente acuerda.

1.º - Solicitar de la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Emigración y Acción Social, la continuación del programa de Ayuda Domiciliaria comenzado con cargo a la partida de programas del S. S. B. y el remanente de 1.989.

2.º - Que el programa sea financiado al 100% durante un año, cumpliendo el número de beneficiarios.

3.º - Solicitar igualmente, acogerse al Proyecto de Animación Comunitaria de la Población infantil de la zona de Barros II.

4.º - Que se requiera certificación de este acuerdo a la Consejería de Emigración y Acción Social, a los efectos oportunos.



SEMANA FESTIVA TERCERA EDAD. - Se da igualmente cuenta por la Presidencia, de las subvenciones establecidas por la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, para la realización de semana festiva para la tercera edad de todos los pueblos de la Zona.

La Corporación, una vez informada, expone y acuerda: Que se solicite de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura una subvención del 100% para la realización de una semana festiva para la tercera edad de todos los pueblos de la Zona.

ESCRITO EXCMO SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. - A continuación se da cuenta de escrito del Excmo Sr. Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, fecha 12 del actual comunicando la aprobación de las obras en esta localidad de construcción de un Gimnasio (M-2), con un coste total de ejecución de obra de 30.000.000 de pesetas, y una aportación municipal de 6.000.000 de pesetas.

Interviene seguidamente el Concejal Don Felipe Meneses Iglesias, interesándose por el mantenimiento posterior del gimnasio, personal especializado, etc.

Don Fernando Cid Saiguero, considera que se está empleando mucho dinero en obras y que del pantano proyectado sobre el río Guadajira no se dice nada.

La Presidencia les responde, indicandoles que el personal especializado del gimnasio desconoce quien debe designarlo y respecto al pantano que realice gestiones con el Consejero de Agricultura para su aprobación definitiva.

Tras la intervención de todos los Sres. asistentes en el asunto, se llega al acuerdo siguiente:

- Primero. - Prestar la debida aprobación a la construcción del Gimnasio propuesto y a la financiación del mismo.
- Segundo. - Comprometerse formalmente a tener disponible las cantidades correspondientes al tiempo de las certificaciones parciales de obras, o antes, si así lo creyera conveniente la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.
- Tercero. - Comprometerse igualmente a la aportación de

la documentación necesaria para la efectividad de la obra.

Cuarto. - Poner a disposición del Consejo Superior de Deportes los terrenos precisos para la construcción del Gimnasio.

Quinto. - Comprometerse igualmente a dotar a pie de edificación de todos los servicios entaños.

Sexto. - Ofrecer los terrenos de parte del patio de recreo del Grupo Escolar, para la construcción de la mencionada gimnasio.

Septimo. - Comprometerse igualmente a financiar excesos que puedan producirse durante la ejecución de la obra a causas de adicionales, excesos, revisiones, etc., en el mismo porcentaje de participación de financiación del Proyecto.

Octavo. - Conceder a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura la oportuna licencia Municipal de Obras gratuita.

Noveno. - Comprometerse a la gestión, mantenimiento y conservación, con expresa responsabilidad de todo tipo de gastos durante el periodo que subsista la necesidad deportiva en el Centro Escolar.

ESCRITO FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS AYUDA RUMANIA. - Se da seguidamente cuenta por la Presidencia de escrito recibido del Sr. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, fecha 20 de Febrero pasado, solicitando colaboración con la campaña de ayuda a Rumania.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación unanimously acuerda: Que por parte del Ayuntamiento se colabore en la campaña organizada para ayudar a Rumania.

CONCESION PAGA EXTRA FUNCIONARIOS MUNICIPALES CONFORME DECRETO-LEY 1/90. - Acto seguido, por el Sr. Presidente se da cuenta del Real Decreto-ley 1/1990, de 2 de Febrero, sobre concesión con carácter excepcional de una paga al personal al servicio de la Administración Pública, proponiendo a los Sres. asistentes se les conceda al personal al servicio de este Ayuntamiento una bonificación equivalente.







